



Diario de Sesiones del Pleno

3 de marzo de 2008

Número 259

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 21 de febrero de 2008.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.
Página..... 5

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2008.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuesta del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid para la fijación del coste medio del procedimiento para resolver las reclamaciones y recursos competencia del Tribunal, remitida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 7 de febrero de 2008.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la asistencia a los programas de actividades deportivas al aire libre, y suprimir los precios públicos por la asistencia a los programas municipales de actividades de senderismo y de actividades deportivas en la naturaleza, aprobados por acuerdo del Pleno de 26 de julio de 2006.**
Página..... 5

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento del precio público por la realización de visitas turísticas guiadas a medida para grupos.

Página..... 5

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 5

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras..

Página..... 5

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por S.I.R.A. Bar Restaurante Dafne, sobre implantación de actividad bar restaurante en la calle Trespaderne, 10. Distrito de Barajas.

Página..... 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección de la Colonia Ciudad Pegaso, elaborado en desarrollo de las condiciones incorporadas a las fichas del Área de Planeamiento Remitido 20.06, Colonia Ciudad Pegaso, con las correcciones introducidas en el texto tras el período de información pública, a consecuencia de la estimación parcial de las alegaciones presentadas. Distrito de San Blas.

Página..... 6

- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 9.- Proposición n.º 2008/8000123, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten medidas para que se incluya en la Relación de Puestos de Trabajo, la especificidad de qué puestos de trabajo pueden ser ocupados por personas con discapacidad.

Página..... 6

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 10.- Proposición n.º 2008/8000124, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se exija a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la asunción de responsabilidades políticas y otras medidas, con respecto a lo acaecido en el Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), como consecuencia de la denuncia presentada contra quince médicos.

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Pérez Martínez.
- Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 11.- Proposición n.º 2008/8000125, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en materia de supresión de barreras arquitectónicas y accesibilidad en las vías públicas.**
Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. González García, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 12.- Proposición n.º 2008/8000132, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se cumplan por parte del Ayuntamiento de Madrid, los artículos 45.1 y 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de manera específica, la puesta en marcha de Planes de Igualdad.**
Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 13.- Proposición n.º 2008/8000133, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se ponga en marcha de inmediato un Plan de Saneamiento Atmosférico del aire de la capital, y que se cree una Dirección General de Saneamiento Atmosférico encargada de la coordinación de esas actuaciones.**
Página..... 25
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 14.- Proposición n.º 2008/8000134, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que un conjunto de monumentos históricos emplazados en el Distrito de Barajas, pasen a denominarse “Eje Histórico-Cultural de la Alameda de Osuna”, instando para que se cumpla tal finalidad, a que se adopten determinadas medidas, así como la redacción de un plan director de reforma y consolidación de dicho Eje Histórico.**
Página..... 30
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Serrano Guío, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación parcial de la proposición.
- Punto 15.- Proposición n.º 2008/8000138, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se realice un análisis sobre la calidad del agua del Lago, del Parque Juan Carlos I.**
Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Santín Fernández, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 16.- Proposición n.º 2008/8000139, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la ampliación de la plantilla de jardineros municipales a fin de que ésta asuma en el 2009 las tareas de mantenimiento y conservación que actualmente desarrollan empresas privadas en el parque del retiro.**
Página..... 37
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 17.- Proposición n.º 2008/8000140, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.**
Página..... 42
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.
- Punto 18.- Proposición n.º 2008/8000141, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.**
Página..... 42
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 19.-** Pregunta n.º 2008/8000137, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer si este Ayuntamiento va a tener en consideración las exigencias marcadas por la máxima autoridad en Medio Ambiente de nuestro país para aplicar nuevas políticas que pongan fin a la preocupante contaminación atmosférica que sufre nuestra ciudad..
- Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras y la Sra. Botella Serrano.

Comparecencias

- Punto 20.-** Solicitud de comparecencia del Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, n.º 2008/8000130, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para dar cuenta de los contratos de gestión integral de servicios en diversas Juntas municipales de Distrito, aprobados en Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2007.
- Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Bravo Rivera y la Sra. Martínez Espinosa.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 21.-** Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 31 de enero de 2008, por el que se modifica parcialmente el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Página..... 52
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- Punto 22.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de diciembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de la parcela situada en la calle Tres Cruces, número 6, promovido por High Tech Hotels & Resorts, S.A. Distrito de Centro.
- Página..... 52
- Punto 23.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de diciembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de la parcela situada en la calle Marqués de Villamagna, número 4, promovido por High Tech Hotels & Resorts, S.A. Distrito de Salamanca.
- Página..... 52
- Punto 24.-** Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid en el año 2007, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 14 de febrero de 2008..
- Página..... 52

4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 25.-** Moción de urgencia n.º 2008/8000145, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en relación con la agresión sufrida el pasado día 12 de febrero por la Presidenta del Partido Popular del País Vasco, María San Gil, en la Facultad de Económicas de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Página..... 52
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y aprobación de la moción.
- Finaliza la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos.
- Página..... 56

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, abro la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la Tribuna).

Vamos a iniciar el orden del día. Señor secretario.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2008.

El Secretario General: Buenos días, muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales, de conformidad con el orden del día a tal fin aprobado, al punto número 1 figuraría la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada. Continuamos señor secretario.

(No se formulan observaciones).

Punto 2.- Propuesta del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid para la fijación del coste medio del procedimiento para resolver las reclamaciones y recursos competencia del Tribunal, remitida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 7 de febrero de 2008.

(Los puntos 2 al 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 2 a 6, ambos incluidos, se darían por leídos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Buenos días. 2, 3, 4 abstención, 5 a favor, 6 abstención.

El Presidente: Gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos ellos abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la asistencia a los programas de actividades deportivas al aire libre, y suprimir los precios públicos por la asistencia a los programas municipales de actividades de senderismo y de actividades deportivas en la naturaleza, aprobados por acuerdo del Pleno de 26 de julio de 2006.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento del precio público por la realización de visitas turísticas guiadas a medida para grupos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las

correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por S.I.R.A. Bar Restaurante Dafne, sobre implantación de actividad bar restaurante en la calle Trespaderne, 10. Distrito de Barajas.

(Los puntos 7 y 8 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 7 y 8 también se darían por leídos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Siete en contra, ocho a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Posición de voto, Grupo Socialista?

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Siete en contra, ocho a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección de la Colonia Ciudad Pegaso, elaborado en desarrollo de las condiciones incorporadas a las fichas del Área de Planeamiento Remitido 20.06, Colonia Ciudad Pegaso, con las correcciones introducidas en el texto tras el período de información pública, a consecuencia de la estimación parcial de las alegaciones presentadas. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Proposición n.º 2008/8000123, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten medidas para que se incluya en la Relación de Puestos de Trabajo, la especificidad de qué puestos de trabajo pueden ser ocupados por personas con discapacidad.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, tiene la palabra doña Noelia Martínez por un tiempo de cinco minutos, doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias. Buenos días a todos y a todas. Estamos hablando de un tema, el de la discapacidad. Para la discapacidad el trabajo no es solo una garantía de subsistencia, sino de desarrollo personal, y yo creo que lo que es más importante, de reconocimiento social que aporta una mejor integración social de este sector de la población.

En general no han existido grandes dificultades para avanzar en el marco fundamental de la igualdad, pero sin embargo la realidad no se corresponde conforme a este modelo. Existe un desfase entre los deseos del legislador y los compromisos de los poderes públicos y de la sociedad por otro. Tenemos que luchar por una igualdad de oportunidades que deje de ser una aspiración y que se convierta en una realidad. El ejemplo claro de esta voluntad del legislador lo tenemos también en el Ayuntamiento de Madrid. En esta corporación tenemos una reserva de plazas del 7% en las diversas oposiciones que convoca el Ayuntamiento. Este es el deseo legislativo, pero la realidad es que solo un 1% del total de la plantilla del Ayuntamiento es personal con algún tipo de discapacidad igual o superior al 33%.

Yo solo quiero hacer mención a la Ley de Integración Social del Minusválido —suena ya a antiguo— del año 1982, que pretendía con esa reserva del 3% de las plazas el que se lograra el objetivo de que el 2% del total de la plantilla de la Administración fueran personas con discapacidad de 33 o superior al 33%. Veintiséis años después, no hemos logrado ni siquiera ese objetivo. Yo creo que debemos asumir que existen nuevos enfoques a nivel europeo que están dando criterios en los que se intenta abandonar esos criterios paternalistas potenciando, por contra, la eliminación de obstáculos que impiden la integración y la igualdad de acceso de las personas con discapacidad, en concreto en este tema que estamos abordando, en concreto en el acceso al mercado laboral.

Yo creo que en este momento se está negociando con las centrales sindicales, hay un diálogo anunciado por el señor Bravo para el nuevo convenio colectivo, y creo que es el momento para que desde el Ayuntamiento asumamos nuestra

capacidad de ejercer una acción positiva para la integración de los discapacitados. Y decir algo que he escuchado muchas veces a un compañero de mi partido, al compañero Joaquín Leguina, que decía que en muchos casos, en la situación en la que nos encontramos ahora, no fallan los discursos, fallan las políticas, y yo creo que es el momento de que haya voluntad política y por eso traemos a este Pleno la propuesta sobre un catálogo de puestos adaptados para las personas con discapacidad de grado 33% o superior. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, doña Noelia. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo por tiempo de cinco minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, señora Martínez, estamos de acuerdo en la voluntad de desarrollar, como viene haciendo el Ayuntamiento de Madrid, las previsiones legales de integración de las personas con discapacidad en el ámbito del empleo público, discrepamos sin embargo de la herramienta que usted propone para llegar a tal fin.

Como digo, el Ayuntamiento de Madrid a lo largo de los últimos años mantiene una política activa respecto a la posibilidad de integrar y que las personas con algún tipo de discapacidad accedan al empleo público municipal. En tal sentido, es significativo el que, como no podría ser de otra manera, no solo se acomodan nuestras actuaciones a la normativa vigente que regula las condiciones para el acceso de dichas personas, sino que a través de los compromisos convencionales, entre ellos con las centrales sindicales, la reserva del cupo de plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad en las ofertas de empleo público, como usted ha recordado, es del 7%. No ha recordado sin embargo usted que a nivel estatal esa previsión es tan solo del 5%, como se contempla en las disposiciones de alcance general.

Y la acomodación a la normativa vigente de la actuación municipal es tal, que lo que usted considera cuando se refiere a la redacción de las bases generales por las que se rigen los procesos selectivos en el Ayuntamiento de Madrid que existen algunas lagunas en aquellas bases cuando se menciona que se reservarán las plazas salvo en aquellas categorías cuya naturaleza lo impida o bien acrediten la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, se está prácticamente reproduciendo lo que más tarde, dos años después, ha sido la redacción del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por las Cortes Generales en el año 2007. Nosotros en el Decreto de Personal de 28 de marzo de 2005, ya anticipábamos lo que luego el Estado hizo suyo en el Estatuto del Empleado Público. El Estatuto del Empleado Público dice textualmente: «Se reservará un cupo no inferior al 5% —mantienen el 5 cuando nosotros estamos ya en el 7— de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad

de grado igual o superior al 33%, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas». La mención que se hace en las bases generales del Ayuntamiento a que no se reservarán plazas en las categorías cuya naturaleza lo impida, responde a la lógica de las funciones a desarrollar en determinadas categorías profesionales que por su especial consideración impiden su desempeño a personas con discapacidad.

En el acuerdo del convenio regulador de las condiciones de trabajo para el periodo 2004-2007 acordado con las principales centrales sindicales del Ayuntamiento de Madrid, establecía que se exceptúan de esta reserva únicamente aquellas categorías profesionales cuyas características propias imposibiliten dicha reserva, y concretábamos a continuación que esas plazas eran las correspondientes a las categorías de los cuerpos de Policía, Bomberos y Samur. Únicamente, pues, quedan excluidas de la reserva de plaza, las plazas de dichos cuerpos. No entendemos, por lo tanto, las lagunas de redacción a las que usted se refiere en la propuesta si el compromiso de reserva de plaza es superior al que la normativa general establece, si la mención de las bases generales del Ayuntamiento de Madrid a que exista compatibilidad entre la discapacidad y las tareas a realizar es la misma que recoge el propio Estatuto Básico de los empleados públicos a nivel estatal y si han de excluirse de la reserva aquellas plazas de las categorías profesionales que impidan un desempeño adecuado, y las tenemos perfectamente identificadas en los acuerdos alcanzados con las centrales sindicales.

Aquellas lagunas a las que se refiere usted son por lo tanto inexistentes a nuestro juicio. Pero usted además, como ha dicho, que es en lo que en lo fundamental discrepamos, es que propone que para eliminar esas lagunas sean las RPT, la Relación de Puestos de Trabajo, la que, puesto a puesto, identifiquen aquellos que puedan ser ocupados por una persona con discapacidad, y ante tal planteamiento, permítame que me oponga con los siguientes argumentos:

En primer lugar, por cuanto que, salvo las plazas de los cuerpos excluidos, todas las demás, no hace falta establecer una precisión en la relación de puestos de trabajo, porque todas las demás, como le he dicho en la argumentación anterior, pueden ser objeto de provisión por personas con discapacidad sin ninguna excepción.

En segundo lugar, por cuanto que las RPT son instrumentos técnicos que deben reflejar las características esenciales de los puestos de trabajo sin referencia alguna a circunstancias subjetivas para su desempeño.

Y en tercer lugar, que la elaboración de un catálogo de puestos con tal identificación puede y sinceramente creo que es contraria a los principios de integración e igualdad de oportunidades por cuanto la normativa general orienta las acciones hacia la no señalización de puestos para personas con discapacidad. Precisamente tenemos que velar

por lo contrario que usted está proponiendo, por no identificar, no señalar qué puestos sí y qué puestos no. En principio son todos los puestos salvo las categorías generales que por su función quedan excluidas, tal como hemos acordado con las centrales sindicales. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Pues citando a un clásico, seré muy breve y apoyaremos la proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, doña Noelia, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. La verdad es que cuando usted dice que evidentemente ustedes están a favor de la integración, de que no exista señalización ninguna sobre los puestos accesibles a las personas con discapacidad, ustedes mismos se contradicen. Se contradicen porque en informes que ustedes dan dicen que tienen que ser diferentes grupos, como Samur, Policía, etcétera, etcétera, no se contabilizan dentro de la integración de esas personas ni Samur ni Bomberos ni Policía, ¿porque no existe ningún servicio al que puedan acceder discapacitados con un grado del 33%? No existen, ¿no? No hay labores en las que pueda desarrollar en igualdad profesionalmente una persona con discapacidad ni en Policía ni en Bomberos ni en Samur. No existen, usted mismo lo ha dicho. No estamos hablando de que con un grado de discapacidad de movilidad tuvieran que salir como policías a la calle, evidentemente no, pero no existen. Ustedes, le vuelvo a repetir, es una estética de la política que está muy bien en los discursos, pero la realidad a la que usted no ha hecho referencia es que tienen ustedes una reserva del 7% y solo el 1% del Ayuntamiento de Madrid, ¿eh?, de la corporación local, sin hablar de las empresas, solo el 1% está cubierto. Ni siquiera se cumple con el objetivo de hace 26 años. Está muy bien y yo me parece que ustedes hablan de titulares, pero la política real es que no existe. Evidentemente no queremos que exista una discriminación y una señalización de puestos solo exclusivamente para discapacidad, pero entendemos que es necesario cuando se presentan a pruebas selectivas que exista ya un catálogo de puestos que estén adaptados a esas necesidades, que ustedes mismos señalan aquí la adaptación, «se procura así mismo la adaptación de los puestos a desempeñar por el personal». Este es un informe suyo; este es un informe suyo. ¿Están también diciendo que no están en contra de lo que dicen? Debe señalarse que desde el Área de Personal se procurará la adaptación de los puestos a desempeñar. Evidentemente. Tendremos que tener un catálogo de puestos adaptados en los que puedan desarrollar estas labores. Esa es la propuesta.

Desde luego, nosotros entendemos que cuando ustedes dicen que no, es accesible todo el Ayuntamiento de Madrid, ustedes separan Samur, Bomberos y Policía. Su argumento es ya falso. Existen informes de Personal en que hablan ustedes de la necesidad de adaptar los puestos, determinados puestos. Yo creo que se necesita ahondar en la voluntad política. Entendemos que se está confrontando dos criterios amparados por la misma Constitución: por un lado, el de mérito y capacidad, el artículo 103.3, en detrimento de los de igualdad, de hecho real y efectiva igualdad ante la ley, consagrados en los artículos 9.2 y 14. La verdad es que la discapacidad yo me preguntaría si está en la misma persona o en el ámbito en el que se desarrolla, si la discapacidad, la lucha tiene que ser la persona discapacitada o las administraciones que hagan su integración lo más real posible. Desde luego tiene que existir voluntad política para no solo cumplir con la ley, no solo cumplir con la ley.

Claro que no le he hablado de que el mínimo está en el 5% de reservas de plaza. Tampoco le he dicho que en Barcelona, por ejemplo, ayuntamiento que tanto les gusta, hay una reserva de 25% en determinadas categorías, y del 15% en determinadas categorías.

(El Señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

Sí, está aquí. Si quiere le doy el estudio. ¿Quiere que le acerque el estudio sobre el Defensor del Pueblo en Andalucía?, por ejemplo, en el que hay un análisis extenso de la situación en la que se encuentran determinados ayuntamientos y de la necesidad real que existe de que haya una política por parte de los ayuntamientos efectiva, no discriminatoria, efectiva. Eso siempre nos ha sonado mucho en el Grupo Socialista. Ustedes creen siempre que la igualdad...

El Presidente: Doña Noelia...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Perdón, sí.

El Presidente: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ...y que no necesitan medidas discriminatorias. Se han necesitado siempre en determinados sectores de la población, y a la vista de los resultados que estamos obteniendo actualmente, ya se hicieron con la mujer, etcétera, etcétera, yo creo que es el resultado adecuado.

Simplemente decimos que no solo quede en papel, que no quede en papel que ustedes son los que hacen la reserva del 7% cuando hay ayuntamientos que hacen reserva de mucho más, sino que además sea una realidad. Ustedes ahora mismo incumplen el 2% de hace veintiseis años en el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes separan los cuerpos de Samur, Bomberos, etcétera, etcétera, para que las cuentas le salgan. En el total de la corporación en el Ayuntamiento de Madrid ni siquiera se alcanza el 1% de personas con un cierto grado de discapacidad. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Le pido, por favor, señora Noelia, que me entregue no el estudio, sino las convocatorias del Ayuntamiento de Barcelona que reservan en las ofertas de empleo público al 25% de las plazas de todas las convocatorias a personas con discapacidad. Es lo que ha dicho en su anterior intervención. Maticemos ahora. Maticemos ahora porque es necesario que usted matice doña Noelia.

Usted insiste en que sean las RPT y puesto a puesto donde se señalen las tipologías, grados o niveles con discapacidad para poder fomentar el acceso de personas con discapacidad al empleo público, y yo le digo que de esa forma o con ese instrumento no conseguimos nada, y no solo eso, sino que conculcamos principios y directivas europeas, como le voy a demostrar a partir de ahora. Y lo he intentado hacer en la anterior intervención.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, estatal y de obligado cumplimiento para todas las administraciones públicas que sean en el ámbito de la Ley 30/84 y supletorio para el personal militar, establece y regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. Y dispone su artículo 3 que, una vez finalizado el proceso selectivo, se elaborará una única relación ordenada por puntuación que incluirá a todos los candidatos, sin distinción de los que hayan participado por el turno de minusvalía, siendo la relación la determinante para la petición y adjudicación de destinos. No hay que tener en cuenta ni hay que mezclar el principio de mérito y capacidad con la situación de discapacidad que tenga uno de los opositores o candidatos a cubrir una de las plazas de empleo público, es en el momento posterior cuando hay que poner los medios para integrar a esas personas con discapacidad, evitando al máximo la predeterminación de cualquier puesto y destino. ¿Qué es lo fundamental? La cuestión, por tanto, no es identificar los puestos que pueden ser desempeñados por personas con discapacidad y qué tipología, lo importante es asegurar, y usted ha leído un informe del Área de Personal del Ayuntamiento de Madrid, donde lo que tratamos es de asegurar a dichas personas cualquier medio para que el proceso selectivo no tenga ningún impedimento y, en caso de superarlo, su desempeño en el destino sea el adecuado. En definitiva, se trata de que es una obligación y de asumir esa obligación por parte de la Administración de adaptar los puestos a las circunstancias personales de tal manera que puedan ser desempeñados con todas sus garantías, pero en el momento posterior a haber superado las pruebas selectivas conforme al principio de mérito y capacidad, y así actuamos en el Ayuntamiento de Madrid.

La normativa estatal, ese Real Decreto 2271 de 2004, garantiza a la persona discapacitada que hubiere superado el proceso selectivo, el que pueda plantear la adaptación concreta y singular cuando solicite el destino, no antes. ¿Por qué tenemos que catalogar los puestos si pueden ser desempeñados por personal con discapacidad sí o no? Por lo tanto, al tratarse de categorías profesionales a las que se acceden y no a puestos concretos, la necesaria compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones que la normativa exige, debe interpretarse no respecto a un puesto determinado, sino a una categoría general y por eso, y es cierto, hemos excluido, de acuerdo con las centrales sindicales, tres categorías o tres cuerpos de esa posibilidad: Bomberos, Samur y Policía Municipal.

En definitiva y a nuestro juicio —siento discrepar con usted, doña Noelia—, consideramos que las bases generales se ajustan sobradamente a la normativa actual sobre la materia y, sin lugar a dudas, las actuaciones municipales aseguran sobradamente el acceso al empleo público municipal de las personas con discapacidad y las garantías que son necesarias para asegurar que, una vez que ha accedido, pueda desempeñar el puesto de trabajo con las necesarias adaptaciones que lo hagan viable. En esa política ha estado el Ayuntamiento de Madrid, como el conjunto de administraciones públicas. No me consta que no haya ninguna Administración pública que esté en una línea contraria toda vez que, como le he dicho, el Real Decreto al que he hecho referencia, del año 2004, es de obligado cumplimiento para todas las administraciones públicas y, por lo tanto, no hagamos demagogia con esos temas, doña Noelia. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Hemos agotado el debate y por tanto solicito manifestación de voto. Izquierda Unida ya anunció su voto favorable.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada, señor secretario, con los votos manifestados.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 34 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

* * * * *

El Presidente: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero decir que me

informa el señor secretario que está en la tribuna pública un grupo de estudiantes del módulo de la especialidad de Administración pública del Instituto de Enseñanza Secundaria Alarnes de Getafe. Les doy a todos la bienvenida, agradezco su presencia y espero que les sea de utilidad para su actividad formativa y, en su caso, para su futuro profesional.

Ahora sí pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Constará en Acta, señor alcalde.

* * * * *

Punto 10.- Proposición n.º 2008/8000124, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se exija a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la asunción de responsabilidades políticas y otras medidas, con respecto a lo acaecido en el Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), como consecuencia de la denuncia presentada contra quince médicos.

El Presidente: Inicia el debate para la defensa de su proposición, su portavoz don David Lucas por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Yo, en primer lugar, no sabía que había alumnos de Getafe. Yo soy de Getafe y, entonces, la bienvenida a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y a fe que desconocía que estaban aquí, pero espero que sea provechosa vuestra estancia en el Ayuntamiento de Madrid.

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, decir que el pasado 2 de marzo del 2005 una denuncia anónima acusaba a quince médicos del Hospital Severo Ochoa de Leganés de haber cometido cuatrocientos homicidios en el servicio de urgencias. Varios días después, la Consejería de Sanidad enviaba a la Fiscalía de Madrid dos denuncias anónimas en las que se acusaba al servicio de urgencias de dicho hospital de mala praxis en la administración de fármacos y relevaba de su puesto al responsable del servicio, el doctor Luis Montes Mieza. Desde entonces, han sido innumerables las presiones y las represalias, sobre todo a los profesionales. Se han elaborado informes faltos de rigor y se han vertido declaraciones difamatorias e intimidatorias en un vano intento de confundir a la ciudadanía y de condicionar el veredicto del largo proceso judicial que acaba de concluir: tres años. Han sido tres largos años. El doctor Montes y sus colaboradores llevan tres años soportando todo tipo de injurias y calumnias.

La Audiencia Provincial de Madrid, en auto firme de 21 de enero de 2008, contra el que no cabe recurso, ha ratificado el sobreseimiento y archivo de las denuncias presentadas contra ellos por supuestas sedaciones irregulares y ordenado que se suprima toda referencia a una eventual mala práctica de los médicos. A pesar de ello, doña

Esperanza Aguirre y demás portavoces del Partido Popular insisten en que hubo mala praxis y niegan lo que el auto afirma: que no hubo tal.

Este auto cierra definitivamente el caso Severo Ochoa al tiempo que pone en primer plano de actualidad el caso Lamela, un caso este último en el que sí ha habido malas prácticas, en el que se ha atentado contra la dignidad de unos profesionales sin tacha y en el que subyace una estrategia tendente a acabar con el prestigio de la sanidad pública. El caso Lamela permanece abierto porque ustedes, los señores y señoras del PP, son incapaces de reconocer sus errores, porque son incapaces de dar marcha atrás, porque se empeñan en no decir la verdad.

Por lo que a Esperanza Aguirre y su gobierno se refiere, ni siquiera la sentencia les ha hecho recapacitar, reconocer su despropósito y pedir perdón al doctor Montes y a su equipo, a los profesionales de la sanidad represaliados, defender las buenas prácticas médicas y a la ciudadanía madrileña en su conjunto. Tampoco han asumido responsabilidades políticas por su actuación y han avanzado que no tienen pensado reparar el daño causado a los profesionales y a la sanidad pública.

La proposición de mi grupo es únicamente un acto de justicia. Es la mínima reparación exigible a un monumental acto de injusticia. Yo les pido que sean leales a la justicia antes que al despropósito de sus compañeros de partido; les pido que no sean partícipes de la mayor y más descarada operación de desprestigio de la sanidad pública y de sus profesionales.

El comportamiento de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, del anterior consejero de Sanidad, Manuel Lamela, y de los distintos portavoces del Partido Popular, que se han manifestado públicamente durante estos años sobre el particular, solo puede calificarse de lamentable. Han desprestigiado a los profesionales del Hospital Severo Ochoa de Leganés; han dañado su honor, dignidad y profesionalidad; han deteriorado la imagen de la sanidad pública madrileña; han puesto en riesgo la confianza entre pacientes y profesionales; han condicionado la libertad y la actuación de estos últimos, y han agravado el sufrimiento de los pacientes que, estando en fase terminal, se les niega una muerte digna.

La señora Aguirre, el señor Güemes y algunos otros seguidores del argumentario oficial del Partido Popular, insisten en contraponer el acto judicial con los informes de la Comisión Lamela y de la Comisión Fariñas. Ambas comisiones tienen en común que sus miembros fueron designados a dedo, que nacieron con vocación de parcialidad, y ambos informes tienen en común que carecen de rigor metodológico y científico. Los únicos informes independientes son los de la clínica forense y los de la Sociedad Española de Epidemiología, que descartan totalmente cualquier irregularidad en el tratamiento de enfermos terminales en el servicio de urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés, y el informe definitivo, el que debería ser

acatado por todos, por ustedes y nosotros también, es el propio auto de la Audiencia Provincial.

La señora Aguirre se comprometió a que, en cuanto se aclarara, se volvería a reponer a esas personas. Tampoco ha cumplido esta vez ni parece que lo vaya a hacer. El actual consejero, el señor Güemes, ahora dice que el motivo del cese fue otro y que, como son puestos de libre designación, puede nombrar y cesar a quien quiera. Solo se puede entender que la señora Aguirre no cese a Lamela porque este ha sido siempre y únicamente el brazo ejecutor de sus deseos. Lamela se encargó de ocultar la realidad de las listas de espera manipulando datos. Tras relevar de su cargo al doctor Montes, ordenó el traslado sistemático de enfermos terminales a medicina interna y al Hospital de Fuenlabrada, de manera que su muerte no constara en las estadísticas del servicio de urgencias del Severo Ochoa.

¿Por qué perseguir a los profesionales del Severo Ochoa? ¿Por qué causar tanto dolor a los enfermos terminales y a sus familias? La explicación es tan sencilla como dramática: se hizo para desprestigiar a la sanidad pública y favorecer la cruzada que desde el Partido Popular se lleva a favor de su privatización. El caso Lamela ha sido y sigue siendo una brutal cortina de humo para desviar la atención sobre el modelo de gestión de los nuevos hospitales de la Comunidad de Madrid. Es una demostración clara de la subordinación de las personas a los intereses económicos de la justicia y la ambición política. En todo caso, quiero decirles algo: los ciudadanos de Madrid y de toda España saben que la justicia se ha pronunciado a favor del doctor Montes y sus colaboradores, y saben también que Esperanza Aguirre y Lamela han actuado de mala fe en este asunto. Aquí solo ha habido una mala praxis, la suya, la de la señora Esperanza Aguirre y la del señor Lamela.

Creo que es de justicia que este Pleno apruebe esta propuesta; que se apruebe trasladar a la Comunidad de Madrid el cese del señor Lamela; que se apruebe el pedir perdón a los madrileños y a las madrileñas; que se apruebe el pedir perdón a los profesionales sanitarios y que se restituya en sus puestos y responsabilidades a los profesionales del Hospital Severo Ochoa. Desde el Grupo Municipal Socialista, desde el Partido Socialista termino mostrando a todos los profesionales afectados nuestro apoyo, respeto, respaldo y solidaridad. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, su portavoz don Manuel Cobo, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Manuel.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días, señoras y señores concejales. Bienvenidos también a las personas que viven en Getafe y en otros lugares de España, aunque yo no soy de Getafe como el señor Lucas, pero siempre le gusta que hablemos de Getafe y de verdad que tiene muy buen recuerdo de los años que allí pasó y de su trabajo.

No me ha sorprendido la intervención del señor Lucas porque realmente creo que no se puede hacer más demagogia en menos tiempo. Ha sido un mitin, absolutamente un mitin. Nos pide o pide a este Pleno que realicemos una actuación que es solicitar a la Comunidad de Madrid un cese de un consejero y que se pida perdón, y yo trataba de encontrar en algún momento en sus palabras que nos diga algún hecho, alguna circunstancia concreta de por qué el señor Lamela actuó mal, y se lo pido para el segundo turno, porque ha hecho muchas afirmaciones de causar dolor a muchas personas que en este momento están siendo tratadas, desprestigiar la sanidad pública, desviar enfermos a la privada, pero dígame usted algo que usted hubiera hecho distinto de lo que hizo el señor Lamela en sus circunstancias.

Por ejemplo, ha empezado usted haciendo un relato de los hechos y ha dicho que por una denuncia —son dos denuncias— se envía al fiscal. ¿Por qué no dice en un ejercicio de sinceridad —porque además como no hay nada que ocultar sea mi partido o no sea mi partido, sean mis compañeros o no sean mis compañeros, como usted mezcla— que la señora ministra de Sanidad también la envía al fiscal, la misma denuncia? ¿Por qué no lo dicen? ¿Por qué siempre que hacen este relato de hechos parece como si el señor Lamela es el que tiene un especial interés en que esto sea conocido por la Administración de Justicia? ¿Y por qué se niega, se oculta y no se dice en la relación que acaba de hacer el señor Lucas que la señora ministra de Sanidad del Partido Socialista hace lo mismo, se lo envía al fiscal? ¿Por qué no se hace eso? ¿Por qué...

(Rumores).

...Se le ha olvidado, seguramente. Lo recuerdo: hizo lo mismo.

Pero es más, la señora ministra de Sanidad también lo envía al señor Lamela y le dice: «es de su competencia, actúe usted». Yo se lo envió al Ministerio Fiscal y al señor Lamela, y actúe porque es de su competencia no de la mía, porque aquí hay cosas muy graves. Pero ¿por qué no dicen y se olvidan también —y yo se lo voy a leer y le voy a leer también los autos para que no se saquen conclusiones que no son—, por qué no se dice que en el propio escrito que se remite por el señor Lamela a la Fiscalía se dice: «Entendemos que dada la naturaleza de los supuestos hechos denunciados se debería tratar esta información con la máxima cautela, ya que de la misma podría derivarse una gran alarma social, así como verse cuestionada la honorabilidad de algunos profesionales del sector sanitario»? Eso lo pide el señor Lamela, no así el máximo responsable del Partido Socialista en aquel momento en Madrid, señor Simancas, que dos días después, y es el primero, el primero, el primero que sale a la opinión pública con mucha prisa, ¡con mucha prisa!, diciendo cosas tan interesantes como estas: «Estos hechos pueden suponer una supuesta práctica continua de eutanasia activa sin consentimiento familiar, fuera

de norma y ética en las urgencias hospitalarias de Leganés, sobre un número indeterminado todavía de personas y durante más de tres años», añade el señor Simancas, máximo responsable del Partido Socialista en Madrid, «reclamó al Gobierno de Esperanza Aguirre una investigación a fondo». ¿Tenía que investigar o no tenía que investigar? ¿Por qué se da esto a conocer a la opinión pública con esta alarma social que causa el máximo responsable del Partido Socialista?, no así el señor Lamela. ¿Por qué se oculta que en el siguiente escrito que se envía cuando las conclusiones —que no le valen al señor Lucas porque son parciales, son hechas a dedo, etcétera, igual de a dedo que el puesto que desempeñó el señor Montes, igual de a dedo, no lo olviden nunca—, por qué no se dice que cuando se le envía al juzgado de Leganés el escrito del viceconsejero se dice: «del mismo modo, dada la naturaleza de los hechos analizados, la sensibilidad social generada en torno a los mismos y que ellos pudieran aceptar a profesionales del sistema sanitario, amparados por el principio constitucional de presunción de inocencia se solicita al órgano jurisdiccional la declaración del secreto de las diligencias que se practiquen para el total esclarecimiento de los hechos»? ¿Por qué se oculta que desde estos escritos que se envían de la propia Consejería se habla de la presunción de inocencia?

Y luego, voy al final y lo más importante. Dice que la señora Esperanza Aguirre no respeta...

(*Rumores*).

Yo, la verdad, es que a veces está bien que interrumpen porque hace que pueda desconcentrarme un poco más, pero no se preocupen que lo tienen ustedes muy claro, tienen ustedes muy claro lo que ha pasado aquí, tan claro como lo de la mala práctica médica o mala praxis a la que hace referencia el señor Lucas. Y sabe el señor Lucas perfectamente, aunque interese contarle de otra manera, que lo que la audiencia dice en ese auto —no sentencia, que en algún caso ha dicho usted sentencia, señor Lucas— no es si hay o no mala práctica profesional, disciplinaria..., lo que dice es que no hay, y se debe retirar de la sentencia, del auto anterior, cualquier referencia a mala práctica cuyos efectos hubieran tenido algún tipo de consecuencia en la muerte de los pacientes; es decir, mala práctica con referencia penal. Y se lo leo textualmente pero pueden ustedes extenderlo a lo que quieran porque yo no tengo la capacidad para decir si hubo o no mala práctica, pero sí ha habido muchos profesionales que han dicho que había mala práctica.

Termino, señor alcalde, leyendo lo que dice el auto, para que no interpretemos cosas distintas. Primero, muy importante, el señor Montes pide en su recurso lo siguiente, pide que se quite..., dice, le leo textualmente: «Entiende el apelante, doctor Montes, que es ajena a la investigación criminal la determinación si en la práctica, en el servicio de urgencias se había cumplido estrictamente con las obligaciones administrativas relativas al diagnóstico y a la oportunidad de un tratamiento en concreto al paciente. Asimismo, tampoco era objeto de la

misma cualquier cuestión de carácter meramente disciplinario». El propio señor Montes dice que las malas prácticas posibles que pudieran haber no fueran tratadas en el auto, y dice la sentencia y les leo textualmente: «Ahora bien, el nexo causal entre las posibles malas prácticas y el fallecimiento de los pacientes no se puede averiguar al no haberse podido efectuar la autopsia de los fallecidos». Sigo: «Tampoco habría sido procedente continuar con el procedimiento para acreditar una posible mala praxis o un correcto tratamiento de los pacientes cuando no es posible acreditar el resultado lesivo, ya que la posible mala praxis dejaría de tener una relevancia penal. Por lo tanto, entendemos que en el auto de sobreseimiento no se debe incorporar». Eso dice y no otra cosa.

Termino, señor alcalde. Le digo dos cosas, señor Lucas, se lo digo con toda claridad y con el máximo respeto —yo sí a la Administración de Justicia—: El señor Montes es inocente, absolutamente inocente, no es ningún criminal, los que le linchan están actuando de forma muy parecida a los que linchan al señor Lamela, muy parecida y les linchan fuera de los tribunales.

(*Observaciones del señor Lucas Parrón*).

Sí, sí señor Lucas, no es ningún criminal; pero que usted haga una interpretación torticera de un auto en el que dice lo que dice, y lo acabo de leer —no otra cosa—, no hace justicia de verdad a lo que usted quiere pretender en este momento, que es un mitin político. Le digo más, el señor Montes era y es en este momento médico del mismo hospital, que tampoco se olvide, porque a veces hay personas en la calle que me dicen: ¿por qué se le ha despedido? ¿Por qué este señor no está trabajando? No, no, está trabajando en el propio hospital, no está en un puesto de libre designación, que estará otro profesional, que no sé si es mejor o peor que el señor Montes pero que tienen todo el derecho la administración del Hospital y la propia Consejería a designar en un puesto de confianza a la persona que pretenda, y creo que es evidente que en estos momentos el señor Montes no es persona de confianza de los responsables del hospital y los responsables de la Consejería; es más que evidente. Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Por el Grupo de Izquierda Unida, su portavoz don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo que me siento hoy un getafense más entre todos ustedes, quiero dejar claro también la hermandad entre el Distrito de Retiro y Getafe; me parece importante.

Bien. Yo creo que la proposición del Grupo Socialista nos permite dar opinión sobre una cuestión que viene debatiéndose en la sociedad madrileña y en el conjunto de la sociedad española y, por lo tanto, nosotros vamos a ser de esa opinión y vamos a dar el apoyo a esta proposición porque estamos de acuerdo con el espíritu que la proposi-

ción tiene. Ahora bien, yo tengo algunas diferencias que no sé si son de matiz o son más de fondo, porque lo que sucede es que yo comparto con el señor Lamela una cuestión de fondo también.

Yo comparto con el señor Lamela que no tiene que pedir perdón, porque yo creo que el señor Lamela no se ha equivocado, yo creo que el señor Lamela ha hecho exactamente lo que quería hacer, y por lo tanto como él mismo dijo mientras patinaba en la nieve —que se llama esquiar—, como él mismo dijo, solo se pide perdón cuando alguien se equivoca y es que él no se ha equivocado. Él pretendía hacer un ataque a la sanidad pública y es exactamente lo que hizo, y, por lo tanto, lo hizo inteligentemente y lo hizo bien; él lo que pretendía era el desprestigio de los profesionales de la sanidad pública, y, efectivamente, es lo que consiguió en cierto modo; él pretendía un escándalo público cuyo principal perjudicado fuera precisamente el sistema sanitario público y lo consiguió, y, por lo tanto, lo hizo bien y lo hizo inteligentemente; y él lo que pretendía era generar alarma social contra la sanidad pública y, efectivamente, lo hizo: resquebrajó la confianza de los pacientes en sus médicos y en el sistema hospitalario público, y, por lo tanto, es una actitud inteligente y bien realizada desde su estrategia y desde sus objetivos. Por lo tanto, no hay error, no hay lugar a que el señor Lamela pida disculpas; lo hizo además de manera que hoy en Madrid y durante un tiempo ha sido posible que aquello que siempre se ha igualado que es que todos éramos iguales ante la muerte, pudiéramos ser diferentes en función de los códigos éticos morales o religiosos de cada médico, y a mí eso me parece particularmente grave; pero no creo que sea una cuestión de perdón, porque no creo que sea una cuestión moral, yo creo que es una cuestión de estrategia y de intereses políticos.

El señor Lamela y quien le ha apoyado, es decir, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, entienden que están en condiciones de discernir entre eutanasia y sedación, y así lo han hecho y lo han puesto en práctica, y han generado evidentemente un problema importante. Y lo han hecho, además, porque las primeras actuaciones se producen desde denuncias anónimas; esto solo tiene un valor que es la recuperación de viejos valores españoles como son los de la Inquisición, y es que desde la denuncia anónima se actúa. Por lo tanto, yo esto creo que tampoco es una cuestión sobre la que haya que pedir perdón, me parece que es una estrategia inteligente, condenable, evidentemente muy negativa, pero inteligente.

Por lo tanto, yo no quiero que pidan perdón, yo creo que van a seguir ignorando la justicia, que van a seguir burlando la dignidad, pero no es una cuestión de perdón, es una cuestión de responsabilidad política. Y yo, a estas alturas, a lo único que aspiro es a que al señor Rajoy nos procure los cuidados paliativos y nos diga que ese no es el modelo sanitario del Partido Popular, que nos diga que esa no es la actitud moral y política del Partido Popular ante los problemas de la sanidad en nuestro país y que el Partido Popular no pretenda imponernos sus valores por la vía de la

condena del trabajo, por la vía del desprestigio profesional y por la vía, en definitiva, de la destrucción de un sistema público sanitario como el español. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, su portavoz, don David, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias. Hoy viene usted un poquito demagogo, señor Cobo, no sé, viene hiper excitado. Y yo no sé si usted ha leído todo el auto, y he dicho auto; si he dicho alguna vez sentencia, pues habrá sido un lapsus. El auto de la Audiencia Provincial —que es este que tengo en mis manos, es el auto de la Audiencia Provincial— espero que lo haya leído entero; pero no sé si lo habrá leído entero, porque entonces, si lo hubiera leído, no entendería que sus declaraciones de apoyo al gobierno regional sobre el caso Lamela sean producto de su ignorancia o de su mala fe. Dice el vicealcalde, el portavoz del Partido Popular —y recuerde usted sus palabras— que entiende las explicaciones de la Comunidad de Madrid porque todo lo que se ha hecho, se hizo en beneficio de los intereses de los ciudadanos. Le leo textualmente lo que usted ha dicho a lo largo de todo este tiempo. Y si conoce el auto, tendré que pensar que sus declaraciones forman parte de la misma campaña de intoxicación y desinformación, que usted es condescendiente con la señora Aguirre y con el señor Lamela. Además, viniendo de las filas que viene, no decir la verdad puede ser pecado, y usted viene a este Pleno y no dice la verdad.

Mire, recuerdo las palabras del señor Simancas, y fueron con motivo de una intervención en un medio de comunicación, dos páginas, del señor Lamela. No teníamos información ni sabíamos absolutamente nada, porque si hubiera sido más transparente la Comunidad de Madrid en la información que estaba dando, quizás hubiéramos podido intervenir de otra manera; pero han sido a lo largo de estos tres años las manifestaciones inequívocas en contra de la actuación que el señor Lamela viene realizando. Creo que usted y su partido político deben reconocer los errores cometidos. Y no puede usted leer solamente un párrafo de lo que viene aquí, yo le leo, le leo, y además el comité de epidemiología pone en evidencia....

(Observaciones del señor Cobo Vega).

Sí, sí, se lo voy a leer, tranquilo; no se ponga usted impaciente que le veo muy nervioso hoy.

..., pone en evidencia a los comités que parcialmente había elegido la Comunidad de Madrid, y dice así: «Sin embargo, respecto del resto de las apreciaciones realizadas por los peritos del Colegio de Médicos, estas han resultado sumamente controvertidas, han puesto de manifiesto errores en la valoración que estos comités hacen de las historias clínicas de los pacientes fallecidos; ejemplo: cuando se dice que el paciente estuvo doce horas en tratamiento de base

y al que directamente se le aplicó la sedación, cuando en realidad se produjo un error en la datación de la entrada al hospital, tomando el perito las veintitrés horas por las once de la mañana, por lo que de esa manera desde las once hasta las veintitrés horas no hubo tratamiento».

Ha habido una manipulación clarísima por parte de la Consejería de Sanidad en los datos de entrada y salida de los enfermos, de entrada y de autorización de las sedaciones.

(El señor Cobo Vega niega con la cabeza).

Sí, sí, se lo estoy diciendo yo. Y dice: «Este informe de la Sociedad Española de Epidemiología critica las conclusiones del informe en la comisión de evaluación para el análisis, estudios y conclusiones sobre la denuncia anónima recibida en la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid». Y quiero que continúe leyendo lo que usted ha dicho, porque después de lo que usted ha dicho, por lo que tan... dice: «Por todo lo que, debemos estimar el recurso de apelación interpuesto debiendo tener por suprimida toda mención en este recurso realizada en el auto recurrido a la mala praxis médica» Eso lo dice el auto, «toda mención a la mala praxis médica». Y eso en castellano dice que no hubo mala praxis médica, independientemente de lo que usted quiera decir.

Yo creo que ustedes tienen un pequeño problema, tienen un pequeño problema porque si fueran fieles a la verdad y a la justicia votarían sí a esta proposición, pero quizás, entonces, su compañera, Esperanza Aguirre, les tiraría de las orejas de nuevo, quizás incluso de nuevo les retiraría el beso la señora Aguirre. Haga usted el favor, señor alcalde, señor Cobo, de dejarse de besos y desencuentros que a nadie interesan, vuelva a la realidad y voten a favor de esta propuesta, porque estarán votando y defendiendo los intereses de los madrileños.

Mire, la Comunidad de Madrid no solamente hizo referencia, no solamente hizo referencia a denuncias anónimas, la Consejería de Sanidad, a través del entonces viceconsejero Arturo Canalda, presentó otra denuncia, por lo que la Consejería sí ha sido parte en el inicio del proceso. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las medidas son siempre y han sido siempre cautelares a lo largo de este tiempo, y tienen que tener en cuenta que se han vulnerado muchas cosas, muchas cosas, pero sobre todo una fundamental en la vida, que es el principio de inocencia.

Yo debo insistir en lo que antes afirmaba, porque parece que usted no lo entiende o no lo quiere entender o creo que no le dejan entenderlo, y me sorprende mucho que viniendo de esas filas, de este lado, de este Ayuntamiento y no de la Comunidad de Madrid, no sean capaces de reconocer los errores. Se ha desprestigiado a los profesionales del Hospital Severo Ochoa; se ha deteriorado la imagen de la sanidad pública; se ha roto la intimidad de los pacientes; se ha roto la deontología médica; se han difundido datos que no

se podían haber difundido y se ha desprestigiado a toda la sanidad madrileña. Pone en riesgo la confianza entre pacientes y profesionales; han condicionado la libertad y actuación de los profesionales médicos, y sobre todo y más importante, con esta actitud han agravado el sufrimiento de pacientes y han destrozado la vida de muchos y buenos profesionales.

Yo creo que sí que tienen que pedir perdón. Tienen que pedir perdón a la sociedad madrileña; tienen que pedir perdón a todos aquellos a los que con su actitud han propiciado que sigan sufriendo; tiene que cesar el señor Lamela y tienen que reconocer ustedes sus errores, no pueden continuar con esta estrategia. Y no diga cosas que no son verdad en este Pleno, porque dice muy poco de su actitud política para con la representación del pueblo de Madrid, para la representación que ustedes ostentan y para los grupos políticos que están en la Oposición. Rectifiquen, es de justicia reconocer los errores, y, sobre todo, mantengan unos mínimos principios éticos y voten a favor de esta proposición.

El Presidente: Gracias, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, alcalde. No sé a qué cuestión hace usted referencia para decir que no hemos dicho la verdad. Le reitero, por mucho que usted manipule —y aquí hay compañeros letrados en este Ayuntamiento sentados—, la sentencia dice...

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** El auto.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** El auto, efectivamente me está usted llevando a error. El auto dice exactamente que no debe recogerse la mención a la mala praxis solamente en relación, y lo dice en la argumentación que da. Es más...

(El señor Lucas Parrón niega con la cabeza).

No diga usted que no porque le voy a leer lo que dice.

Lo que dice es exactamente: «Tampoco habría sido procedente continuar con el procedimiento para acreditar una posible mala praxis o un correcto tratamiento de los pacientes cuando no es posible acreditar el resultado lesivo, ya que la posible mala praxis dejaría de tener una relevancia penal. Por lo tanto, entendemos que el auto de sobreseimiento no se debe incorporar aunque sea a través de fundamentación jurídica». Eso no es mentir, eso es lo que dice.

Le voy a poner un ejemplo más claro porque usted quizá lo entienda mejor, veo que no es usted experto en poder interpretar y leer autos ni sentencias. Mire usted, si usted, como portavoz del Grupo Socialista, llegara —cosa que creo que no— todos los días a las seis de la tarde al trabajo, sería una mala práctica o una mala praxis profesional;

pero no sería en ningún caso, no tendría una responsabilidad penal. ¿Lo entiende usted así? Pues eso es lo que ha ocurrido aquí. En la audiencia, lo que se está diciendo es —y por eso se lo he dicho antes— que es inocente, no es un criminal el señor Montes, no hay una mala práctica penal, se lo he dicho. Y lo hemos dicho muchas veces, señor Lucas, de personas que todavía no habían sido condenadas: del señor Barrionuevo, por ejemplo, cuando todo el mundo le acusaba...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Sí, señor Lucas, es que usted de ética —que me achaca a mí y a mi partido— sabe muy poco, y de historia también muy poco, de lo que ha ocurrido en esta región.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Me lo ha dicho él antes, señora Vilallonga, que es una falta de ética, un ataque a los ciudadanos.

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Sí, eso lo hacemos siempre; pero lo hacemos, porque la presunción de inocencia, señor Lucas, esa presunción tiene lugar siempre aunque luego sea condenado. Si ese es el matiz, no es un pronóstico, es una situación que hasta que no haya una condena todo el mundo es inocente, y ustedes a veces lo interpretan como: qué mal pronosticasteis porque luego fue condenado. No, hay que defenderle también.

Dice usted: «El señor Simancas es que tenía poca información». Tenía poca información, eran dos días después de que se presentara la denuncia, señor Lucas, atienda que esto es muy importante porque lo ha puesto usted en primera persona. Ha dicho: «Nosotros teníamos poca información», pero muchas ganas de salir a los medios, muchas ganas... ¿Por qué no esperaron? Esto era el día 12 de marzo, la denuncia se puso dos días antes, y el señor Simancas que tenía poca información, y él que tenía poca información, estaban deseando salir a los medios, y aquí salieron para decir: «Señores, están matando a la gente. Hay eutanasia. Durante tres años. Esto es muy grave. Investiguen». ¿Esa es la urgencia que tenían? ¿Eso es lo que les importa, la alarma social, el prestigio de la sanidad y de los médicos?

(Observaciones).

El Presidente: Perdón, señor Cobo. Les ruego a los concejales del Grupo Socialista que dejen hablar al señor Cobo y que no le interrumpan. Continúe, por favor.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** El señor Lucas me dice cosas mientras hablo, cosas que no son ciertas, que no son verdad, en el término que utiliza él que son mentira, como utiliza otras veces, que tengo que ir dándole a través de fotocopias para demostrárselo. Mire usted, aquí está el escrito que envía el propio ministerio: «se ha recibido escrito dirigido a la ministra de Sanidad y Consumo sobre anomalías detectadas en un hospital de esa Comunidad, por lo que al ser de su

competencia se lo remito a los efectos oportunos». Fecha 10 de marzo de 2005.

Le leo un nuevo escrito que dirige el ministerio, señor Pérez, a una representante de una asociación de pacientes —no sé si será buena o mala—, pero no solamente hay una denuncia anónima, hay dos denuncias: una de una asociación de pacientes y otra anónima, hay dos. Por cierto, la ministra en ese ataque inquisitorial hizo lo mismo, lo envió al juzgado ante una denuncia anónima decía usted, pero no, había también una denuncia con nombres y apellidos. Con fecha 11 de marzo: «de sus escritos dirigidos a la ministra de Sanidad y Consumo sobre anomalías en hospitales de Murcia y Madrid —recibía más—, por razones de competencia se les ha dado traslado respectivamente a las consejerías de Sanidad y Consumo y a los fiscales jefes de los tribunales superiores de Justicia de Murcia y Madrid». El escrito que me está diciendo que es de 2 de marzo dirigido a la fiscalía es de 10 de marzo, y lo tengo, señor Lucas; el escrito que presenta la consejería es del 10 de marzo, y el señor Simancas sale el 12 de marzo. Vuelvo a decir que no he mentido, está mintiendo usted, no es el 2 sino el 12, dos días. Tenía mucha prisa en prestigiar a la clase médica el máximo responsable del Grupo Socialista. Esa fue la persona que primero habló a los medios de comunicación y habló de la gravedad durante tres años o más en cuanto a la eutanasia; utiliza él la palabra en aquel momento, señor Lucas, no nosotros.

Termino, señoras y señores concejales. Ha hecho muy bien en esta política de linchamiento hacia el señor Lamela que está llevando a cabo el Partido Socialista, la he equiparado a la misma política de linchamiento que se ha tenido hacia el doctor Montes por determinados colectivos y por determinados medios, se lo digo, señor Lucas, cosa que usted nunca haría en un caso parecido; pero ha quedado muy claro que el Partido Popular, la propia Esperanza Aguirre, yo mismo hoy, cualquier representante del Partido Popular ha sido mucho más prudente que los representantes del Partido Socialista. Segundo, hemos pedido por escrito y se ha pedido en los escritos que se envió al juzgado, el mantenimiento y el cuidado que se pide exquisito para que la presunción de inocencia impere, se pide por escrito en aquel momento, cosa que no hacen otros el 12 de marzo. Y tercero, tenemos una sentencia, dos autos que dicen: «el señor Montes es inocente.» Lo decimos nosotros también. No puede haber en el auto una referencia a mala praxis que tenga relevancia penal, entre otras cosas porque da una argumentación: porque no se han podido realizar las autopsias; es lo que dice: no podemos probar que haya un nexo causal y, por tanto, si no se ha podido probar, el señor Montes es inocente y no hay mala praxis en el ámbito penal. Que no la haya en otro ámbito... Hasta el propio señor Montes en el recurso pide que no se hable de mala práctica profesional en otro tipo de actuaciones.

Señoras y señores concejales, vamos a votar en contra de la proposición del Grupo Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Proposición n.º 2008/8000125, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en materia de supresión de barreras arquitectónicas y accesibilidad en las vías públicas.

El Presidente: Para su defensa, en representación del Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Buenos días. Miren ustedes, cumplir y hacer cumplir la legislación vigente es lo que pretende la proposición que hoy traemos aquí. Como saben, el Ayuntamiento de Madrid dispone de una ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas en las vías públicas que fue aprobada por acuerdo plenario el 31 de octubre de 1980, hace más de veintisiete años, y por tanto pedimos que se revise y se adapte, como exige la ley, al Decreto 13/2007 de 15 de marzo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el reglamento técnico de supresión de barreras y de promoción de accesibilidad. Pedimos por supuesto que se haga con el consenso de los grupos políticos y con la colaboración de expertos, organizaciones y asociaciones que trabajan en Madrid a favor de un Madrid accesible, de un Madrid para todos. Esto es un mandato legal y, por tanto, queremos que se haga un proyecto a largo plazo, que se haga una revisión y se haga un Madrid para todos.

En segundo lugar, pedimos que se elaboren sendos planes especiales de accesibilidad para la eliminación de las barreras existentes en el espacio urbano, en los edificios de uso público, en el

transporte, en la comunicación sensorial, etcétera. Esto para adaptarlo al decreto antes citado.

Y, por último, entendemos que para evitar que se sigan concediendo licencias...

El Presidente: Perdón, doña Carmen. Ruego, por favor, a las señoras y señores concejales que bajen un poco el tono del murmullo. Continúe, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, concejales del Partido Popular, se nota cómo les importa la accesibilidad de todas las personas. Gracias, señor alcalde.

Por último, entendemos que para evitar que se sigan concediendo licencias y autorizaciones de obra y de funcionamiento sin tener en cuenta la accesibilidad, es preciso crear en el Ayuntamiento de Madrid un departamento técnico específico cuyo objetivo sea garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Entre sus funciones estaría la elaboración de informes preceptivos vinculantes en los proyectos, programas, actuaciones municipales que afecten o puedan afectar a la accesibilidad para la concesión de licencias y autorizaciones.

Miren, es cierto que en el Ayuntamiento de Madrid se han hecho mejoras; desde luego, estamos en el siglo XXI, también nuestros hijos viven mucho mejor que vivíamos nosotros, por supuesto. Pero, desde luego, queda mucho por hacer y realmente lo que no se han hecho son unas mejoras de forma lineal a como se han hecho mejoras en otras cuestiones. Esto es lo que tiene que quedar claro. Miren, las ciudades se pueden construir de muchas maneras, todo depende de cómo se construyan, pueden ser para algunos o para todos. El problema es que hasta ahora no se han tenido en cuenta la realidad y las necesidades de todas las personas. Madrid está todavía lejos de ser una ciudad accesible y por eso necesita planes especiales de accesibilidad que sean a la vez ambiciosos y fiables, y por eso seguiré denunciando su complacencia con la —a mi juicio— decepcionante gestión en este campo. Podemos hablar de kilómetros de bordillos de las aceras rebajados pero también de kilómetros que quedan sin rebajar, podemos hablar de aceras ensanchadas pero también de los chirimbolos, de los megachirimbolos que están impidiendo el paso, de las licencias con guateque o sin guateque y de las barreras en edificios públicos, incluidas las del Palacio de Cibeles, de todo.

Miren ustedes, ustedes no cumplen ni la ordenanza de hace veintisiete años, y les voy a poner tres ejemplos de este incumplimiento. El primer ejemplo es la calle Madrid-Río; mire, el artículo 3 de la ordenanza dice que en los pasos de cebría tiene que haber una modificación en el pavimento.

(La señora Sánchez Carazo muestra unas fotografías).

Aquí les traigo fotografías y yo se las dejaré al secretario para que conste que en este lugar no hay modificación de pavimento tal y como dice la ordenanza, que por cierto también si quieren se la hago llegar por si acaso la desconocen.

También comentan en la ordenanza que se tendrá una modificación del pavimento en la zona de los bolardos para que las personas con discapacidad visual no se choquen con los bolardos y sepan que están en una zona de bolardos. En la calle Madrid 30 tampoco lo tienen así y además han puesto unos bolardos totalmente *fashion*, con lo cual esto produce graves altercados a las personas con dificultades en la visión.

(La señora Sánchez Carazo muestra una fotografía).

Aquí le enseño otro paso de cebra que tampoco tiene la modificación del pavimento como exige la ordenanza del artículo 3. Y luego hay otra cuestión que es el mobiliario urbano. Díganme si este mobiliario es un mobiliario para todos sin nada para apoyar la espalda, sin apoyabrazos para levantarse o sentarse, etcétera.

Segundo ejemplo, la plaza de Santo Domingo. Miren ustedes, la ordenanza habla que en las rampas tiene que haber pasamanos, doble pasamanos en las rampas de los dos lados; en las rampas de la plaza de Santo Domingo no hay ni uno ni dos, ni en un lado ni en el otro. En cuanto al mobiliario urbano de la plaza de Santo Domingo, vuelta a lo mismo, no creo que este mobiliario sea el más adaptado para personas mayores y para personas con discapacidad.

El Presidente: Doña Carmen, le ruego que vaya terminando, por favor.

El tercero, el centro cultural El Madroño, que, además, porque a lo mejor lo desconocen, ustedes tienen una instrucción del año 2002, la 3/2002, que dice que los edificios públicos tienen que tener cuartos de baños accesibles y en el punto 3 dice que tienen que permitir el acceso y uso, y ustedes en un edificio público, el centro cultural El Madroño, que acaba de ser inaugurado hace menos de un año, después por supuesto del 2002, resulta que al estrado no pueden subir personas con discapacidad. ¿Qué pasa no podemos dar una conferencia o no podemos estar en una entrega de premios o recibirlo? No podemos utilizarlo. En ese centro cultural tampoco hay cuartos de baños correctamente adaptados.

El Presidente: Doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** En resumen, tenemos una ciudad que dista mucho de ser una ciudad sin barreras, una ciudad para todos, una ciudad inclusiva y, por tanto, yo les pido que se hagan estos planes, se cumpla la ley, se cumpla el Decreto del Reglamento de Barreras Arquitectónicas y hagamos una ciudad para todos, una ciudad inclusiva y una ciudad en la que los derechos sean una realidad. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Paz González, tiene usted la palabra. Cinco minutos también.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

Señora Sánchez Carazo, yo me alegraré muchísimo el día que usted pueda acceder a la sede de su partido en Ferraz con total accesibilidad. Me alegraré muchísimo.

Realmente, cuando leía la primera parte de su proposición, en la que usted habla y lo deja por escrito con esa —a mi juicio— ligereza de ciudad inhóspita y hostil, todo lo contrario de una ciudad integradora, sinceramente no sabía muy bien a qué ciudad se refería, porque Madrid ha avanzado mucho en los últimos años, como yo le demostraré, y seguimos trabajando. Evidentemente, mientras haya una sola barrera arquitectónica que impida a las personas con algún tipo de discapacidad moverse libremente por la ciudad, tendremos que seguir trabajando en esa línea; pero hemos mejorado y yo creo que es justo reconocerlo. Sinceramente creo que se le ha ido un poquito la mano, y lo entiendo porque están en esta precampaña, ciertamente salvaje y tensionada, en la que hay que decir lo que a uno se le ocurra; pero, al final, lo que importan son los hechos, pues vamos a los hechos.

El hecho es si Madrid mejora su accesibilidad día a día o no a mi juicio, si la normativa existente cubre al menos de momento las necesidades de la ciudad y sus habitantes y si hay razón y causa para la propuesta que traen ustedes hoy aquí. Desde luego, el catálogo de actuaciones emprendidas desde este área de gobierno y desde todo el Ayuntamiento, como enumeraré a continuación, dan muestras sobradas del progreso en la accesibilidad de la capital tanto en la vigencia de la normativa actual y de lo injustificado de su petición.

Ateniéndonos a las actuaciones municipales que se realizan en la vía pública, el hecho es que todas ellas, tanto las de obra nueva como las de renovación de la ya existente, dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 8/1993 de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, que es en la que se especifican los parámetros geométricos mínimos que deben cumplir los itinerarios peatonales para garantizar esa accesibilidad de las personas con discapacidad. Esta ley se ha visto reglamentada en junio del año 2007 y desde esa fecha, todos los proyectos que se redacten deben cumplir sus estipulaciones. Por lo tanto, el hecho de que la vigente ordenanza del Ayuntamiento de Madrid no esté actualizada, no significa que no se cumpla la ley, señora Sánchez Carazo. Si usted atiende al rango de las normas, nosotros estamos obligados a la ley, y luego le demostraré que el hecho de no disponer de ninguna ordenanza tampoco implica que se incumplan sus disposiciones. Desde luego, la ordenanza vigente

para el diseño y gestión de las obras en vía pública, que es la que regula las condiciones a que deben ajustarse todas aquellas obras e instalaciones de servicios que se efectúen en las mismas, cita dicha ley como de obligado cumplimiento; ya en su artículo 2 y en el artículo 31.6 se exige a los titulares de las licencias a reponer los pavimentos afectados por las licencias de acuerdo a ese texto legal, que es de acuerdo a la ley vigente, a la normativa vigente, es decir, que cualquier proyecto de obras contempla esa adecuación a la normativa de accesibilidad en todo su ámbito, y las obras de compañías de servicios cuya licencia otorga este área de gobierno también tienen esa obligación de cumplir la normativa. Pero vamos más allá: En lo referente a las inversiones específicas que en materia de supresión de barreras ha realizado el Ayuntamiento, debo reseñarle que esta corporación destina desde el año 2004 en sus presupuestos una partida de un millón de euros específica para la supresión de barreras arquitectónicas en la ciudad de Madrid, de acuerdo con las solicitudes de las juntas municipales de distrito, las asociaciones de discapacitados y de los propios ciudadanos que hacen llegar, aparte de las procedentes de las inspecciones de los servicios técnicos municipales.

La actuación-tipo que se afronta a través de esta línea, de esta partida presupuestaria es la supresión de barreras y mejora de la accesibilidad, con la adecuación de los pasos de peatones, ampliando aceras para evitar que se estacionen vehículos en el entorno que obstaculicen el tránsito peatonal, rebajando por un lado el bordillo de manera que sea rebasable por una silla de ruedas y pavimentando con losetas de pavimento táctil para que las personas con discapacidad visual detecten su ubicación. En concreto, le apporto los siguientes datos, que no sé si usted conoce, desde la Dirección General de Vías y Espacios Públicos. Entre los años 2004 y 2007 se han realizado el siguiente número de obras: En el año 2004, 1.772 pasos rebajados; en el 2005, 1.001; en el 2006, 1.448 y en el 2007, 650. En la ciudad de Madrid debo hacer constar que hay 44.732 pasos de peatones, de los cuales el 80% a día de hoy ya está adaptado a normativa, y seguimos trabajando.

A este apartado económico, específico, como le decía, de supresión de barreras debe sumársele la inversión general indirecta que supone la supresión de barreras arquitectónicas y la adaptación a niveles normativos de accesibilidad de todas las nuevas obras acometidas, tanto en particular por este área de gobierno como por extensión a todas las llevadas a cabo por las distintas áreas de gobiernos municipales, que asciende en el ejercicio anterior a la cifra de noventa y cuatro millones de euros.

El Presidente: Señora González, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, voy terminando, señor alcalde.

Además, desde el año 2007 se ha introducido en todos los concursos un veinticinco en el peso de la valoración de las ofertas de las empresas licitadoras, para que el estudio de accesibilidad tenga un peso específico precisamente en esa valoración.

Estas, entre otras, son algunas de las medidas que estamos llevando a efecto y yo creo que demuestran que estamos trabajando y estamos en la línea correcta. A usted le parecerá insuficiente. Le insisto que, mientras haya una sola barrera en la ciudad, será insuficiente; pero de ahí al caos que usted nos presenta, sinceramente nuestra total discrepancia. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. El segundo turno lo inicia, en representación de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez, por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Voy a ser breve, pero no tanto como en la anterior intervención.

Le agradezco a la delegada que nos haya leído parte de las ordenanzas, porque así podemos refrescar algunas cosas, pero yo creo que el problema no es solo las ordenanzas o la legislación existente, sino el problema es el cumplimiento de esas ordenanzas y el cumplimiento de la legislación existente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Y vamos más allá. No es la primera vez que hablamos de estos temas ni en este Pleno ni en las comisiones de Obras y Espacios Públicos, el problema es que las obras se ejecutan pero nadie las revisa, nadie confirma que se ha cumplido la ley a la hora de ejecutar las obras, y nos encontramos con situaciones entiendo que bastante lamentables. Nos encontramos con situaciones que son hechos. Voy a volver a insistir, porque yo creo que a base de insistir alguna vez me harán caso: Marqués de Viana, acera recién terminada; la reforma de Marqués de Viana encuentro con paseo de la Dirección, acera recién terminada: menos de un metro de ancho, farolas en medio, papeleras en medio... ¡Caminar es una carrera de obstáculos!

Cumplir la Ley de Accesibilidad y cumplir las ordenanzas no significa que donde había escaleras, con el mismo desarrollo, pongamos rampas, o sea, que echamos un poquito de cemento en los escalones, y eso ya... ¡Pues vaya una rampa! Para caernos, sí o para subir a lo mejor con piolet, sí, pero desde luego suprimir barreras arquitectónicas, no.

El mobiliario urbano. Yo creo que ya estamos..., lo vuelvo a reiterar, no tengo ningún problema. Volveremos a hablar del mobiliario urbano como obstáculo urbano y no como apoyo o como dotación o equipamiento a los ciudadanos, a los vecinos y vecinas de Madrid. Caso concreto: casco histórico de Fuencarral, situación del casco histórico de Fuencarral. Ya adjunté en la Comisión de Obras y Espacios Públicos las fotografías que demostraban el estado de una inaccesibilidad en muchos de los puntos del casco histórico.

Las obras. También hemos hablado de las obras en la vía pública, el incumplimiento de la ordenanza de obras en cuanto a señalización, vallado, etcétera. Nos remitían al Área de Urbanismo, que era la mayor parte de las que incumplían, así que le digo a la delegada, aprovechando que está aquí, que haga cumplir la ordenanza y que la señalización y el vallado de las obras se hagan correctamente para garantizar el paso y el tránsito de todos los vecinos y vecinas de Madrid.

Evidentemente nuestra ciudad es la que es. Evidentemente nuestra ciudad necesita muchos arreglos, mucho tiempo, lo que sea, pero lo que no puede ser es que cuando actuamos, cuando se actúa, cuando se dice que se actúa, la conclusión sea que se ha hecho mal, que nadie ha revisado, que nadie ha verificado que se han cumplido todas las ordenanzas, y en este caso yo creo que es fundamental. Y es fundamental porque —quizá tenía que haber empezado por aquí, por una obviedad— es que todos somos potenciales personas con discapacidad. Por lo tanto, como todos lo somos —es decir, los tres millones y pico de habitantes de Madrid—, somos potenciales personas con discapacidad, si tenemos una ciudad ya preparada para los tres millones, nos ahorramos luego el tener que ir poniendo parchecitos a las cosas.

El Presidente: Señor Álvarez, ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí, ya termino.

Finalmente, y se lo he relatado en alguno de los ejemplos que le he puesto, no solo se trata de hacer cumplir la ley o las ordenanzas en obras singulares que hace el Ayuntamiento, sino en todos los barrios de la ciudad. En todos los barrios de la ciudad hay problemas de accesibilidad, y yo creo que lo hemos ido relatando en este Pleno y en las comisiones de Obras y Espacios Públicos, y, por supuesto, seguiremos denunciando estos hechos porque siguen estando en la realidad concreta, en la realidad diaria de los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el grupo Socialista, doña Carmen tiene usted la palabra. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Usted me habla de lo injustificado de la petición, yo creo que no. Primero, porque es que se cumpla la ley, primero, porque la ordenanza como le he podido demostrar no se cumple, no se ha venido cumpliendo en estos veintisiete años; la instrucción 3/2002 no se cumple. Pero es que el reglamento dice que hay que adaptar la legislación, los planes y demás, y yo lo que vengo aquí a pedir es que se actualice la ordenanza después de veintisiete años, lo que vengo es a pedir un plan de trabajo, un plan global, un plan especial de

accesibilidad y eliminación de barreras; de eliminación de barreras de bordillos, de eliminación de barreras del mobiliario urbano, pero también, de semáforos, que yo muchas veces le he comentado al señor Calvo que yo no soy capaz de cruzar muchos semáforos de este municipio y hay muchas personas que incluso andan peor que yo. O sea, hay muchos semáforos que no se adaptan al reglamento, porque yo los he cronometrado y he cronometrado lo que viene en el reglamento. Cójase..., yo si quiere nos vamos un par de horas..., le llevo a tres semáforos con el reloj en la mano y con lo que dice el reglamento: es la mitad de tiempo, y yo desde luego no llego casi ni a la mitad. Los semáforos, las cuestiones para personas sordas, para personas ciegas... Es un plan lo que yo le estoy pidiendo al señor alcalde y a ustedes, concejales del PP, es un plan global para hacer de Madrid una ciudad accesible, no solamente de los bordillos. Usted me dice que han mejorado y que ya el 80% de bordillos están rebajados, no son tantos, porque es como cuando dice el señor Calvo que hay el 90% de los autobuses, que no llegamos todavía al 65%; no son tantos.

Pero a mí me parece, que ya les he dicho de entrada que por supuesto que se han hecho cosas, por supuesto que se está mejorando Madrid, pero lo que a mí me preocupa es que en algunas cosas se mejora más que en otras. ¿Cómo ha mejorado el despacho del alcalde? ¿Ha mejorado en la misma línea, el mismo porcentaje la accesibilidad a los madrileños? Por ejemplo. O sea, si a mí me parece muy bien, vivimos en el siglo XXI y yo, por supuesto, que vivo ahora mejor que vivía hace veinte años. Todo va mejorando, eso es lógico.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Su casa, su baño...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No, el baño de la sede del señor alcalde no es accesible, no tiene cuartos de baños accesibles.

(Observaciones del señor Calvo Poch).

Sí, perdone, ha costado cuatrocientos cuarenta millones de euros a los madrileños. Ustedes, en lugares que encima a lo que se dedican es a alquilar y que quitan el patrimonio y encima no tienen ni accesibilidad para los discapacitados, no me digan.

Bueno, mire, yo siento muchísimo que ustedes no admitan esta proposición porque veo que no admiten, admiten como que todo lo están ustedes haciendo muy bien..., pues, miren, yo realmente, a mí lo que me llega es que no y además, sin más, yo vuelvo a enseñar esta fotografía, totalmente accesible el mobiliario, agradable, maravilloso y demás. Yo le haré llegar al secretario las fotos para que lo tenga en cuenta, y yo le voy a decir que es una tristeza porque realmente la madre de todas las barreras son los prejuicios sociales, y parece que ustedes los tienen, primero, porque a esto no le dan la importancia que requiere, porque como ha dicho

el concejal de Izquierda Unida, unos somos discapacitados antes y otros, espero, que como vivan muchísimos años lo sean después, y la ciudad tiene que ser una ciudad para todos, para mayores, para jóvenes y para todos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias doña Carmen, gracias de verdad. Para cierre de debate, doña Paz González tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchísimas gracias señor alcalde.

Señor Álvarez, sinceramente, no esperaba de usted esta vanalización un poco de la cuestión que estamos tratando, porque usted es un profesional de esto y entiende, y vuelve otra vez recurrentemente al paseo de la Dirección, a un asunto que usted sabe perfectamente que no tiene razón. Reconozco que me lo pone a tiro, porque como además ya sospechaba que iba a ir por ahí, incluso me he traído una ficha preparada que quiero que conste en el *Diario de Sesiones*, porque a lo mejor alguna persona de las que nos esté oyendo puede pensar que usted tiene cierto punto de razón.

La calle de la que usted está hablando, el paseo de la Dirección, está configurada de acuerdo con las condiciones que reúne; y de lo que usted está hablando y le está dando categoría de acera, usted sabe que por propia normativa no lo es. Es y dice además abiertamente que no cumple la ley y demás. No. Se trata de una banda perimetral al parque Rodríguez Sahagún, utilizada para la instalación de servicios básicos, como el alumbrado público, el saneamiento o la señalización viaria, es decir, los semáforos. Esa es y no otra la utilidad de dicha banda. La acera es la del sentido contrario, porque además ahí no hay ninguna necesidad de accesibilidad a ningún portal ni a ningún local ni a ninguna instalación, señor Álvarez. Ya lo hablamos en su día, pero veo que incluso en temas de accesibilidad llegamos a hacer esta demagogia. No es verdad lo que está diciendo y lo sabe.

Y bueno, ya en el caso de la señora Sánchez Carazo, sinceramente lo que ha querido usted poner aquí en evidencia en este debate que ha mantenido con mi compañero Pedro Calvo es que usted respalda absolutamente la actuación de su compañero en el gobierno sobre su piso y demás. Aquí cada uno se retrata como quiere, pero yo no he tenido la oportunidad de comprobar si el baño del señor alcalde es accesible o no, pero le puedo asegurar que las obras que se realizan en el Palacio de Correos —que no están terminadas— tendrán la accesibilidad que marca la ley.

El Presidente: Está usted invitada a visitarlo cuando quiera.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor alcalde, lo estaba esperando.

Bien. Pero usted parte de una base, señora Sánchez Carazo, que no es auténtica. Dice que si no adaptamos la ordenanza no estamos cumpliendo la ley, y es que eso no es verdad; porque es tan fácil comprobarlo cuando otros ayuntamientos que no tienen ni siquiera ordenanza de supresión de barreras y me imagino yo que estarán cumpliendo la ley, y hay ayuntamientos de todos los signos: Getafe —del PSOE—, Leganés, Parla, San Fernando de Henares, Rivas... En Rivas VaciaMadrid ni siquiera es accesible el salón de Plenos, y no disponen de ninguna ordenanza de supresión de barreras. Me imagino que trabajarán para cumplir la ley, señora Sánchez Carazo.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

Déjeme ahora argumentar a mí. Yo no la he interrumpido a usted, ¿vale?

Respecto de hacer un plan, que es el objetivo último de su proposición, le voy a justificar por qué le votamos en contra. No porque no nos interese el tema, sino porque ya tenemos un plan, y se lo he querido desgranar en mi primera intervención, no me ha dado tiempo del todo pero voy a acabar y aprovechar este turno para hacerlo.

El plan, que es horizontal, se realiza no solo desde el área de gobierno que gestiono, se realiza desde todas las áreas de gobierno y, a través de este plan, señora Sánchez Carazo, por si no lo ha apreciado, se realizan actuaciones tales como, por ejemplo: en materia de vivienda, además de las ayudas para rehabilitación, para adaptación a criterios de accesibilidad para las comunidades de propietarios, modificación de la normativa para la posibilidad de instalación de ascensores, que usted también debería saberlo, traslado a viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda donde no es posible la reforma.

En materia de urbanismo, en los proyectos Madrid Río, a pesar de lo que usted dice, en Prado-Recoletos y en la revitalización del centro y la recuperación de espacios se están ampliando las aceras y eliminando todas las barreras de accesibilidad para discapacitados.

En materia de sostenibilidad, por ejemplo, que podría decir ¿qué se puede hacer? Pues mire, la adaptación de los elementos de recogida de residuos a personas discapacitadas, con la eliminación de barreras y la recogida a domicilio, señora Sánchez Carazo.

En materia de deportes se está realizando la plena adaptación de las instalaciones del proyecto olímpico y del resto de las instalaciones municipales para mejorar la accesibilidad para la práctica de actividades deportivas.

En materia de tráfico, desde luego, se han llevado a efecto mejoras en la red semafórica, en las reservas de aparcamientos, el acondicionamiento universal de las paradas de la EMT, el acondicionamiento de toda la flota de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes, de los sistemas de información en tiempo de llegada de los autobuses adaptados a todo tipo de

personas con discapacidad, la instalación de los nuevos ascensores en el suburbano, vamos, un plan de accesibilidad del metro de Madrid que ya soñarían con él la mayoría de las ciudades europeas, señora Sánchez Carazo. Entonces, no neguemos la evidencia porque se está trabajando, y no me pida un plan cuando ese plan ya está en ejecución.

Y le insisto y acabo por donde empecé, que mientras haya una sola barrera que dificulte la movilidad de las personas con cualquier tipo de discapacidad en esta ciudad, tendremos una asignatura pendiente, pero no puedo aceptar la mayor, señora Sánchez Carazo: no vivimos en el caos y esta ciudad, dentro de lo que es, porque es una ciudad consolidada que estamos adaptando a los nuevos tiempos, cumple, en la medida de lo posible y va a seguir cumpliendo todas las normas, sean municipales, sean comunitarias, sean de la Administración general del Estado. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Con su intervención hemos terminado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [8] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 12.- Proposición nº 2008/8000132, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se cumplan por parte del Ayuntamiento de Madrid, los artículos 45.1 y 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de manera específica, la puesta en marcha de Planes de Igualdad.

El Presidente: Para la defensa y en representación de su grupo, tiene la palabra doña Ángeles Álvarez por un tiempo de cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, alcalde. Permítanme poner algunos antecedentes al Pleno.

Como los miembros de la corporación saben, la igualdad entre mujeres y varones es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales. También la Constitución española proclama como derecho la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, es decir, que estamos ante la igualdad como principio y como derecho y, como saben, desde marzo de 2007 contamos con la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Esta ley es un instrumento normativo dirigido a combatir todas las manifestaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo y a promover la igualdad real entre los sexos. Para ello, establece principios de actuación de los poderes públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas y prevé medidas que hacen referencia a todas las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales.

El artículo 45 de la ley hace referencia a la elaboración y aplicación de los planes de igualdad y obliga a las empresas en su punto 1 no solo a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, sino que, como no podía de otra manera, exige que se adopten medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres. La ley estipula que estas medidas, en el caso de las empresas de más de doscientas cincuenta trabajadores, deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad. Como los miembros del Pleno saben, este último aspecto afecta a cinco empresas municipales. El Ayuntamiento de Madrid cuenta en la actualidad con cinco empresas con más de doscientas cincuenta trabajadores en su plantilla: la Municipal de Transportes, la Mixta de Servicios Funerarios, Movilidad Madrid, Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y Consorcio Ifema. Estas cinco empresas suman 9.432 puestos de trabajo. ¿Saben ustedes que un 90% de ellos está ocupado por varones y solo el 10% por mujeres? ¿Saben que en estas empresas el 67% de los puestos de responsabilidad están ocupados por varones?

Estos datos aportan una fotografía que nos viene a decir, por ejemplo, para entrar en detalle, que en la Empresa Municipal de Transporte son varones el 96% de la plantilla, el 100% de los puestos de trabajo de mayor responsabilidad están en manos masculinas, el 97% de los mandos intermedios están ocupados por varones, el 77% de las personas que componen su consejo de administración son varones. Madrid Movilidad: 87% de la plantilla varones, 71% de los puestos de mayor responsabilidad y 75% de las jefaturas. Voy a dejarle al secretario del Pleno los datos detallados para no perder mucho tiempo en estos detalles, pero esta es la fotografía que ustedes tienen en las empresas de titularidad municipal, y es una fotografía que hace bastante daño a la vista.

(La señora Álvarez Álvarez muestra una fotografía).

Esta foto pone en evidencia la importancia y, sobre todo, la urgencia de iniciar los procesos que permitan la puesta en marcha de los planes de

igualdad en las empresas municipales para que cumplan así con la ley.

Somos conscientes de que estamos hablando de un proceso que no es sencillo y que es gradual. La propuesta que traemos al Pleno es una propuesta ponderada. Estamos proponiéndoles que inicien la puesta en marcha de un proceso, el de integración de la igualdad en la gestión de las empresas municipales. El objetivo final es tan ambicioso como necesario, y reclama para llevarlo a cabo que ustedes inicien un proceso que les exige comenzar con la formalización de un acuerdo de incorporación de la igualdad en la gestión empresarial. Ustedes pueden hoy aquí iniciar ese proceso, incluyendo ese principio entre los objetivos de la política empresarial y de gestión de recursos humanos de las empresas municipales. Una vez que las empresas municipales formalicen el compromiso, han de crear la Comisión Permanente de Igualdad, una comisión que ha de ser paritaria empresa y representación sindical. Y a partir de la constitución de esa comisión, las empresas municipales estarán en condiciones de realizar el diagnóstico que les permita conocer cuál es la situación real de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en esos espacios.

No venimos hoy aquí a pedirles en abstracto una declaración de intenciones sin fecha. La proposición es sencilla y clara: comprométanse ustedes a iniciar la fase del proceso que les he descrito antes de que termine el ejercicio 2008. Los tres pasos serían: formalización del compromiso, creación del comité de igualdad paritario empresa-representación sindical, e iniciación de los trabajos de realización del diagnóstico de la situación. Se puede hacer antes de que termine el 2008. Esa es la proposición concreta del Grupo Socialista.

Lo que el Grupo Socialista le ha traído hoy a este Pleno es una radiografía cuantitativa de la situación exacta en la que se encuentran las empresas municipales: es una situación anómala que incumple con el principio de representación equilibrada. Ustedes tienen la responsabilidad de aplicar la ley con diligencia para conseguir que el objetivo de la igualdad sea posible cuanto antes.

Para poner en marcha los planes de igualdad en estas empresas y hacerlo con eficacia se requiere un análisis; inicien el proceso, voten sí a esta proposición. Este Pleno debe de estimular a las empresas municipales para que incorporen en su gestión de recursos humanos la igualdad de oportunidades. Obtendrán ventajas las empresas y toda la sociedad madrileña, que verán cómo este Ayuntamiento se hace con un liderazgo verdaderamente deseable: el de estar a la cabeza de los municipios que impulsan la igualdad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Señora Álvarez, el Ayuntamiento ha demostrado, no solo ahora sino desde hace mucho tiempo, su compromiso con la igualdad real entre hombres y mujeres. Y recalco lo de real porque nuestra voluntad política no se pierde en las retóricas de lo políticamente correcto, sino que aborda políticas reales de impacto entre los ciudadanos, que es, en definitiva, lo que a la gente le importa.

Por esa razón fundamental y para no quedarnos en la retórica, hemos querido pactar con ustedes una enmienda transaccional. Ustedes no han querido alcanzar ningún acuerdo, es una muestra más de que lo que les importa es más la escenificación de la diferencia que la igualdad real de hombres y mujeres.

Hagan lo que hagan y digan lo que digan el Ayuntamiento de Madrid ha demostrado en esta materia un gran compromiso. La mejor muestra de ello es que desde hace mucho tiempo dispone de un instrumento para hacer real y efectivo el principio de igualdad en las políticas municipales, me refiero al Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Madrid. El primer Plan de Igualdad, aprobado en el año 2000, fue un plan pionero en nuestra ciudad y permitió hacer visible el compromiso de la corporación en materia de igualdad. En la actualidad como sabe usted, se encuentra en vigor el segundo plan, y en él se contienen medidas para entre otros objetivos, favorecer políticas empresariales conciliadoras de la vida laboral y familiar, fomentar una cultura de igualdad y promover el empleo femenino. Por cierto, hoy la ciudad de Madrid tiene una tasa de actividad de mujeres del 54,2% y de hombres del 69,5% y la tasa de paro de las mujeres es del 6,9%, la más baja de España. En definitiva, el Ayuntamiento de Madrid antes de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres ya había incorporado prácticamente los mismos objetivos de la ley en los citados planes de igualdad, siendo un compromiso de toda la corporación, su desarrollo y aplicación.

Y como usted ha señalado, la aplicación de la Ley de Igualdad para realizar una serie de actividades que establece el artículo 46, implica una serie de cuestiones, cuestiones importantes, y usted ha señalado el diagnóstico de la situación, es decir: cómo está la empresa, qué hay que corregir, cuándo, cómo se harán las acciones, quién es el responsable. En segundo lugar, las medidas tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y oportunidades, eso implica también como sabe usted establecer objetivos concretos de igualdad, estrategias y prácticas bien definidas, así como también sistemas de seguimiento y evaluación eficaces de los objetivos fijados; por supuesto, todo ello exige contemplar materias como el acceso al empleo, la clasificación profesional, la promoción y formación, las retribuciones, la ordenación de tiempo de trabajo para favorecer la conciliación laboral, personal y familiar, además de la prevención del acoso sexual y el acoso por razón

de sexo. Aplicar la ley implica, por último, incluir en los planes al conjunto de la empresa, estableciendo si es necesario acciones especiales para determinados centros de trabajo.

Y señora Álvarez, para asumir estos compromisos es necesario disponer de recursos adicionales, porque, como usted sabe muy bien, la aplicación de las leyes suele costar dinero; muestra de ello es que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales estableció el pasado 14 de diciembre, fecha en la que aprobó el último plan de igualdad de Gobierno, que ahora lo llaman *estrategia*, la cantidad de 159 millones de euros para el ejercicio 2008. Espero que una parte de ese dinero vaya destinado a financiar la aplicación de la Ley de Igualdad por parte de los ayuntamientos, y que esta no se quede huérfana de recursos como ha sido habitual durante esta legislatura de gobierno socialista, que yo creo que felizmente para todos por fin ya termina.

Ustedes se han caracterizado por aprobar leyes sin o con escasa financiación, fundadas sobre buenos deseos que chocan de frente con las tozudas realidades, y por estas razones, para evitar precisamente esto, nuestro grupo ha querido presentar una enmienda para instar a la Administración del Estado a apoyar financieramente a través de la FEMP (la Federación Española de Municipios y Provincias) la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Ustedes no han querido apoyarla, demostrando una vez más que no vamos a poder contar con su grupo para llevar a cabo de la forma más eficaz el desarrollo de la ley; una ley que, insisto, el Ayuntamiento de Madrid tiene intención de aplicar del mejor modo posible, porque como sabe usted nuestro partido se atiene siempre al cumplimiento de la legislación vigente desde el mayor respeto al estado de Derecho.

El Presidente: Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Pues yo agradezco y hace muy bien la señora Álvarez en proponer la aplicación de las medidas de los planes de igualdad en las empresas municipales, porque yo creo que coincidimos todos en que hay leyes que se resisten a su aplicación, y probablemente la Ley de Igualdad va a tener muchas resistencias por la historia que conlleva la desigualdad en este país. Y en ese sentido no me cabe la menor duda de mi preocupación porque la señora Dancausa sitúe esto en el lugar del debate presupuestario y ella no acepte que, efectivamente, en las empresas municipales igual que en el Ayuntamiento de Madrid es necesario negociar con los sindicatos un plan para que las mujeres y los hombres accedan en igualdad a los derechos y los deberes en las mejores condiciones. Yo creo que el debate del presupuesto puede ser otro, pero que usted no acepte que es necesario iniciar eso igual que en el convenio del Ayuntamiento de Madrid no es

necesario montar una comisión para el tema de la igualdad, me parece un poquito como que no me entra en su manera de funcionar. Yo siempre he entendido que usted era una mujer que defendía esto y que cuando se encuentren los problemas ya los solucionaremos, pero no sea usted la que se resiste porque otros van a poner dificultades. Yo, en ese sentido, creo que debería usted tener mejor voluntad porque usted también defiende como todas nosotras que tenemos que avanzar en la igualdad.

En ese sentido yo creo que hay muy buenos ejemplos en planes de igualdad. El convenio de Químicas es un ejemplo sindicalmente bastante bueno que podíamos ir copiando, donde introduce elementos muy interesantes. Y efectivamente, el primer paso como han dicho ustedes dos, es un diagnóstico para que ajustemos eso en las mejores medidas, y nos obliga a ponerlo porque en los planes de conciliación permiten también salvaguardar la productividad; es decir, los empresarios se están quejando del absentismo laboral, y en este momento ya no sólo por la maternidad y lactancia de la mujer, sino que la ley en igualdad pone una serie de derechos y deberes de los hombres para el cuidado, que también los sitúa en el conjunto de los trabajadores. Por lo tanto, es inevitable acceder a cómo ajustamos eso para que el absentismo laboral no interceda en la necesidad de la producción que hay en una empresa, y eso solo se hace desde los planes de igualdad. Por lo tanto, a todos nos interesa poner eso en marcha. Es verdad que va a ser difícil, difícil desde un mercado laboral que está muy precarizado, desde un *dumping* empresarial que cada vez aumenta más en nuestra ciudad, desde una situación de gran competitividad laboral de muchas subcontrataciones, de una reducción de derechos en torno a los derechos sociales, y de la dificultad y de la reducción cada vez mayor de la negociación colectiva. Tiene muchos enemigos, por eso he planteado que hace muy bien la señora Álvarez en proponer que existan esos comités.

Yo creo que deberíamos todos tener una mayor voluntad política en que se pongan en marcha esos planes de igualdad, y de verdad, cuando nos encontremos las dificultades, sean de quien sean, si son del Gobierno estatal nos tendrán también junto a ustedes para plantear que es necesario más dinero, pero si es otro tipo de resistencias también habrá que abordarlo. Por lo tanto, yo también le pido que valore esta propuesta y que no ponga usted problemas que hoy no los tenemos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Ángeles, tiene la palabra, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias. Me parece lamentable, lamentable. No está usted diciendo solamente que no a la Ley de Igualdad, tiene usted que cumplir también el Estatuto básico del empleo público. Y verdaderamente me parece lamentable que hayan decidido no iniciar un

proceso para avanzar en la igualdad; es lo que les hemos traído aquí. No les hemos puesto una fecha límite, les he dicho que esta era una propuesta absolutamente ponderada, muy razonable, y me alegra mucho que usted o sus técnicos se hayan leído las guías de cómo se hacen los planes. Le recomiendo que vea quién las ha escrito, estoy encantada de que sus fuentes sean no solamente las mismas que las mías, sino que fíjese lo que usted ha leído hoy aquí, por quién está escrito, pero cúmplalo, no vengan a contármelo, háganlo, háganlo.

Mire, ¿por qué me parece lamentable? Me parece lamentable porque lo que van a hacer hoy votando que no, supone prolongar en este Ayuntamiento y para las empresas municipales una situación que es inaceptable, les he enseñado los datos y la imagen. Ustedes prolongan con esta decisión una situación que es socialmente inícua y desde luego discriminatoria, la tienen delante de los ojos pero la están esquivando, y al rechazar implicarse en la solución, lo que están haciendo es desatender sus obligaciones y eludiendo el cumplimiento de la ley.

Me habla usted de una transaccional, sí, claro que se la hemos rechazado. Ustedes no pueden venir aquí condicionando el cumplimiento de una obligación legal a una ayuda económica; porque lo que usted ha dicho, lo que usted insinúa haciendo eso y haciendo esas propuestas es que si las madrileñas y los madrileños quieren igualdad que se la pague Zapatero, eso es lo que ha venido usted a decir aquí.

Lo que la foto de estas empresas nos muestra es decimonónico. Representa una forma tradicional y trasnochada de concebir la gestión de recursos humanos en las empresas. El costo de un plan de igualdad en una empresa ha de correr a cargo de la propia empresa. ¿Saben ustedes lo que cuesta una elaboración de un plan? Léase más detalladamente las guías que tienen encima de la mesa, porque verán que son un coste insignificante.

Voy terminando. Usted, de sus años en el Instituto de la Mujer, recordará el concepto de «techo de cristal», esa superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres que impide que sigamos avanzando. Bueno, pues su posición hoy, aquí, convierte a su partido no en el techo de cristal, sino en el suelo pegajoso que impide avanzar a buen ritmo la igualdad de oportunidades. Con o sin ustedes, las mujeres españolas y las madrileñas vamos a romper el techo de cristal y vamos a echar en su suelo pegajoso disolvente; no tenga ninguna duda.

El Presidente: Muchas gracias, señora Álvarez. Para cierre de debate, señora Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** No se preocupe, señora Álvarez, que no va a hacer falta que eche usted disolvente en ningún sitio; pero también le

voy a decir una cosa: ya está bien de repartir carnés de igualdad, ¡ya está bien! Porque ustedes siempre se consideran que ustedes son las que tienen las cotas más altas de igualdad, pues mire usted, le voy a decir una cosa: deberían ustedes aplicarse el cuento y poner en práctica estos planes de igualdad en las empresas estatales que ustedes tienen, que tienen datos como, por ejemplo, en Hunosa, 92,1% de hombres-7,9% de mujeres; Ensa, 90,7% de hombres-3,3% de mujeres; Mercasa, 68,4% de hombres-31,5% de mujeres; Navantia, 91,5% de hombres-8,5% de mujeres. Yo también me leo los papeles y tengo aquí el informe de la SEPI y me lo he leído, y le puedo decir que esto nada tiene que ver. Fíjese usted, es mucho más vergonzoso esto que lo que pasa en el Ayuntamiento de Madrid; porque da la casualidad de que las empresas del Ayuntamiento de Madrid, algunas de ellas tienen trabajando más mujeres que hombres, bastantes más mujeres que hombres, luego, por tanto, yo creo que usted debería de..., por ejemplo, la Empresa Municipal de Promoción de Madrid, que le voy a dar el dato, cuenta con un 57,24% de mujeres y 48,76% de hombres. Ah, bueno, y no quiero entrar en los consejos de gobierno de las empresas estatales, claro, porque eso es... Aena, tres mujeres de trece; Renfe, una de dieciocho; Adif, una de diecisiete; Radio Televisión Española, tres de doce; Correos, cuatro de diecinueve; Idaf, uno de once..., En fin, una lista interminable.

Pero mire, lo que es inadmisibles es esa práctica que ustedes tienen. Ustedes tienen la costumbre de legislar sin financiar, y esto no se puede hacer. Llevamos años viendo cómo ustedes disponen una cosa y ¡allá se las apañen como puedan las administraciones públicas! Para ustedes no hay nada más bonito que dibujar un mundo feliz, lleno de buenos propósitos pero sin rellenarlo del color del dinero. Y yo le reitero que el Ayuntamiento de Madrid viene apostando con claridad por las políticas de igualdad de hace ya mucho tiempo. Y le pediría —escuche usted bien mi final, bien escrito en el acta—, le he dicho: Como hacemos con todas las leyes, con todas las leyes, vamos a cumplir la Ley de Igualdad; pero, hombre, lo lógico es que también si ustedes tienen la ley, hagan la memoria económica —que, por cierto, es obligatoria en todas las normas—.

Pero, mire, además, ¿sabe qué pasa? Que se ha equivocado porque ya lo estamos haciendo. Mire, le voy a informar que en el acuerdo del inicio de la negociación colectiva entre el Ayuntamiento y los empleados públicos que se firmó el 18 de febrero de este año por el delegado de Hacienda y los sindicatos, ya se han incluido como materia de negociación en el punto número catorce, — compruébelo usted si quiere y si no, yo se lo mando— los planes de igualdad. Bien, entonces, nosotros, le voy a decir: estamos siendo mucho más ágiles que ustedes, mucho más ágiles que ustedes, mucho más, desde luego que el gobierno socialista, que eso sí que es lamentable, que aprueban la ley y no la ponen en marcha; porque fíjese, han tardado casi un año en realizar las guías

que deben servir a las empresas para adaptarse a la Ley de Igualdad. Estas guías para elaborar e implantar los planes de igualdad se han presentado por la Secretaria de Estado de Igualdad, la señora Soledad Murillo, nada menos que el pasado 13 de febrero, el 13 de febrero, lo conoce, ¿verdad?, bueno, pues eso ha sido once meses exactamente después de la aprobación de la ley. Y en su presentación además han señalado que están diseñadas para ayudar al empresariado y a la representación sindical para poner en práctica la ley de los planes de igualdad en las empresas; es decir, el único desarrollo que ha tenido esta ley es once meses después las guías. Bien, pues le voy a decir una cosa: Frente a la lentitud que ha tenido el gobierno socialista, el Ayuntamiento ya ha demostrado su agilidad; porque solamente un día después de la presentación de estas guías, el 14 de febrero, ya me he dirigido por carta a los presidentes y gerentes de todas las empresas municipales, las que están obligadas por tener más de doscientos cincuenta trabajadores y las que no lo están, instándoles a iniciar sus planes de igualdad y además poniéndome a su disposición para ofrecerles ayuda en la elaboración. Además de, como le decía, que ya hay más de tres empresas en las cuales trabajan más mujeres que hombres.

Y por cierto, le voy a decir una cosa ya que he oído alguna pregunta de qué he hecho yo cuando estaba en el Ministerio de Trabajo, pues mire usted, lo dice en la presentación además de las guías la señora Soledad Murillo: Esta parte de los planes de igualdad se ha incluido en la ley precisamente de la experiencia que durante diez años tuvo el programa Óptima, ¿se acuerda usted?, que estuvo vigente hasta el año 2005, y que este programa funcionó tan bien que no solamente se refería a las empresas públicas, también a las privadas; por ejemplo, participaban en ellas empresas tan relevantes como Coca-Cola, Sanitas, Renfe o Kraft, y teníamos cerca de cuarenta empresas que se adhirieron e hicieron exactamente lo mismo que ustedes ponen en la ley, los mismos planes de igualdad. Es más, ustedes reconocen que se han basado en las buenas prácticas y en la realización del programa Óptima para incluirnos la ley. Luego, por tanto, a la pregunta de qué hemos hecho, desde luego mucho más que todos ustedes, que nos exigen a nosotros la puesta en marcha y que todavía no lo han hecho, no lo han hecho. Yo no conozco todavía ningún plan de igualdad en ninguna empresa estatal donde ustedes gobiernan que hayan puesto en marcha el Plan de Igualdad.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo y de la señora Álvarez Álvarez).

Pero no se preocupen, no se preocupen, quédense las dos tranquilas. Hagan los demás lo que hagan, cumplan antes o después la ley, el Ayuntamiento va a seguir haciendo su trabajo como siempre, bien, sin improvisaciones retóricas, que ya lo saben ustedes, solamente sirven para la galería pero no para la igualdad real. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Hemos finalizado el debate y someto, por lo tanto a votación la proposición socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 13.- Proposición nº 2008/8000133, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se ponga en marcha de inmediato un Plan de Saneamiento Atmosférico del aire de la capital, y que se cree una Dirección General de Saneamiento Atmosférico encargada de la coordinación de esas actuaciones.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, don Pedro Santín tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días a todos.

Los altos niveles de contaminación atmosférica que se han alcanzado en la ciudad de Madrid en lo que llevamos de invierno, han hecho saltar todas las alarmas y la lógica preocupación por la mala calidad del aire que respiramos en Madrid y sus consecuencias para la salud de las personas. En este sentido, hemos asistido en estos días pasados a multitud de testimonios y pronunciamientos de diferentes entidades y de muy diverso carácter. Desde grupos ecologistas a distintas asociaciones médicas, desde catedráticos y expertos en contaminación atmosférica a sindicatos, desde la Federación de Asociaciones de Vecinos a la queja de miles de ciudadanos y terminando por el propio Ministerio de Medio Ambiente —por cierto, menuda amonestación les ha hecho a ustedes el Ministerio de Medio Ambiente—, todos ellos, todas estas entidades y de una forma absolutamente unánime han denunciado la gravedad de la situación y han exigido medidas efectivas para reducir las emisiones y reducir la contaminación en Madrid; claro que si estas

denuncias fuesen anónimas, a lo mejor otro gallo nos cantaría, ¿verdad?

Pero esta exigencia, como digo unánime al Ayuntamiento de Madrid para que cumpla con la legislación ambiental en relación a la calidad del aire, viene motivada porque Madrid incumple de forma sistemática los niveles máximos permitidos por la legislación en relación a dos contaminantes, como son los dióxidos de nitrógeno y las partículas en suspensión. Los propios datos recogidos por las estaciones medidoras del Ayuntamiento de Madrid sitúan el nivel de dióxidos de nitrógeno para el año pasado, el año 2007, un 30% por encima del máximo legal permitido. En cuanto a las partículas en suspensión, se superaron los niveles máximos permitidos durante al menos cuarenta y cinco días durante el año 2007.

Pero si estas cifras son de por sí escandalosas —creo que eso no admite ninguna duda—, es mucho más escandaloso aún si nos fijamos en el mapa de la contaminación atmosférica en la ciudad de Madrid. Hay ámbitos de nuestra capital que han alcanzado picos de dióxido de nitrógeno de más de 600 microgramos/metro cúbico. Fíjense que el máximo compatible con la salud humana, según la Organización Mundial de la Salud, es de 40 microgramos/metro cúbico. ¿Alguien puede pensar que esto no afecta a la salud de las personas? Y lo mismo ocurre con las partículas en suspensión.

Sirva como ejemplo que en el entorno de la plaza Luca de Tena, durante el año 2007, se superaron los ciento veinticinco días los límites máximos permitidos. Es decir, un día de cada tres se superaron los límites máximos. En consecuencia, ¿alguien puede acercarse a los vecinos de estas zonas y decirles que no se va a tomar ninguna medida, que no pasa nada, o que si quieren evitar los efectos negativos de la contaminación pues que se muevan? Eso sí, que no corran mucho que es peor. Es que suena a chiste, de verdad.

Pero volviendo a la cuestión central, a la contaminación atmosférica, se puede decir sin ninguna exageración que es uno de los mayores problemas que tiene la ciudad de Madrid. Por lo tanto, abordar este problema tiene que ser una prioridad absoluta para este Ayuntamiento, por dos razones fundamentalmente: la primera porque es una exigencia legal; la legislación nos obliga a poner en marcha planes de saneamiento atmosférico y de reducción de la polución cuando esta supera los niveles máximos permitidos, como es el caso de Madrid.

La segunda razón porque aun cuando no fuese una exigencia legal, que lo es, pero imaginémosnos que no lo fuese, tendríamos igualmente la obligación de actuar, porque es un deber del Ayuntamiento de Madrid el velar y proteger la salud de los habitantes de esta ciudad.

Sin embargo, ni la exigencia legal ni el deber de velar por nuestra salud parece que preocupen mucho al Equipo de Gobierno y muy especialmente

a la propia delegada de Medio Ambiente, que ha realizado una serie de afirmaciones sobre contaminación en Madrid, permítame que les diga, cuando menos sorprendentes, absolutamente sorprendentes, porque pretendían, contra toda lógica, negar la gravedad de la situación, negar en definitiva la realidad.

En este sentido, señora Botella, con sus declaraciones, hizo usted un ejercicio dialéctico muy propio de esos políticos que creen que, ante la evidencia, siempre cabe la negación. Pero negar la realidad no aporta soluciones, señora Botella. Mire, en este sentido una cosa sí es evidente. Estamos obligados a tomar medidas para reducir la contaminación en la ciudad de Madrid, y para reducir la contaminación, tenemos que tener los medios y los instrumentos adecuados para conseguir ese objetivo, ¿verdad? Por eso les pedimos dos cosas, que son imprescindibles para ello: la primera, crear un órgano administrativo que defina, coordine y haga el seguimiento de las políticas y del presupuesto dedicado a la lucha contra la contaminación, exactamente lo que exige la Unión Europea, exactamente lo mismo. No nos estamos inventando nada. Podíamos hablar del órgano administrativo o del rango administrativo de este órgano. Sería en todo caso una cuestión y entendemos que tiene que ser como mínimo de una dirección general.

La segunda cuestión es que necesitamos la puesta en marcha de ese plan de saneamiento atmosférico, con medidas concretas, medidas que sean cuantificables y medibles en cuanto a su incidencia y en cuanto a sus resultados, exactamente lo mismo que pide la Unión Europea y que además exige; medidas que sean, en definitiva...

El Presidente: Señor Santín, ha consumido su tiempo. Le ruego que termine esta intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Terminó, alcalde.

... Insistía que medidas que sean efectivas para reducir la contaminación atmosférica en nuestra ciudad, y esto ya no admite ningún tipo de demoras, esto hay que ponerlo en marcha ya. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, alcalde. Fíjese, señor Santín, que a mí lo que me sorprende, a usted le sorprenden mis declaraciones, pero a mí me sorprende que llevando usted tantos años dedicado al medio ambiente, no sepa usted interpretar los datos de los contaminantes conforme a la legislación actual. No dramatice, están ustedes hoy dramatizando mucho. ¿O quizá es que usted lo hace intencionadamente?

Quizá usted lo que hace es que —seguro que es sin intención— usted mezcla los límites anuales con las puntas horarias, y además usted hace una cosa que, francamente le digo, me parece absurda. Usted pretende adelantar a día de hoy lo que es exigido para el año 2010.

Mire usted, si la Unión Europea establece en una serie de directivas, que hay que estar dentro de unos parámetros para el año 2010, será por algo. ¿O usted cree que se pueden hacer los planes de una ciudad como Madrid sin un tiempo intermedio? Mire, la ciudad de Madrid cumple todos los límites que exige la legislación actual. La ciudad de Madrid es la primera ciudad que promulgó un plan de calidad del aire, y la ciudad de Madrid está trabajando para que en el año 2010 se cumpla tanto lo que exige la Unión Europea como lo que exige la ley aprobada por el Gobierno de la Nación.

Ustedes en esto, como en tantas otras cosas, demuestran que son unos irresponsables, porque no se debe alarmar a la población de Madrid diciéndoles que hay unos datos de contaminación que...

(Rumores).

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: No, la OMS... Mire, le voy a decir una cosa. Yo de verdad si quiere un día vamos y yo le explico. Vamos a las estaciones, le enseño a los técnicos; estamos dentro de todos los límites. Y mire, además, todas las noticias medioambientales siempre tienden a ser catastrofistas. Y mire, yo creo que hay un dato, que hay que ser optimistas, señor Santín; ustedes que predicán el mundo feliz, tienen que ser optimistas en esto; seamos felices. Mire, vamos a ver, tenemos que ser felices, que eso es lo que promulgan ustedes: la alegría. No sean ustedes catastrofistas. Vamos a ver, la ciudad de Madrid, como en general España pero de una manera especial Madrid, en los últimos diez años ha incrementado su parque automovilístico en un 30%, y usted que conoce los temas medioambientales, mire los gráficos. Usted sabe que aparte del dióxido de nitrógeno, que solo hablan ustedes del dióxido de nitrógeno, hay otra serie de contaminantes. ¿Usted se acuerda del dióxido de azufre, que era un problema hace unos años? ¿Se acuerda? ¿Y usted ha visto los gráficos del dióxido de azufre? Pues resulta que el dióxido de azufre ha descendido prácticamente a tener una incidencia pequeñísima, habiendo aumentado en un 30% el parque automovilístico, lo cual quiere decir que a la vez que se sustituyen por un lado las calderas de carbón, y al existir una nueva tecnológica, hemos disminuido las partículas de dióxido de azufre, de benceno, de plomo, ozono. Estamos dentro de todos los límites permitidos. Partículas en suspensión, por supuesto. Y usted habla del dióxido de nitrógeno y se adelanta a lo que exige la normativa europea y la legislación para el año 2010. Y entonces ustedes no lo deben hacer, porque resulta que alarman de una manera injustificada.

Y le vuelvo a repetir, estamos dentro de todos los límites que exige la legislación actual y tenemos un plan; no vamos a hacer un plan porque ustedes nos los digan ahora. Ya lo tenemos. Existe un plan de calidad del aire que se aprobó hace dos años y lo vamos a cumplir, y dentro de poco ustedes se enterarán de lo que vamos a hacer, porque el Ayuntamiento de Madrid es la primera ciudad de España que tiene un plan de calidad del aire, y ustedes estén tranquilos que vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para ir adaptándonos a lo que exige la Unión Europea y la propia legislación española para el año 2010. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Raquel López en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Muchas gracias, alcalde. Vamos a ver. Nadie sabe interpretar los datos: Izquierda Unida no sabe, el Partido Socialista no sabe, la ministra de Medio Ambiente no sabe, los ecologistas no saben, la única que sabe es Ana Botella, porque lo sabe todo.

Habla de que ha descendido el dióxido de azufre gracias a su gestión; a su gestión no, si acaso a la de su compañera. Yo le digo, ¿qué pasa con el ozono troposférico? El ozono troposférico se genera en un foco pero se expande, por eso los pueblos de Madrid y la sierra sufren este agente contaminante, por la contaminación que se emite desde nuestra ciudad.

La estrategia local de calidad del aire de la ciudad, como bien dice, pues sí, sí que está aprobada pero debe rondar solamente en los despachos, porque estamos todavía esperando su aplicación, porque nadie aborda esta estrategia. El que Madrid supere un día sí y otro también los índices recomendados, no es algo casual ni consecuencia de la mala suerte de encontrarnos en la ruta del aire sahariano, sino del modelo de crecimiento adoptado, habiéndose preocupado más los responsables municipales en no quedar descolgados en la carrera de las grandes ciudades que han entablado por acrecentar su competitividad, que por mejorar la calidad de vida de quienes viven o trabajan en Madrid. Sin hablar del coche, responsable máximo de la contaminación actual de Madrid, de contaminación acústica y atmosférica, difícilmente podremos abordar esta con éxito, pero tampoco podemos hacerlo con garantías sin cuestionamos el actual modelo de crecimiento urbano con desplazamientos en vehículos motorizados cada vez mayores, fruto de la segmentación creciente tanto desde el punto de vista social como funcional.

Abordar hoy los problemas de la contaminación en Madrid de forma seria exige respetar la ciudad y su entorno en relación con la sostenibilidad. Leí ayer que habían anunciado un plan 2008-2009 para el uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático. Yo les puedo

decir que este plan solo podemos ponerlo en cuarentena. ¿Por qué? Porque es absurdo aprobar nuevas estrategias cuando tenemos un plan de calidad todavía, como digo, en los despachos. Ni siquiera se ha puesto en marcha esta estrategia cuando ustedes sacan otra.

Yo les pregunto: en esas cincuenta y cinco actuaciones que ustedes anunciaban, solo se van a reducir un 14% de emisiones en 8 años. ¿En estas cincuenta y cinco actuaciones se contempla la cosa rarísima de restringir el tráfico? Porque si en esas cincuenta y cinco actuaciones no se habla del coche, este plan no sirve absolutamente para nada.

Les pedimos que se detallen las cincuenta y cinco medidas y que se nos explique por qué solo nueve de ellas se dedican al transporte, algo totalmente insuficiente si estamos diciendo que el cáncer de esta ciudad en lo que se refiere a calidad ambiental es el coche.

Dicen que van a poner en marcha una red de suministro de biocombustibles, o sea, que ahora los madrileños nos tenemos que comprar vehículos que puedan soportar este tipo de combustible. Así que ya les digo que con estas medidas, con medidas semejantes, no abordamos el tema y no hacemos absolutamente nada.

Vamos a votar a favor de la propuesta del PSOE, aunque con algo de resistencia, porque no creemos que la solución pase por crear otra dirección general, aunque suponemos que esta área estará encantada de volver a dotar de directores generales y de un ejército de altos cargos otra dirección general, porque creemos que es la Dirección General de Calidad Ambiental la que debe velar por la buena calidad del aire a la que los madrileños tenemos derecho.

Existen los organismos suficientes, como vemos las estrategias y los planes redactados, para luchar contra la contaminación de Madrid. Lo que hace falta es voluntad y valentía política, algo que por ahora seguimos sin ver. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, doña Raquel. Por el Grupo Socialista, don Pedro, tres minutos por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Viva la alegría, señora Botella.

Yo estoy también contento de que usted esté alegre pero el estar alegre no significa no abordar estos problemas con seriedad.

Mire, la primera consideración que hay que hacerle: no todo el mundo puede estar equivocado y uno estar en la verdad absoluta. Además usted sabe que no es así. Usted sabe lo que le ha dicho el ministerio de una forma oficial.

Le dice el ministerio a usted: Madrid tiene unos niveles de contaminación que están muy por encima de lo que la Unión Europea marca como niveles máximos. Nadie lo discute, salvo usted.

Dos. Por esta razón, el Ayuntamiento de Madrid está obligado a poner en marcha planes para reducir la contaminación atmosférica. No los pone.

Tres. El Ayuntamiento de Madrid se hace un lío con las mediciones, con los niveles de partículas en suspensión, con las intrusiones de aire africano, etcétera, con las propias interpretaciones interesadas que hace usted de la norma.

Cuarto. Como consecuencia de todo ello, el ministerio le dice que les va a remitir una carta para decirles qué es lo que tienen que hacer.

Yo sinceramente si estuviese en su lugar, sentiría una profunda vergüenza de que el Ministerio de Medio Ambiente de España me llame la atención en los términos en que se lo han llamado a ustedes, y además con toda la razón del mundo, ¿verdad?

Hablaba usted de que la contaminación ha disminuido, etcétera. No es verdad, señora Botella, no es verdad. La contaminación atmosférica en Madrid permanece prácticamente igual, en unos estándares de calidad del aire en nuestra ciudad, igual desde hace diez años. Es verdad que ha aumentado el parque automovilístico, esto es verdad, pero es verdad también que se ha compensado con la desaparición del tejido industrial de la ciudad de Madrid, por un lado, y con que los coches actualmente son bastante más eficientes en ese sentido. Pero los niveles son exactamente los mismos, con ligeros picos, pero ligeros picos que oscilan en función de la climatología general de la ciudad de Madrid o de cómo venga el año, si viene lluvioso o no viene lluvioso, pero no de las actuaciones que hace el propio Ayuntamiento de Madrid.

Fechas de cumplimiento. Habla usted del año 2010. Conviene esto tenerlo muy claro porque este es un debate eterno también. Es decir, no hay fecha límite del año 2010 salvo para un contaminante, que son los dióxidos de nitrógeno, pero eso no significa que hasta el año 2010 se pueda emitir exactamente lo que se quiera sin ningún control.

En el año 2010 el estándar, el máximo permitido, son cuarenta microgramos metro cúbico pero hoy, en el año 2008, lo máximo que permite la norma —y hay que cumplirla— son cuarenta y seis microgramos metro cúbico, perdón cuarenta y cuatro microgramos para ser más precisos, cuarenta y seis eran exactamente el año pasado.

Me habla usted del plan que ya han puesto en marcha, la estrategia local de calidad del aire. Se cumplen ahora dos años de la puesta en marcha. Podemos hacer un balance de esta estrategia.

Yo como la critiqué en su momento, y no porque no estuviese de acuerdo con alguna de sus medidas, es que sabía que no había voluntad para cumplirla, en consecuencia ya avisé de lo que nos iba a ocurrir, que no iba a tener ningún tipo de incidencia.

Pero mire, las tres medidas o las dos medidas de mayor incidencia de esa estrategia de calidad, con la que evidentemente estoy de acuerdo, se completan rápidamente en la actuación sobre el problema del tráfico rodado en Madrid. Y este Plan contempla dos medidas: una, las zonas de emisión baja, y los límites de velocidad.

Estas medidas había que empezar a aplicarlas en el año 2006. ¿Se ha tomado alguna medida al respecto? No. ¿Ha hecho usted algo al respecto? No. Es decir, no han hecho absolutamente nada, es decir, ustedes no tienen voluntad de resolver esta cuestión.

Pero esa estrategia tenía...

El Presidente: Señor Santín, le ruego por favor, ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor alcalde.

Esa estrategia tenía en total treinta y cinco medidas a ejecutar en los años 2006 y 2007, que es lo que llevamos transcurridos desde que se ha aprobado esa estrategia de calidad del aire.

Usted puede decirme, ¿qué cantidad del presupuesto inicial destinado a ello se ha ejecutado y el efecto de esas medidas? Por lo tanto yo no me refería antes a ello. No nos sirve esa estrategia de calidad del aire. Necesitamos otro instrumento mucho más eficaz.

El Presidente: Gracias, señor Santín.

Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora López, hablaba usted al principio del ozono, el límite máximo, el año pasado, solo hubo un día que se superó el límite máximo.

Señor Santín, dice usted que si me produce vergüenza que el Ministerio de Medio Ambiente, máxima autoridad ambiental nos haya... Lo que me produce sorpresa es que el Ministerio de Medio Ambiente se haya atrevido porque ustedes me dicen que nosotros solo nos fijamos, no hacemos caso a nadie, todos los informes de todos... ¿Greenpeace les merece confianza o a ustedes solo Ecologistas en Acción?

(Observaciones del señor Santín Fernández).

No, no, no, Greenpeace sí que les merece confianza, ¿no? Bueno, bien. Pues Greenpeace ha dicho que las tres comunidades autónomas más contaminadas de España son: Andalucía, Cataluña y el País Vasco. Y fíjese usted, en Andalucía lleva gobernando el Partido Socialista treinta años. Es un problema ese el que tenemos, pero bueno, vamos a volver ahora aquí a Madrid.

(Observaciones del señor Santín Fernández).

No, no, no, si este es un problema, es un problema que tenemos. Pero, aparte de eso, fíjese usted, la ministra de Medio Ambiente solo se acuerda de la ciudad de Madrid. Ella resulta que es ministra de toda España pero solo se acuerda de la ciudad de Madrid. Y fíjese usted, resulta que durante el periodo 2001-2005, ¿quiere que le lea todos los municipios que superan el valor de los cincuenta microgramos metro cúbico más de treinta y cinco días al año?: Getafe, Torrejón de Ardoz, Leganés, Albacete, Alcalá de Henares, Jaén, Alcorcón, Granada, Zaragoza, Santa Cruz, Almería, Huelva, Madrid, Fuenlabrada, Barcelona, Alcobendas, Valladolid, Gijón, Cartagena. Podría seguir, pero con una diferencia, Madrid es la ciudad que más ha crecido y la que ha aumentado más su parque automovilístico. Pero no, resulta que la ministra de Medio Ambiente solo se acuerda de la ciudad de Madrid.

Yo creo que ustedes son los que tienen que estar muy molestos con la ministra de Medio Ambiente porque no es coherente, no es coherente. ¿Se acuerdan ustedes del proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado en Morata de Tajuña? Pues cuenta con una declaración favorable de impacto ambiental aprobada por el Consejo de Ministros que, por cierto, se ha saltado a la torera la autorización ambiental de la Comunidad de Madrid, y para esa central, incluso los miembros de su partido en ese Ayuntamiento están en contra. Pero la ministra de Medio Ambiente ahí se le ha olvidado y solamente se acuerda, fíjese usted si hay ciudades, todas las ciudades que tienen más de quinientos mil habitantes tienen un problema con los dióxidos de nitrógeno, con las recomendaciones de la Unión Europea, que no exigencias hasta el año 2010.

Usted se empeña en que lo que es una recomendación en estos dos años, es una exigencia, y tiene usted que distinguir, señor Santín, entre lo que es una recomendación y lo que es una exigencia legal. ¿Y quién le dice a usted que nosotros no estamos haciendo nada?

Me resulta absolutamente sorprendente —ya sabemos todos que el problema son los coches, de acuerdo— ¿y ustedes de verdad creen que esta ciudad y el gobierno de esta ciudad no ha hecho nada por bajar los contaminantes con el tráfico rodado? No es serio, no lo pueden decir.

Desde que se está tratando de priorizar, aumentar el transporte público, que se están haciendo aparcamientos disuasorios —todo eso por cierto va en el plan—, que se están estableciendo áreas de prioridad residencial, que se están plantando árboles sin parar, porque eso sí que estaremos de acuerdo, que no soy solo yo, parece ser, yo creo que todo el mundo está de acuerdo, incluso en su partido están de acuerdo, que plantar árboles es algo que mejora la calidad del aire, sumidero de CO₂, digo yo que en algo estamos de acuerdo.

Pues hombre, esta ciudad, fíjese, casualmente es la ciudad que tiene más árboles de alineación después de Tokio en el mundo, y estamos convirtiendo constantemente antiguos vertederos en zonas verdes, y en el periodo pasado se plantaron trescientos mil árboles y en este periodo se van a plantar un millón y medio de árboles. Entonces, no es serio que usted diga que el gobierno de esta ciudad no está haciendo por mejorar la calidad del aire. Y además, señora López Contreras, léase bien los dos planes, mire, es que el plan que presentó ayer el alcalde de Madrid contra la lucha del cambio climático, es precisamente un instrumento del Plan de calidad del aire, porque como usted sabe muy bien, una cosa es el CO₂ y otra cosa son los dióxidos de nitrógeno y hablamos de partículas distintas, y hay muchas cosas que son coincidentes y otras cosas que no son coincidentes.

De todas maneras, señor Santín, pronto vamos a hacer un balance del Plan de calidad del aire y yo se lo voy a mandar a usted el primero, y además, mire, le voy a decir también una cosa.

El Presidente: Señora Botella, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí. El dióxido de azufre por supuesto que no lo he bajado yo, faltaría más, lo que pasa es que esta ciudad lleva muchos años trabajando medioambientalmente, por supuesto, Paz González con el equipo anterior, los cuatro años anteriores, y aún antes venía trabajando también por la calidad del aire, porque lleva muchos años, desde el año 90, que ha suprimido prácticamente el 90% de todas las calderas de carbón, ¿o usted se cree que si no estaríamos, con todo lo que ha aumentado el parque como consecuencia de la riqueza, con estos índices?

De verdad, no induzcan ustedes a la confusión y sean ustedes un poco rigurosos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Hemos concluido el debate y sometemos a votación la proposición socialista. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: Gracias doña Raquel. ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Proposición nº 2008/8000134, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que un conjunto de monumentos históricos emplazados en el Distrito de Barajas, pasen a denominarse “Eje Histórico-Cultural de la Alameda de Osuna”, instando para que se cumpla tal finalidad, a que se adopten determinadas medidas, así como la redacción de un plan director de reforma y consolidación de dicho Eje Histórico.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra don Daniel Viondi por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Muchas gracias, señor alcalde, buenos días.

Espero que el señor Serrano, creo que va a contestar por parte del PP, no me eche la regañina que nos tiene acostumbrados la señora Botella, sea más condescendiente con la Oposición.

Centrándonos en la propuesta, yo creo que esta corporación conoce y sabe que Madrid es una gran ciudad, que tiene un rico y extenso patrimonio cultural histórico y que las instituciones públicas, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, tenemos que poner especial énfasis en la conservación adecuada de este entorno privilegiado. Quizás nos fijamos mucho en el centro de la ciudad, dado que condensa gran parte de ese patrimonio cultural, pero la inmensidad de Madrid no puede permitirnos desconocer que existen espacios y lugares que a pesar de estar alejados de las rutas convencionales, ofrecen auténticas joyas arquitectónicas o referencias básicas para entender la propia ciudad de Madrid.

En esta ocasión, el Grupo Municipal Socialista quiere poner en valor el barrio de la Alameda de Osuna, que está situado en el Distrito de Barajas, más concretamente la zona que está delimitada entre el parque de El Capricho, Iglesia de Santa Catalina, el Palacio de los Duques de Osuna del siglo XVII, los restos del Castillo de los Zapata del siglo XV o la parcela donde se ubicaron las caballerizas.

Es bueno recordar que, por ejemplo, el maravilloso parque de El Capricho fue fundado por la duquesa de Osuna en 1787, que fue declarado jardín histórico en 1943 y que lleva ya veinte años en manos municipales y que aún así sigue continuando su restauración, o que el Palacio de los Duques de Osuna, otra joya arquitectónica del siglo XVIII, incluyó dentro de sus recintos obras de Francisco de Goya, como la Pradera de San Isidro, o el Columpio o La Cucaña.

Por tanto, estamos hablando de una zona de prioridad cultural e histórica para la ciudad de Madrid. Y actualmente, señor alcalde, pasear por este entorno genera a este grupo municipal y creo que a muchísimos madrileños y madrileñas un enorme desosiego, un enorme desosiego porque hay un estado de abandono que sufren algunos de estos edificios y falta la continuidad...

(Rumores).

Le rogaría, señor alcalde, silencio.

El Presidente: Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Falta de continuidad cultural en este conjunto de piezas de patrimonio de la ciudad muy importantes, que ofrecen un aspecto muy negativo, o bien no hay un gran interés por mejorarlo o quizás se trate del tema número trece entre las prioridades culturales de este gobierno municipal.

Yo creo que para refutar estas palabras, solo hay que añadir los retrasos e incumplimientos que han ido acometiendo los gobiernos municipales del Partido Popular, por ejemplo, con el Palacio de los Duques de Osuna. En esto debemos reconocer que han aplicado lo mismo que en la era Manzano. Les recordamos que este palacio permanece a día de hoy cerrado a cal y canto y en franca regresión, pues su estado actual refleja un deterioro muy elevado, simplemente hay que ver la fachada y el interior del mismo. Pero, bueno, aquí hay un incumplimiento porque la propuesta electoral del Partido Popular en 2003 indicaba que el Palacio pasaría a ser centro de interpretación del parque; a día de hoy, nada de eso. En el 2007, nos cambian el compromiso y ahora nos dicen que va a ser un centro de documentación de los parques y jardines históricos de Madrid, pero el resultado es que hay un nuevo retraso porque no hay ningún presupuesto previsto para el año 2008. El resultado es que son cinco años que llevan anunciándonos ustedes la rehabilitación integral de este palacio, y a día de hoy seguimos sin verlo. De hecho, el señor Serrano se lleva la palma en incumplimientos porque en el mes de noviembre de 2005, a respuestas de un medio de comunicación, preguntado sobre la rehabilitación del Palacio de los Duques de Osuna, contestaba: «Todavía no ha comenzado, pero ya está prevista una inversión». Dígame usted cuál. «Concretamente se va a proceder a la rehabilitación de ese palacio». ¿Dónde? «Así como de su entorno». Yo no he visto nada «Recuperándolo para centro de interpretación del parque». Nada, se ha cambiado de compromiso. «Y como monumento puede ser objeto de visitas». Ahora mismo nadie puede entrar allí. Por tanto, señor Serrano, permítame que le diga: como pitoniso usted no tiene ningún futuro.

Añadimos otro ejemplo, es el abandono de la parcela de las caballerizas, que actualmente su único uso es de almacén de chatarra municipal; usted, señor Serrano, que es el concejal de esa junta, lo puede comprobar a diario. Por tanto, proyectos que ustedes se comprometieron en el

año 2003, no han cumplido, y en el programa del 2007 vuelven a reiterarlos. Esperamos que no pase como con el Castillo de los Zapata, que lleva dieciocho años anunciándose su rehabilitación y que apenas ha avanzado en este tiempo, de hecho el propio alcalde estuvo allí en el mes de agosto y anunció un Plan director para la rehabilitación del Castillo, hecho que está confirmado por la directora general de infraestructuras culturales, la señora Carmen Rojas, y hace escasos días contestaba por escrito diciendo que no hay ningún Plan de rehabilitación ni de reforma de ese castillo.

Nosotros lo que proponemos desde el Grupo Municipal Socialista es una mejora en ese ámbito de actuación. Por eso proponemos una mejora...

El Presidente: Señor Viondi, ha consumido su tiempo, le ruego que vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Le pido que me lo acumule en mi segunda intervención.

El Presidente: De acuerdo, así lo haré.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Lo que le pedimos es que esa parcela sea rehabilitada, que haya un gran centro cultural en la parcela de las caballerizas, que haya una recuperación y potenciación del patrimonio histórico de la zona y muy especialmente en el degradado Palacio de los Duques de Osuna, que se haga de verdad una inversión fuerte en la recuperación del Castillo de los Zapata y que en todo ese ámbito se recuperen espacios públicos y de creación de zona turística y de riqueza para la ciudad, como es ese conjunto de actuaciones que le hemos reclamado.

Esta proposición viene a cuento, aparte de la necesidad, es otro incumplimiento más del gobierno municipal. En el Pleno del mes de octubre, se aprobó en este mismo Pleno, la creación de una comisión para redactar el Plan especial de uso cultural de la ciudad, supuestamente sus trabajos tenían que estar finalizados dentro de un año, han pasado cinco meses y ni siquiera se ha constituido esa comisión, sería un buen lugar para poder presentar por parte del Grupo Municipal Socialista esta iniciativa y haberla debatido allí, pero sus incumplimientos en ese ámbito nos obliga a llevarlo a este Pleno. Muchas gracias y espero que por una vez contemos con su voto.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Serrano, tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Viondi, si usted hubiese leído bien el programa con el que el Equipo de Gobierno concurrió a las últimas elecciones, estoy seguro de que la segunda parte de su proposición no la había traído aquí.

Dicho programa contempla la construcción de un gran centro cultural en la parcela situada entre las calles Rambla, paseo de la Alameda de Osuna,

calle Joaquín Ibarra y calle de la Fuente, denominada Huerta Valenciana. Yo no sé quién le ha contado a usted, y que parece coincidir con lo que usted denomina las Caballerizas, pero eso no son las Caballerizas, luego le contaré lo que son las Caballerizas, se lo han contado pero se lo han contado mal, porque es de titularidad municipal. Actualmente, esta propuesta de construcción de un gran centro cultural se encuentra en fase de elaboración del proyecto de edificación. En la misma parcela donde usted solo prevé hacer su programa —que yo me he leído su programa, yo no sé si usted se habrá leído el nuestro—, prevé hacer solo un gran centro cultural, se prevé la construcción y puesta en funcionamiento de una escuela de música y danza. Le vuelvo a repetir que eso no aparece en su programa. Ambos edificios, lógicamente, armonizarán con el entorno en el que se encuentran. El traslado de la actividad existente en la actual escuela de música a un edificio de mayor superficie, acorde con las enseñanzas de música y danza, nos permitirá que el edificio que alberga actualmente, tras su adecuación, sea destinado al desarrollo de actividades juveniles, con sala de ensayos para grupos musicales, así como para la utilización de las asociaciones del distrito. Usted propone que en el gran centro cultural haya tres edificios, son tres actuaciones, cuando en su programa solo va una.

Tampoco se ha olvidado el programa de este Equipo de Gobierno del Palacio de los Duques de Osuna, ya que contempla su rehabilitación y la implantación en el mismo del centro de documentación de los parques y jardines históricos de Madrid.

En cuanto al Castillo de los Zapata, cumpliendo el compromiso que existía con los madrileños en el mandato anterior, en el año 2005 se iniciaron los trabajos de limpieza y excavación en la antigua fortaleza, continuando en los años posteriores con importantes hallazgos. Se continuará a partir de ahora con la consolidación y restauración de los restos visibles, integración de este patrimonio en el parque público, no solo el castillo sino también el cementerio, el panteón y el nido ametralladoras; señalización, iluminación y visibilidad del conjunto en el entorno urbano; accesibilidad física intelectual mediante recorridos y visitas públicas; diseño de un programa estable de actividades didácticas, tanto para centros escolares como para público en general. Los trabajos se van a realizar con la mayor transparencia y van a poder ser visitados y seguidos por los vecinos. Para ello, se establecerán unos recorridos con soportes informáticos y habrá visitas guiadas. Es tal el interés por llevar a cabo este programa de comunicación, que sus primeros pasos ya se han dado. La prueba son los talleres de verano organizados con el apoyo del museo de los Orígenes y el centro cultural Gloria Fuertes gestionado por el distrito de Barajas, llevados a cabo con gran éxito el verano pasado, en el que escolares del distrito participaron en las tareas de excavación y recibieron formación teórica.

Asimismo, durante el pasado otoño, se celebraron una serie de conferencias en torno a la historia del castillo. Está previsto que las excavaciones se reanuden a mediados de este año, del 2008, coincidiendo con la época estival. Y difícilmente podemos hacer nuestra una proposición que está recogida en todos sus extremos, incluso superada, triplicada me atrevería decir, en el programa de Gobierno con el que concurrió a las elecciones el alcalde Alberto Ruiz-Gallardón. Por tanto, esta segunda parte no se la vamos a aprobar.

En cuanto a la primera parte de la misma, la denominación de eje histórico-cultural a la zona que nos hemos referido, debo decirle —sin que parezca presuntuoso por mi parte, como fácilmente puede comprobar preguntando a sus compañeros, que veo aquí a alguno, a don David Carrascosa, vocales del distrito de Barajas— que la referida denominación ha sido utilizada por este concejal en tantas ocasiones como se ha tratado este tema en distintos foros. Me alegra que coincidamos en la denominación que debe tener esa zona emblemática del distrito en la ciudad de Madrid.

Por tanto, si le parece bien, votamos por separado la primera parte de su proposición, que la vamos a votar a favor, y la segunda. Si le parece bien, le aceptamos la denominación de eje histórico-cultural de la Alameda de Osuna. Muchísimas Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Serrano. Luego se pronunciará el señor Viondi sobre si acepta la propuesta de votación separada. Pero antes, en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, ¿quiere usted intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

El Presidente: Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** La verdad es que el señor Serrano tiene un distrito apasionante para poder hacer proyectos importantes. Tiene todo el proyecto de la senda verde, Ciudad Pegaso, Alameda de Osuna, Barajas, que como ustedes saben, nuestro grupo también lleva planteando muchas cosas desde hace mucho tiempo, y yo creo que es verdad que usted si gestiona bien ahí, puede hacer cosas muy interesantes para el distrito.

Sabemos que además en la Agenda 21 se ha recogido el poner en valor parte de la propuesta que el Partido Socialista ha realizado ahora en el Pleno. Pero también es cierto que hay que decir aquí, y usted recogerá con mucho gusto, seguro, que hay elementos que se plantean en esta proposición que hay que ver cómo están para poder modificar de forma casi inmediata. Es decir, el parque El Capricho está prácticamente cerrado. Un parque es para disfrutarlo, un parque es para protegerlo a la vez. Es decir, habría que ver cómo hacer compatible el cuidado del entorno con las visitas de la mayoría de los ciudadanos de Madrid, y que no solo se conozca por los de Barajas, sino

que también el conjunto de la ciudad pueda disfrutar del parque El Capricho. Sería probablemente necesario, respecto al problema de accesibilidad, hacer un Plan de accesibilidad integral, no solo con la apertura para los vecinos sino con más interconexiones entre los lugares, mejorar el paseo peatonal y también, por supuesto, ver si de una vez sale la restauración del castillo de los Zapata que tantas veces hemos solicitado tanto aquí como en la Comunidad Autónoma. Es decir, no estamos hablando de una cosa nueva, sino que históricamente se lleva reivindicando la mejora de todo este territorio que usted tiene, que tenemos los ciudadanos en este distrito.

Pero lo que también es verdad y usted sabe es que cuando un espacio se abandona, o se ocupa o se cierra, esa es la práctica que está siguiéndose en la ciudad. Y en este momento, los alrededores del parque El Capricho, si no lo saben los señores concejales, está siendo utilizado por jóvenes para hacer botellón en la mayoría de las noches. Yo creo que eso no es bueno, es decir, sería mejor que ese espacio se utilizara de forma ordenada, de forma lúdica, y efectivamente el que hubiera esos centros y que también hubiera un espacio para jóvenes dentro de ese centro cultural donde pudieran realmente disfrutar del ocio, es una opción que todos los ciudadanos de Madrid agradeceríamos. Por lo tanto votaremos a favor de la proposición del Partido Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Viondi le queda un minuto y medio. Y recuerde que tiene que pronunciarse sobre la petición de votación separada de su proposición.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Bueno, a ver si soy capaz de en un minuto y medio contestar al señor Serrano.

Mire, nosotros creo que hemos señalado la luna y ustedes se han mirado el dedo. Efectivamente, vamos a votar, vamos a aceptar esa enmienda a la primera parte, pero para votar esa primera, hay que entender la segunda; la segunda porque ese centro cultural tiene cero euros presupuestados para el año 2008, ni un ladrillo se va a poner hasta el año 2009. Para la recuperación y potenciación del Palacio de los Duques de Osuna hay cero euros, y si usted es el concejal, no tiene nada más que ir allí, ponerse delante de la fachada y me dice si eso no está degradado y abandonado por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, claro que usted se ha leído el programa del PSOE, si se lo ha pedido a nuestros vocales en el grupo municipal, es cuando se lo ha leído, cuando el Grupo Socialista ha presentado una iniciativa para recuperar un lugar como es este, que es de prioridad histórica y cultural para la ciudad de Madrid.

Y mire, este debate —lo vuelvo a reiterar— que usted no me ha contestado ni una sola línea, quizás porque no sea capaz, es que esa comisión que se aprobó en este Pleno no se ha constituido, y

es básica para entender el problema, como el de Barajas, como el de otras muchas zonas de la ciudad de Madrid. Por tanto, es otro incumplimiento, usted no ha invertido durante muchos años en el Palacio de los Duques de Osuna ni en la parcela de las Caballerizas, que es un depósito de chatarra, y si usted es el concejal presidente de allí, lo puede ratificar. Efectivamente, la parcela es municipal, pero su uso ahora es el de un almacén de chatarra. Esperamos que el avance que signifique reconocer el eje histórico-cultural, que por cierto en su programa electoral no hay ni una sola coma, ni una sola línea que lo denomine de tal forma, solo son actuaciones separadas e inconexas, y lo que le estamos proponiendo nosotros es un conjunto y un plan que lo que equivale es a unir todas esas zonas y crear un espacio público y un entorno cultural apropiado para la ciudad.

Le vuelvo a repetir, nosotros le hemos señalado la luna y ustedes se han mirado el dedo. Espero que esto sea un avance y que los próximos años entiendan el contenido final de esta proposición. Espero que en el minuto y medio me haya dado tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi, gracias de verdad. Y para cierre de debate, señor Serrano, tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** Muchísimas gracias, señor alcalde. Señor Viondi, yo no he mirado el palacio por fuera. Doña Ana Botella es testigo de que hemos estado por dentro, hace un mes o mes y medio hemos estado viendo el palacio por dentro, y el concejal de Hacienda me ha dicho que me comprometa porque se va a rehabilitar el palacio de los Duques de Osuna.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ¿Cuándo?

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** Dice usted que hasta el año 2009, porque nosotros proyectamos y planificamos, no lo hacemos porque hay que hacerlo ahora. Proyectamos y planificamos, entre otras cosas, para que luego no se nos hunda, pero bueno, lo hacemos con tiempo.

Le agradezco sus palabras a la señora Hernández, porque es verdad que Izquierda Unida en el distrito de Barajas ha colaborado en el Pasillo Verde, en la rehabilitación del barrio del Aeropuerto... Agradezco su colaboración, y antes se lo transmití a don Justo Calcerrada. El Partido Socialista se apuntan al carro después, pero ustedes, es verdad, se lo digo en serio, se lo digo de corazón.

(*Rumores*).

El parque El Capricho es un parque delicado, es el parque romántico probablemente más bonito de Europa. El parque El Capricho no se puede abrir, sabe usted que no se puede entrar con perros, no se puede entrar con bicicletas ni con

meriendas; enfrente hay otro parque mucho más moderno, que es el Juan Carlos I, donde se puede ir. Es lógico, porque además es un parque que admite un límite de personas, no sé si son dos mil personas —doña Paz González me dirá que unas dos mil personas— y hasta que no salga alguna, no pueden entrar. No es un parque, por lo delicado que es, que se pueda machacar, por eso solo se abre los sábados y los domingos. Y no solo es para los vecinos del distrito de Barajas, es para todos los de Madrid porque cuando la Comunidad ha llevado el metro a la Alameda de Osuna, solo había una estación, que era Alameda de Osuna, y desde el distrito pedimos que otra estación fuera Parque El Capricho. Se abrió una estación prácticamente a cien metros del parque El Capricho para que todos los madrileños puedan ir, además de con tres líneas de autobuses. El parque El Capricho ha sido el gran desconocido hasta hace poco pero ahora no lo es.

A usted, señor Viondi, ¿qué quiere que le diga? Nosotros nos hemos presentado con un programa que los vecinos del distrito han aprobado, pero han aprobado casi con sobresaliente, con un 60,5% en todo el distrito y en esa zona con un 70%. Y ¿sabe por qué nos han votado así los vecinos? Porque están seguros de que nosotros lo que prometemos lo vamos a cumplir. Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Serrano. Bien, de acuerdo con lo manifestado por el señor Viondi a propuesta del señor Serrano, voy a someter a votación, señores portavoces, en primer lugar el primer punto de la proposición que es el que hace referencia a la denominación como eje histórico-cultural de la Alameda de Osuna del ámbito que está señalado en el texto de la misma. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Yo quiero una aclaración. La propuesta es una propuesta del Grupo Socialista y no hemos aceptado la propuesta del Partido Popular.

El Presidente: Lo ha aceptado el señor Viondi, señor Lucas, en su intervención ha manifestado que sí que lo aceptaba, si no, por supuesto, no se hubiese podido dividir la votación. Entonces, sentido de voto ¿favorable?

(Asentimiento del señor Vicente Viondi).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado el primer punto, señor secretario. Y ahora sometemos a votación el segundo punto que es el que hace

referencia a la solicitud de redacción de un Plan director de reforma y consolidación. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Este segundo punto por lo tanto, señor secretario, queda rechazado. Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Así constará en acta.

(Sometida a votación la precedente proposición, en lo que respecta al párrafo 1º de la misma, es aprobado por unanimidad, no siendo aprobado por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5], el párrafo 2º de la iniciativa).

Punto 15.- Proposición nº 2008/8000138, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se realice un análisis sobre la calidad del agua del Lago, del Parque Juan Carlos I.

El Presidente: Para su defensa, y en representación de su grupo, tiene la palabra doña Raquel López por un tiempo de cinco minutos. Doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, esta propuesta surge a raíz de la preocupación de los jardineros del parque Juan Carlos I, en concreto los fontaneros del parque, que a diario tienen que manejar un agua no potable, que desprende malos olores y que además tiene una presencia muy poco saludable. Quiero que conste en acta las fotos que aportó donde se puede ver la espuma que tiene más o menos dos centímetros de grosor en el lago del Juan Carlos I. Y le pediría a un ordenanza que se lo acercase a la delegada de Medio Ambiente.

A esto tenemos que sumar el hecho de que Cespa, la empresa encargada del mantenimiento del parque, haya hecho firmar a los fontaneros un plus de peligrosidad por tratar esta agua no potable. Evidentemente, con este gesto la empresa reconoce el dudoso estado del agua, al igual que reconoce posibles consecuencias para la salud de los trabajadores, porque el plus no viene determinado por reparar bombas o instalaciones hidráulicas como se nos quiso hacer ver en la comisión informativa. En la carta, que aporté en la última comisión informativa, la empresa ha hecho

firmar, dice textualmente: «un plus de peligrosidad —que no de penosidad, no sé si ustedes sabrán la diferencia— por trabajar con agua no potable». Si no me equivoco, esta empresa —como todas— tiene ánimo de lucro y ninguna voluntad de perder o regalar el dinero. Sin embargo, ha decidido pagar un plus de peligrosidad, que no se paga en ningún parque de Madrid, y además ha cedido ante las presiones de CC.OO. y el 21 de diciembre de 2007 pactó con la representación de los trabajadores elaborar un análisis del agua con su propio presupuesto, algo sumamente raro si es que al agua no le pasa nada. Así que, o es que esta empresa se ha vuelto loca o es que es conocedora de que al agua, efectivamente, le pasa algo y no quiere que ninguna responsabilidad recaiga sobre ella. Eso sí, pretende que cualquier imprevisto le salga muy barato, como barato le sale pagar el plus a los jardineros, de tres míseros euros al día.

Sabemos que el agua del lago con la que se riega todo el parque proviene en su mayoría —por hacer un poco de historia y para evitar que me lo cuente luego— de pozos y en menor medida del Canal de Isabel II, o sea una cantidad mínima de agua potable. Esa mezcla, la mala calidad del agua de los pozos o el hecho de que sea agua estancada porque no hay depuradora ni movimiento, puede haber sido determinante para que se manifiesten malos olores y espumas sospechosas que dan al lago un aspecto muy desagradable. Yo no soy bióloga y no sé las causas de que el agua esté en mal estado, por eso lo que pido es el análisis.

Lo que es claro es que el agua no potable de por sí no entraña ningún riesgo para la salud porque no creo que los jardineros se beban litro a litro ese agua con la que riegan; lo que digo, a no ser que se ingiera, no es nocivo. En este caso, la mala presencia del agua y la actitud de la empresa hacen pensar que estamos hablando de un agua enferma. Nos consta que los propios ojeadores municipales del parque han reconocido en varias ocasiones a los trabajadores el mal estado del agua. Nos consta también que cuando en 2006 se vació el lago para efectuar reparaciones, se comprobó que la mayoría de los animales estaban enfermos y algunos muertos, es decir, que el problema viene de muy atrás sin que este Ayuntamiento haya puesto una depuradora en el lago para asegurar la buena calidad del agua.

Como ven, se dan un cúmulo de circunstancias que nos hacen pensar que en verdad algo le pasa al agua del Juan Carlos I y por eso proponemos hoy aquí que se elabore un análisis sobre la calidad del agua del lago y sobre la calidad del agua de los pozos, que es la que nos resulta más sospechosa, y así poner fin a cualquier tipo de sospecha o especulación, pero sobre todo para tranquilizar a los fontaneros, son diez, ya sé que son pocos, pero tranquilizar a estos diez trabajadores que se merecen trabajar en las mejores condiciones laborales de salubridad sin tener que renunciar a ella por tres euros, que mucho no les soluciona.

El único análisis realizado del agua se refiere a los criterios de calidad de aguas depuradas. Este informe es el que se nos nombró en la comisión informativa, sin embargo esto no es agua depurada, es agua no potable, por lo tanto no es un análisis que sea el adecuado para esta agua. Y si me equivoco, como sin duda me va a decir, le pido aquí y ahora que me enseñe el análisis que ustedes manejan porque ese análisis del que ustedes me hablaron la última vez no lo conoce ni la empresa ni tampoco los trabajadores.

Y si en marzo del 2007 se hizo el último análisis de agua, a petición también de la empresa como me dijeron en la comisión informativa, cómo es que esta empresa Cespa, que es privada, que tiene ánimo de lucro, que no tiene obligación de hacer el análisis, en diciembre de 2007 pactó con los trabajadores elaborar un análisis propio de agentes biológicos. Todo esto me lleva a la conclusión de que —como he dicho ya catorce veces— algo le pasa al agua. Reiteramos nuestra propuesta de que se elabore un nuevo y completo análisis del agua, a pesar de que el agua regenerada vaya a sustituir en breve las instalaciones de regadío del parque, y exigimos que los trabajadores conozcan el tipo de agua que manejan. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Raquel. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora López Contreras, he creído deducir de sus palabras que usted no cree que una empresa privada, por definición, con ánimo de lucro, por supuesto que todas las empresas tienen ánimo de lucro, son el enemigo, y jamás podría usted ponerse en el supuesto que pudieran tener una buena intención en hacer un análisis del agua. O sea, usted considera que por definición a una empresa privada nunca se le puede suponer jamás una buena intención. Claro, partimos de una premisa totalmente equivocada porque yo considero que las empresas privadas son buenas, con ánimo de lucro incluso, crean empleo, crean puestos de trabajo, crean riqueza, es muy bueno que se externalicen los servicios por parte de las administraciones públicas porque son más rentables; entonces, claro, partimos de dos premisas completamente equivocadas. Yo sinceramente creo que ha tenido incluso buena intención Cespa cuando ha hecho un análisis del agua.

Aparte, le voy a decir otra cosa; nosotros hemos hecho un análisis del agua hace diez días, o una cosa así. Mire, ya sé que ustedes han ido con sus técnicos, supongo, a hacer análisis del agua pero yo, ¿qué quiere que le diga? En principio me fío de los técnicos del Ayuntamiento de Madrid y de los de Cespa también, me fío de todos, no es que no me fío de los suyos pero le aseguro que me fío

de los técnicos del Ayuntamiento de Madrid y de los técnicos de incluso una empresa privada. Con lo cual, quiero decir que tiene usted que estar tranquila, que los trabajadores del parque Juan Carlos I están en las mejores condiciones. Luego, como bien es sabido, nosotros no entramos en las condiciones laborales porque quien establece las condiciones laborales es la empresa privada con ánimo de lucro, en este caso Cespa, que es la que establece los posibles pluses por distintos conceptos para los trabajadores.

Esté usted tranquila porque existe ese plus en el personal destinado al mantenimiento de instalaciones hidráulicas, no al personal jardinero, y su justificación se refiere por la especial dedicación y características del trabajo de dicho personal, que en ocasiones, por ejemplo, tienen a lo mejor que sumergirse y limpiar las instalaciones o, por ejemplo, reparar las bombas que a lo mejor por esos conceptos, aun estando como está el agua en perfectas condiciones, la empresa considera que le tiene que dar un plus de peligrosidad.

El agua regenerada, que como usted muy bien ha dicho no es agua potable, también el Ayuntamiento de Madrid hace un análisis de agua regenerada, la hace también una empresa privada con ánimo de lucro y del cual nosotros, sin duda, nos fiamos, y también existe un análisis de la calidad de esa agua regenerada para que sea la adecuada para las superficies que riega y para las personas que trabajan con ella. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Doña Raquel, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Me habla de la buena intención de esta maravillosa empresa llamada Cespa, que tienen la suerte de sufrir los jardineros de Juan Carlos I. Si van a hacer el análisis, es por la presión que les ha dado Comisiones Obreras, el comité de empresa ha presionado de tal punto a Cespa para que hiciese el análisis biológico. Si me dice que han hecho un análisis hace diez días, lo quiero ver, porque quiero saber si ahí viene registrada la cantidad de carga biológica, si tiene afecciones a la salud... Estaría encantada de que se hubiese hecho, porque la propuesta que hoy traigo yo aquí es para eso, para que se haga un análisis. Si usted hace diez días lo ha elaborado, habrá sido porque yo se lo llevé a la comisión informativa, y me doy por satisfecha, porque yo lo que quiero es que los fontaneros sepan si corre peligro en algún sentido su salud por trabajar, por esos ochocientos cincuenta euros que se llevan al mes, no sé si conoce a alguien que cobra eso, pero estos jardineros que están cualificados porque son fontaneros, cobran ochocientos cincuenta euros sin saber en qué condiciones está el agua.

Esta empresa tiene tan buenísima voluntad que resulta que, a raíz de que yo presentase en la comisión informativa este tema, ha retirado el plus

de peligrosidad y ha secuestrado los contratos de los trabajadores. ¡Tiene una buena voluntad esta empresa, que es que ya quisiera yo trabajar para ella!

En el plus por peligrosidad...

(Observaciones de la señora Botella Serrano).

Es que tengo la carta, no me puede decir lo que no es verdad, no dice que estén trabajando con lodos, no dice que estén trabajando con instalaciones hidráulicas ni con algún agente penoso; dice que ambas partes entienden que el trabajador desarrolla una parte de su actividad diaria en trabajos con agua no potable y de ahí viene el plus de peligrosidad, que no de penosidad, que ya le digo que si no sabe la diferencia, se la explico luego, porque perdería ahora el tiempo en formarla, pero que son cosas diferentes.

Entonces, ¿me puede explicar el mal olor si el agua está bien?, ¿me puede explicar la espuma de dos centímetros de grosor?, ¿es normal —le vuelvo a reiterar— que la empresa pague un plus de peligrosidad, aunque ahora lo haya retirado porque yo lo presenté en la comisión informativa? Si esto es normal, ¿por qué solo ocurre en el Juan Carlos I? ¿Por qué la empresa ha negociado elaborar un análisis pese a faltar escasos meses para instalar el agua regenerada? Otra cosa que les voy a decir, allí lo que pone es que se riega con agua regenerada, hasta el concejal presidente de Barajas dice que es agua regenerada, y es que una mentira cien veces dicha, pues al final resulta verdad, y ese agua, por ahora, no es regenerada, es agua no potable que viene de unos pozos que no se sabe qué tipo de aguas suministran.

Como le digo, ¿dónde está el análisis completo? Yo me alegraría mucho si lo han hecho, porque entonces daría por satisfecha esta propuesta. Sinceramente no creo que estemos solicitando grandes imposibles o grandes concesiones, estamos hablando de la salud de los trabajadores. Lo normal y lo razonable hubiese sido que no hubiese hecho falta llevar este tema a ninguna comisión ni a ningún Pleno de este Ayuntamiento por la buena voluntad que entiendo que se desprende de la Administración, de este Ayuntamiento de Madrid, que tenía que haberlo hecho sin que nosotros dijésemos nada.

Creemos que el Ayuntamiento debe tener un control sobre las condiciones que la empresa pone a los trabajadores, debe saber si las condiciones son dignas para esos trabajadores que, al fin y al cabo, están desarrollando una labor para este Ayuntamiento, porque de no ser dignas, de no establecerse unas condiciones adecuadas para esos trabajadores, deberíamos rescindir los contratos. Esta empresa en este caso se ha portado bien entre comillas porque ha cedido ante las presiones de Comisiones Obreras, pero hay muchísimas empresas que trabajan para este Ayuntamiento que tratan muy mal a los trabajadores, porque ya le digo, pruebe a sobrevivir con ochocientos cincuenta euros al mes, a ver si le llega. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, doña Raquel. Por el Grupo Socialista, si don Pedro Santín quiere intervenir, lo puede hacer por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Muy brevemente.

Yo creo que es bastante evidente que el agua del lago del parque Juan Carlos I presenta un estado lamentable, creo que ya se ha dicho aquí, presenta una gruesa capa de espuma en la superficie y desprende un olor a putrefacción absolutamente intenso, no hay más que acercarse a la orilla del lago.

Esta situación, señora Botella, es absolutamente intolerable en sí misma, independientemente de que sea más o menos peligrosa para la salud de las personas que acuden a este parque o para los trabajadores del parque que tienen un contacto directo con el agua. Es absolutamente necesario, y esto es una petición que aprovecho para hacérsela, que se limpie este estanque y que se regenere el agua; este es un extremo que no admite ningún tipo de dilación. Esto no tiene nada que ver, si usted quiere, con la periodicidad de las analíticas que se hagan, mantener el agua en un estado —digamos— presentable, aunque solo sea por eso, eso hay que mantenerlo, hay que quitar las hojas, hay que quitar la maleza, etcétera, y esto hay que hacerlo con regularidad.

En cuanto al tema de los análisis. Del único análisis que teníamos noticia, según la información facilitada por el director general de Patrimonio Verde hace una semana, era un análisis que data exactamente de hace un año, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida. Si ahora aparece otro análisis biológico, la verdad es que lo podían haber hecho ustedes público y nos lo podían haber dado ustedes a conocer en la pasada comisión hace una semana o a qué juegan ustedes. En todo caso, lo que sí les pido es que presenten ese análisis y lo hagan público, que es la única manera de darles credibilidad, porque, doña Ana, en esto también hay que tener credibilidad, y cuando usted dice que no corre ninguna peligrosidad el contacto con el agua en el estanque del parque Juan Carlos I, en este caso concreto hay que demostrarlo, porque el último análisis —insisto— y la visita al parque, evidentemente le desmiente esa opinión tan favorable. En todo caso, háganlo público, limpien el estanque y limpien todos los estanques de la ciudad de Madrid, que presentan en la mayoría de los casos un estado que requiere una limpieza urgente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Pedro. Para cierre de debate, doña Ana Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular,

doña Ana María Botella Serrano: La verdad es que me cuesta trabajo contestarles, porque el parque Juan Carlos I es modélico, pero no lo digo yo, lo dice todo el mundo. Vayan ustedes cualquier día al parque Juan Carlos I. ¿Ustedes conocen a alguien que se beba el agua del riego?

(Risas).

Pero esto no es serio, no conozco a nadie que se beba el agua del riego. El agua del riego tiene que tener unas condiciones que no son las condiciones del agua potable, y le aseguro que hacemos análisis.

Pues, ¡qué bien si Comisiones Obreras ha conseguido un plus! ¡Enhorabuena, han cumplido su función, conseguir mejores condiciones para el trabajador!

Pero no sea usted demagoga, por favor. Hace usted una demagogia tan antigua y tan barata. ¿Usted de verdad se cree que solamente ustedes, solamente los que están a ese lado, conocen trabajadores de ochocientos cincuenta euros?

(Rumores).

Todos los de este grupo vivimos en la realidad a lo mejor más que ustedes. ¿Sabe quién ha sido el culpable de que se esté deteriorando el nivel de vida?

(Rumores).

Sin duda, el Gobierno. Lo saben, ¡cuánto me alegro!

(Observaciones).

El Presidente: Bueno, vamos a dejar para los mítines los ánimos electorales.

Hemos terminado el debate y por lo tanto voy a someter a votación la proposición presentada por Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Señor secretario, continuamos.

(Someteda a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 16.- Proposición nº 2008/8000139, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda

Unida, interesando la ampliación de la plantilla de jardineros municipales a fin de que ésta asuma en el 2009 las tareas de mantenimiento y conservación que actualmente desarrollan empresas privadas en el parque del Retiro.

El Presidente: Para su defensa, le vuelvo a dar la palabra a doña Raquel López por un tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias. Ahora, a ver si encarezco un poquito más mi demagogia y usted se centra.

Como todos ustedes saben, los jardines del Real Sitio del Buen Retiro es un parque que fue declarado como bien de interés cultural en el año 35. En el 85, se declaró como jardín histórico artístico y está clasificado además por el Plan General de Ordenación Urbana bajo el nivel 1 de máxima protección. Con todo ello, vengo a significar que no estamos hablando de cualquier parque de la ciudad, ya que la vinculación del Retiro en la historia de la Villa de Madrid es tan profunda, que se ha erigido como un espacio imprescindible de referencia para los y las madrileñas.

En este punto, una vez que asumo que todos estamos de acuerdo en el incalculable valor del Parque del Retiro, y que este se merece los mejores cuidados de los mejores profesionales, queremos proponer que se amplíe la plantilla de jardineros municipales paulatinamente hasta 2009, cuando el contrato con URBASER finalice, empresa encargada de su mantenimiento, y así la plantilla municipal asuma la conservación total del parque en las labores de jardinería.

Según la carta de Florencia, elaborada por el Comité Internacional de Jardines Históricos, en el artículo 24 se dice: «el jardín histórico es uno de los elementos de patrimonio cuya supervivencia, en razón de su naturaleza, exige mayores cuidados continuos por medio de personas cualificadas». Por tanto, únicamente se trata de respetar las recomendaciones internacionales y de pararse a valorar, razonablemente, lo que es mejor para el parque y por extensión para los madrileños.

Sería una torpeza pensar que los trabajadores no cualificados, es decir, sin formación específica, pudiesen tratar de igual modo un parque histórico que los jardineros municipales que sí que tienen formación específica. Sería como si dijésemos que para ser delegada de Medio Ambiente no fuese necesario estar formada y lo fuese cualquiera. Como no es el caso, entendemos que en el Retiro puede aplicarse lo mismo. Por poner un ejemplo, esta empresa contrata a trabajadores para la obra civil del parque y también les encarga labores de jardinería. Así que, como se puede ver, dos actividades íntimamente relacionadas. Todo ello sin mencionar que la normativa vigente dicta una ratio de 0,6 jardineros profesionales por hectárea, algo que ni por asomo cumplimos. La última vez que se incorporaron jardineros municipales al Retiro fue en 2004, de los cuales 29 ya han abandonado el parque por temas de promoción interna y jubilación.

Estas plazas no se han cubierto pese a que en 2005 se incorporaron 30 interinos, sin que ninguno fuese destinado al Retiro. Muy al contrario, se optó por pagar 4,5 millones de euros a la empresa que se encargase de la conservación del parque, algo que ya estaban haciendo los trabajadores municipales con la mitad de ese presupuesto y sin necesidad de traspasar el dinero público a manos privadas.

Defendemos el servicio público porque es el único que garantiza la calidad del servicio. Lo contrario significa depositar los servicios a la ciudadanía en manos, como digo, privadas, que tienen un inherente ánimo de lucro, como le he dicho en la anterior propuesta. Es decir, empresas muy mimadas por este alcalde, que ganan muchos millones de los dineros públicos y que obtienen beneficios a costa de las plusvalías que les reportan los trabajadores, que sufren peores condiciones laborales que los funcionarios y que cobran una miseria por desempeñar una labor por la que esa empresa está haciéndose rica.

Es necesario que este gobierno empiece a primar la calidad de los servicios públicos y deje de preocuparse por beneficiar al ente privado, que ha encontrado en nuestra ciudad, y gracias a este Ayuntamiento, un buen lugar para forrarse a costa de gravar los servicios y a costa de la mano de obra barata de los trabajadores que explotan, sin duda.

Desde luego, esta es una propuesta que hacemos extensiva al resto de parques de Madrid y que iremos trayendo a lo largo de la legislatura, y que adquiere un carácter especial por estar hablando de un parque histórico que requiere a profesionales que lo cuiden. Proponemos que se amplíe la plantilla y que ninguna empresa gestione la jardinería del Retiro; proponemos que los trabajadores de esta empresa tengan la posibilidad de que este Ayuntamiento les forme y que pasen a formar parte de los jardineros municipales; y proponemos una escuela de jardinería en el parque que forme de manera continua a los jardineros, porque debe de ser claro para esta Área de Gobierno mantener y potenciar la figura del jardinero municipal, que tantísimo ha hecho por el patrimonio verde de nuestra ciudad, una figura que debería ser valorada y reconocida y que sin embargo pretende aniquilar este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted doña Raquel. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias señor alcalde.

Señora López Contreras, parece mentira que siendo usted tan joven sea tan antigua. Realmente me deja pasmada y, además, le digo que incluso usted no está en la onda de su partido. Me ha costado trabajo encontrarlo porque Izquierda Unida no gobierna en muchos sitios, entonces he tenido

que buscar y buscar y buscar en Internet y, ¿sabe lo que me he encontrado?

He estado buscando ciudades en las que los ciudadanos hubieran decidido que quieren que gobierne Izquierda Unida y hete aquí que he llegado a Córdoba. Llego a Córdoba y, ¿sabe lo que me encontré en Córdoba? Que el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, de fechas 5 de enero de 2006 y 7 de febrero de 2008, ha publicado anuncios del Ayuntamiento de Córdoba con los que se convocan concursos de mantenimiento de zonas verdes, públicas. Le tengo que decir que mi asombro fue absoluto, pero dije: eso está allí muy lejos, detrás de Sierra Morena, lleva gobernando la izquierda hace mucho tiempo.... Voy a acercarme un poquito más, cerca de donde nosotros estamos a ver si encuentro algún sitio donde gobernara Izquierda Unida y a ver qué ocurría, y ¿sabe a dónde llegué? A San Fernando de Henares.

(Rumores).

Y ¿sabe lo que ocurre en San Fernando de Henares? En San Fernando de Henares, el BOE de fecha 30 de enero de 2006 publica dos anuncios, por lo que se convocan concursos públicos para la contratación del servicio público de mantenimiento y conservación, limpieza y retirada de residuos de zonas verdes, por importe —para hacer que se enriquezcan a costa de los trabajadores con lucro— de 4.500.000 euros.

Señora López Contreras, es un problema porque yo creo que usted se tiene que poner de acuerdo a los tiempos, pero no de acuerdo a los tiempos con el sistema que ha creado más riqueza, más progreso en el mundo, sino incluso de sus propios correligionarios. No le vale ese discurso, y le vuelvo a repetir, usted es muy joven y no le queda más remedio que modernizarse, y le voy a decir una cosa: ustedes plantean el parque del Retiro.... Este Ayuntamiento —ya le digo que yo no— en el momento anterior Paz González, con el alcalde de Madrid al frente y el fantástico equipo que trabaja en el Ayuntamiento de Madrid, el parque del Retiro es modélico, incluso aunque lo cuide una empresa privada, y además le adelanto, creo que este Ayuntamiento no tiene entre sus planes hacer más funcionarios municipales.

Los funcionarios municipales jardineros son espléndidos pero ahora mismo las políticas de todas las administraciones públicas, incluso de las que me ha costado encontrar como son Córdoba y San Fernando de Henares, resulta que externalizan los servicios, eso sí, con un control y con unas directrices de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno, doña Raquel tres minutos por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Infórmese un poquito mejor porque para ser delegada, tiene muy poca información. No sea tan moderna y no busque solo los datos en Internet porque como

sabía que me iba a sacar ejemplos de este tipo, he llamado directamente a los concejales que llevan esto en los Ayuntamientos donde nosotros gobernamos, y fíjese por donde miente descaradamente, porque le voy a comentar que en Córdoba hay una doble gestión para la jardinería. Por un lado son funcionarios municipales y por otro sale concurso público para asociaciones de vecinos y para asociaciones de reinserción social.

(Risas).

Ah, perdón. Yo ya sé que para ustedes está mal el tema de la participación ciudadana pero como es un eje fundamental en la política de Izquierda Unida, yo lo veo como algo muy positivo y desde luego a imitar por ustedes.

En San Fernando de Henares, efectivamente ha ganado el concurso público una empresa que resulta ser, una empresa que se llama RivasMadrid, la empresa pública de servicios del Ayuntamiento de Rivas, porque es que en Rivas también el 98% de los jardineros son municipales y resulta que esta empresa también gestiona la limpieza viaria y el mantenimiento de los edificios, así que, por favor, no se haga el flaco favor de sacarme el tema de los ayuntamientos donde nosotros trabajamos y gobernamos.

Si aquí se trata de que la empresa, en este caso CESP, da la mayor calidad del servicio en El Retiro, vamos a hablar efectivamente de lo que hace esta empresa, porque de los cincuenta y ocho trabajadores que la empresa URBASER ha contratado con labores de conservación y mantenimiento, cuarenta y cinco de ellos son peones y auxiliares, es decir, gente no cualificada, gente que no ha visto una planta en su vida hasta que ha llegado al parque histórico. Es decir, trabajadores sin formación, por eso le digo que este Ayuntamiento tiene obligación de formar a esos trabajadores para que lleguen a ser jardineros.

Aprovechamos para preguntarle por qué esta empresa contrató en 2005 ochenta trabajadores y en la actualidad solo son cincuenta y ocho, porque el resto, dieciocho personas que le decía antes, son de obra civil y la empresa lo utiliza también para hacer labores de plantación, labores que deberían hacer los jardineros municipales. Y luego diecinueve vigilantes.

Como ve, nos es que sea la mayoría de jardineros, sino que hay una minoría de gente cualificada que ha contratado esta empresa.

Pero vamos a hablar también del dinero que se gasta esta empresa, dinero que le ha dado este Ayuntamiento, en pagar a una plantilla de cincuenta y ocho trabajadores jardineros más catorce vigilantes, porque nos hemos molestado en mirar los números, y resulta que de los 4,5 millones que se les dio a URBASER en 2005, que suponemos que se ha ampliado por la prórroga, solo se dedica aproximadamente un 25% a pagar al personal cuando la Asociación Patronal Española de Empresas de Parques y Jardines —que conocerá muy bien porque la sacan hasta en la foto, al alcalde también, al príncipe también; todo de lo

mismo— dice que la empresa debe dedicar entre un 60 y un 80% al salario de los trabajadores, algo que no cumplen descaradamente porque les debe de rentar poco pagar demasiado a los trabajadores. Porque, como le digo, la empresa lo que quiere es sacar beneficio económico, porque para eso existen las empresas, para sacar beneficio. Y con esto quiero llegar a una máxima evidente, y es que el mayor interés de esta empresa no tiene nada que ver con dotar de calidad al servicio sino con lucrarse, algo que es muy legítimo, por otra parte.

Entonces, explíqueme qué tipo de calidad disfrutamos en el parque de El Retiro si pese a ser parque histórico, los jardineros municipales no tienen asumidas totalmente las labores de jardinería. ¿Qué tipo de motivación tienen los trabajadores de la empresa URBASER para crecer en el trabajo sin estar formados y desarrollar con profesionalidad su labor si se les paga una miseria —le recuerdo que 850 euros— y no se les forma? Aquí no se trata de que los servicios públicos salgan caros o baratos, se trata de que sean de calidad y, en este caso, estamos viendo que no es así. Les proponemos que se fijen, como decía, en los ayuntamientos donde nosotros gobernamos y donde me parece muy interesante el tema de sacar públicamente a concurso para que las asociaciones vecinales y asociaciones de reinserción social cuiden de sus parques, porque eso es muy ilusionante para un proyecto con los vecinos. Por tanto...

El Presidente: Doña Raquel...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Reiteramos la propuesta: plantilla completa de jardineros municipales en 2009, formar a los trabajadores de la empresa y crear una escuela de jardinería en El Retiro que forme de manera constante a estos trabajadores, como ocurre en otras ciudades españolas. Siento muchísimo que vaya a ser una realidad que ustedes no contraten a más jardineros municipales porque es un error muy grave. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor, y de todas formas que los argumentos de la portavoz de Medio Ambiente sean de antigua, quizás por envidia malsana de su juventud, a la compañera de Izquierda Unida, una persona que quedará en los anales de la historia por frases de tan complejidad de pensamiento como las peras y las manzanas para explicar determinadas situaciones, el mayor ejemplo de modernidad que tenemos, la verdad es que es un argumento bastante pobre.

Desde luego, vamos a votar a favor porque creemos que hay que dignificar a los funcionarios públicos de este Ayuntamiento; hay que dignificar el trabajo que están haciendo pero, desde luego, poco

voy a convencer a alguien que, no sé si es porque estamos en campaña electoral, pero desde luego la soflama política en favor de la privatización y la externalización de los servicios públicos que acaba de hacer la señora Ana Botella y que no se creará, eso lo ha dicho el señor Juan Bravo cuando usted no estaba, no sé si ha aprovechado que no estaba para decir que no se va a crear ningún funcionario más...

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Jardineros.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ...no se va a crear ningún funcionario más, ha sentenciado, pero las cosas se deben hacer despacito, y se tiene que ir despacio. De momento, usted es solo portavoz de Medio Ambiente, concejal portavoz de Medio Ambiente, de momento, nada más; solo eso, de momento.

El Presidente: Le recuerdo que es teniente de alcalde también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Y como ha dicho el señor alcalde, teniente de alcalde, nada más. Y luego ya, aspirante a lo que pueda ser pero, vamos, que las cosas, como decía aquel, llevan su trámite siempre, llevan siempre su trámite.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Desde luego.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Solo les digo que desde luego nosotros estamos en contra, en contra totalmente de la política que están haciendo. Y si usted lo tiene tan claro, teniente de alcalde, para que no baje el alcalde que tiene que estar aquí presidiendo, baja usted y se lo dice a los funcionarios que hay ahí abajo manifestándose, baja usted y les da la misma soflama que acaba de decir, y les dice: miren ustedes, pueden venir todos los meses pero que tengan claro que yo he sentenciado que no se va a crear ni un solo funcionario más, que estamos de acuerdo completamente en la externalización total de los servicios públicos y que, desde luego, hemos hecho una soflama —que bien podría haberla hecho Pizarro, la verdad es que parece que se lo ha descrito él— sobre la privatización.

Me parece lamentable que usted frivolicé temas en los que nosotros estamos hablando de calidad del servicio. Imagínese usted que URBASER vale para llevar la seguridad de un edificio, cuida las plantitas, hace la limpieza, cuida ancianitos... Cuando esa empresa vaya a la quiebra o haya una huelga de trabajadores, es que van a tener que hacer la suplencia los concejales del PP, desde luego, que son los que gobiernan y tienen la máxima responsabilidad. Ustedes están convirtiendo el Ayuntamiento de Madrid en una gran empresa de trabajo temporal, simple y llanamente.

Desde luego, la calidad del servicio no es mejor y el servicio se encarece, como se ha demostrado en las cuentas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, doña Ana Botella, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Martínez, de verdad, qué ignorante.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Ella antigua, yo ignorante, y usted moderna.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Es que, que me diga usted que URBASER es una empresa que se dedica por aquí a cuidar las plantitas, por aquí... ¿Usted sabe que entre las quince primeras empresas del mundo hay siete españolas? O sea ¿usted se da cuenta de que entre las quince empresas del mundo mejores en servicios públicos hay siete españolas? ¿De verdad, usted puede decir que...?

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

Conviene también que usted sepa cómo se hace el trámite. Por supuesto que el señor Juan Bravo es el que lo hace...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Ah.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Pero a propuesta de las áreas, y jardineros, mire usted, no se han propuesto más, no, no.

Y luego, calidad ¿Ustedes saben lo que es la calidad?

(Rumores).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No, soy ignorante.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Es que, de verdad, que pretendan que en el parque de El Retiro no hay calidad...

Y, mire, señora López, usted me ha hablado de San Fernando de Henares, y me dice que el objeto del contrato es: «gestión de servicio público de mantenimiento». Efectivamente, mantenimiento, conservación, limpieza y retirada de residuos de zonas verdes. Y está muy bien porque, mire, el Ayuntamiento de Madrid en el periodo anterior, por

primera vez en el parque Juan Carlos I, el del agua, se unió a la vez el mantenimiento y la limpieza en una de esas empresillas que funcionan por aquí; se unió a la vez porque consideramos que es mucho más eficaz que la misma empresa haga en una zona verde el mantenimiento y la conservación, que es lo que ha hecho San Fernando de Henares.

Y luego, por favor, me dice usted hace diez minutos, me lo pone como que es estupendo. Pero, mire, eso el Ayuntamiento de Madrid lo hace desde hace años, que empresas de inserción hagan la jardinería, por favor. Eso lo hacemos desde hace muchos años, de verdad, aquí, en la puerta, y la voy a invitar yo el año que viene a un acto cuando la empresa de inserción pone estas flores. Pero, de verdad...

(Risas).

Es que ustedes se creen que ustedes solo conocen a los que ganan 850 euros, que lo de la inserción se lo inventaron ustedes, que las empresillas estas que tenemos por aquí de andar por casa que limpian las florecillas, hacen las florecillas, URBASER...

(Observaciones de la señora López Contreras).

Yo sí, igual que usted, y todos sus ayuntamientos.

Y mire, el Partido Socialista, el que no le gusta a usted ¿Getafe es, no?

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

También lo tiene externalizado, qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer, externalizado, es que está también externalizado. Entonces, no es soflama, no entiendo cómo ustedes...

(Rumores).

Nosotros estamos de acuerdo en que es muy bueno externalizar los servicios, pero ustedes que no lo están ¿por qué son tan incoherentes y lo hacen luego en los ayuntamientos que gobiernan? ¿Por qué lo hacen?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ¿Puedo contestar?

El Presidente: No.

(Risas).

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Es que es una incoherencia total, por favor.

El Presidente: Son preguntas retóricas, ya lo saben. Muy bien, hemos terminado ¿verdad?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Hemos terminado, muchas gracias.

El Presidente: Pues, entonces, vamos a someter a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: En contra. Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 17.- Proposición nº 2008/8000140, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

(Los puntos 17 y 18 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Señalar, como le consta a la presidencia, que las proposiciones incluidas como puntos 17 y 18 han sido sustituidas, vía enmienda o acuerdo transaccional, por una declaración institucional conjunta, suscrita por los tres grupos municipales, y que ha sido debidamente notificada a sus portavoces, una vez anotada con el número 2008/147, con fecha 20 de febrero de 2008, en la oficina de registro de este órgano plenario.

El Presidente: Bien, voy a proceder a la lectura de la parte resolutive de la declaración institucional, que dice así: «El Ayuntamiento de Madrid, como representante de una ciudad abierta, comprometida y plural, se solidariza con todas las mujeres del mundo que, por razón de conflictos civiles o militares, ven lesionados sus derechos, al tiempo que declara su apoyo a las iniciativas de las mujeres que trabajan por la libertad, la democracia y la paz, y en esta línea priorizará las propuestas y programas —podríamos poner, si a los señores portavoces les parece bien, en lugar de priorizará, que no es castellano, dará prioridad a— dará prioridad a las propuestas y programas en materia de cooperación con otros países que incorporen la defensa de los derechos de la mujer.

El Ayuntamiento de Madrid seguirá fomentando todas aquellas actividades dirigidas a eliminar las desigualdades entre mujeres y

hombres, aumentando la participación de las primeras en todos los procesos de decisión públicos, su nivel de ocupación y el equilibrio con los hombres, tanto desde el aspecto retributivo como desde la conciliación de la vida familiar, personal y laboral en la línea de lo dispuesto en el segundo Plan municipal de oportunidades del Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid reconoce la labor de las organizaciones de mujeres que a lo largo de los años han venido trabajando de forma continuada por la consecución de la igualdad legal y real de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos políticos, civiles, económicos y culturales.

El Ayuntamiento de Madrid continuará garantizando dentro de su ámbito de actuación el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad, impidiendo que se produzcan discriminaciones salariales, y/o profesionales entre hombres y mujeres.

El Ayuntamiento de Madrid velará porque las políticas de formación y empleo incorporen realmente la perspectiva de género en todas las actuaciones.

El Ayuntamiento de Madrid se compromete a garantizar que la publicidad y los medios de comunicación de nuestra competencia no emitan mensajes discriminatorios y ofensivos contra la dignidad de las mujeres.

El Ayuntamiento de Madrid colaborará en la lucha contra las mafias de trata de mujeres para evitar todo tipo de explotación sexual o laboral, así como los actos en mutilaciones como la ablación y todo ritual que menosprecie o reduzca la libertad de las mujeres».

Por último, «el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en este 8 de marzo de 2008, expresa su compromiso de poner todas las medidas a su alcance para hacer de Madrid una ciudad en la que las mujeres y hombres convivan, trabajen y participen en pie de igualdad».

Esta es la propuesta conjuntamente aprobada por los tres grupos que entiendo, con el permiso de los señores portavoces, que podemos dar por aprobada por asentimiento. Así lo haremos y el día 8 tendrá la correspondiente publicidad.

Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, que propone la sustitución de la proposición por un nuevo texto y su elevación al Pleno para su aprobación, en su caso, como Declaración Institucional, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Proposición nº 2008/8000141, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la

conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas resulta que sometida a votación la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, que propone la sustitución de la proposición por un nuevo texto y su elevación al Pleno para su aprobación, en su caso, como Declaración Institucional, queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Pregunta n.º 2008/8000137, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer si este Ayuntamiento va a tener en consideración las exigencias marcadas por la máxima autoridad en Medio Ambiente de nuestro país para aplicar nuevas políticas que pongan fin a la preocupante contaminación atmosférica que sufre nuestra ciudad.

El Presidente: Ya saben las dos comparecientes, en este caso la rigidez de la presidencia en este turno de tramitación de preguntas, tres minutos entre las dos intervenciones. Para la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra, doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias señor alcalde.

Bien, nos hemos quedado sorprendidísimos cuando la ministra de Medio Ambiente le ha dicho públicamente —a usted nada menos— que lo está haciendo mal, la última vez el 13 de enero. Que no está haciendo nada para combatir la contaminación atmosférica en Madrid, que no está cumpliendo con las exigencias de la normativa europea y que el polvo sahariano no es el culpable de la nociva calidad del aire que sufrimos los madrileños, sino que la causa es el tráfico.

Bueno, ya sabemos, como ha dicho antes, que la ministra de Medio Ambiente para usted es un personaje un poco simbólico porque no tiene ni formación ni absolutamente ningún criterio para decir las barbaridades que alertan a los madrileños, es una irresponsable según usted ha dicho, pese a ser la mayor autoridad de Medio Ambiente incluso por encima de usted. Una persona cuyo criterio, yo creo, que habría que valorar seriamente simplemente porque forma parte del Gobierno que han elegido los españoles.

Es muy grave yo creo seguir ignorando el estudio elaborado por este Ministerio de Medio Ambiente en el que se dice —ya se lo he dicho mil veces, se tiene que saber el dato de memoria— que dos mil madrileños mueren de manera prematura al año en nuestra ciudad.

De todos modos quisiera hacerle una pregunta a usted que todo lo sabe, porque me intriga mucho el tema del polvo sahariano. Yo quisiera saber cuál es la ruta de este polvo sahariano, porque es que

me he molestado también en llamar a otros ayuntamientos, he llamado a los ayuntamientos de Andalucía y también a los de la periferia de Madrid y me dicen que allí no superan las partículas en suspensión. Entonces, a ver si me puede explicar cómo llega el aire subsahariano a Madrid sin pasar por Andalucía ni por los pueblos de Madrid, porque es algo que de verdad me intriga mucho.

Nos gustaría saber si estas declaraciones de la ministra han calado de algún modo en su corazoncito, y por fin ha decidido cortar el tráfico cuando se superen los niveles de contaminación o cuando se prevea que va a ocurrir ¿Va a hacer algo aparte de rezar algunos rosarios con Rouco Varela para que llueva, o va a cortar de una vez el tráfico? Así que por favor restrinja el tráfico que es lo que todos esperamos y es lo que los madrileños se merecen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Raquel. Doña Ana, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias señor alcalde.

No estén ustedes tan preocupados por el pecado, tranquilos. Vamos a ver, este Ayuntamiento está haciendo lo que tiene en su Plan de calidad del aire, y desde luego cumple la legislación íntegra y cumplirá las normativas de la Unión Europea para el año 2010.

Y mire, yo no sé cómo vienen las partículas, el recorrido de las partículas, la verdad es que no lo sé, lo que sí sé es que todas las ciudades de España donde hay partículas en suspensión, porque además mire, esto está en contraposición con lo que ustedes dicen cuando quieren tomar el argumento de otra manera. Ustedes todo el tiempo, una de las cosas que hacen Ecologistas en Acción, por ejemplo, es medir de manera individual distintas estaciones de Madrid. Cuando les decimos que la unidad que establece la ley es la unidad de veintisiete estaciones porque el aire tiene la mala costumbre de moverse, ustedes me dicen que no, que no se mueve el aire. Y en cambio ahora me dicen que las partículas en suspensión vienen y se mueven por el aire, entonces, ¿en qué quedamos?, ¿se mueve o no se mueve?

Entonces, las partículas en suspensión, yo no sé exactamente el trayecto, pero mire, superan el valor límite diario de cincuenta, treinta y cinco días al año, y le voy a decir las que son —nosotros solo lo hemos superado un día—: Getafe, Torrejón de Ardoz, Leganés, Albacete, Alcalá de Henares, Jaén, Alcorcón, Granada, Zaragoza, Santa Cruz, Almería, Huelva, Fuenlabrada, Barcelona, Alcobendas, Valladolid, Gijón, Cartagena, Móstoles, Jerez de la Frontera, León, Bilbao, Sevilla, Burgos, Logroño, Algeciras y Marbella, ¿y sabe de dónde he sacado esos datos? ¿Sabe usted de dónde he sacado esos datos?

(Observaciones de la señora López Contreras).

De lo publicado por el Ministerio de Medio Ambiente a cuya cabeza está la máxima autoridad ambiental de este país.

Entonces, yo he sacado los datos exactamente de ese documento elaborado por la máxima autoridad ambiental, por sus técnicos. Pero la máxima autoridad ambiental, yo agradezco muchísimo que se preocupe solo por los madrileños, pero debe tener alguna preocupación más porque le vuelvo a repetir, los datos son... y léaselo usted, léaselo usted, seguro que usted tiene el documento, pues léase usted los datos y léase usted dónde están las ciudades que tienen las partículas en suspensión que le vuelvo a decir, vienen del desierto.

Y resulta que luego sin embargo me pretenden transportar lo que mide la estación de Recoletos —donde yo trabajo por cierto— y pretenden decir que la ciudad de Madrid no cumple la normativa porque una estación que está puesta así, por donde van los coches, no es serio.

El Presidente: Muchas gracias señora Botella, ha consumido su tiempo. Doña Raquel López, un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** No, no, estoy agotada, no lo utilizo.

(Risas).

El Presidente: Descanse doña Raquel. Continuamos con el orden del día, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Solicitud de comparecencia del Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, n.º 2008/8000130, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para dar cuenta de los contratos de gestión integral de servicios en diversas Juntas municipales de Distrito, aprobados en Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2007.

El Presidente: El solicitante de la comparecencia, don Daniel Álvarez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo también estoy agotado porque este es un tema recurrente pero vamos a seguir con ello.

El Presidente: Y eso que la campaña no empieza hasta las doce de la noche.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Efectivamente. Bueno, hay que aclarar que esto no es una cuestión de campaña, esto esta ya pensado, lo que pasa es que alguien decide poner campaña por aquí, pero bueno, nosotros creo que ya lo

hemos discutido en numerosas ocasiones y seguiremos discutiéndolo lamentablemente.

Como todos sabemos, el 27 de septiembre la Junta de Gobierno aprueba —por cierto, fuera del orden del día, algo que nos sorprendió— la autorización para que las juntas de distrito contraten la gestión integral de los servicios complementarios en colegios y centros públicos que estén adscritos a las juntas de distrito.

A partir del día 1 de enero, se van anunciando ya las concesiones, estas concesiones administrativas, y este grupo político presentó en la última Comisión de Hacienda una pregunta para que se nos fueran aclarando algunas dudas que teníamos.

Como el objetivo de una comparecencia entendemos que es que se nos pueda desarrollar con más profundidad la información, nos vamos a centrar en preguntas, nos vamos a centrar en interrogar o preguntar no retóricamente al delegado de Hacienda cuáles son las consecuencias o algunas consecuencias que se pueden desarrollar a partir de estos contratos de gestión.

Para empezar, hemos de decir que ya sabemos, ya se nos recordó en la comisión, ya lo sabíamos, que la mayor parte de los servicios prestados que están incluidos dentro de estos contratos, son servicios ya privatizados, no externalizados, podemos seguir manteniendo esta discusión, no es una externalización, es una privatización, estaban ya privatizados, pero se incorpora una privatización más digamos que por la puerta de atrás. La privatización que afecta en esta ocasión a unos seiscientos trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, trabajadores que van a depender a partir de ahora, o cuando sea porque no nos queda claro, va a ser una de nuestras preguntas, van a depender o bien de otras áreas de gobierno o bien de organismos autónomos o se trasladarán de alguna manera a otros centros dependientes de las juntas municipales.

En cualquiera de los casos, uno de los argumentos para defender estos contratos de gestión nos los dio la coordinadora general de Modernización y Administración Pública, tengo el acta de la comisión, no la voy a leer, pero se centran en la calidad de los servicios prestados. Pues vamos a empezar a preguntar. Si en estos contratos o en este nuevo modelo de contrato se reducen horarios laborales o se reduce personal ¿esto no va a afectar a los servicios que se prestan? Es decir, hay menos personal desempeñando un trabajo que ya se venía desempeñando ¿eso no afecta? Hay menos horas trabajadas y por lo tanto eso tampoco va a afectar; si además se aumenta la precariedad y la inestabilidad laboral de los trabajadores que desempeñan estas tareas ¿tampoco va a afectar a la calidad del servicio? Si los trabajadores, ante esta precariedad, tienen que marcharse o buscan empleos con mejores condiciones laborales y salariales, el trabajo se deja de desempeñar, ¿esto tampoco va a afectar a la calidad del servicio prestado?

Ya sabemos, se nos ha recordado, yo creo que gran parte de las cosas que veníamos hoy a hablar en esta comparecencia ya han sido dichas en este Pleno de una o de otra manera, se dice que las empresas públicas generan empleo. Yo lo que querría decir es que empresas públicas puede ser, pero en empresas privadas, pocas, porque los datos del propio Ayuntamiento dicen que sí, las empresas privadas han gestionado en los últimos cuatro años 7.166 millones de euros, algo más porque hemos hecho una rebajilla nosotros por lo de la M-30, pero solo 20 empresas han gestionado más de la mitad de ese presupuesto, por lo tanto tampoco es verdad que sean ustedes unos grandes defensores de la libre empresa, hay una alta concentración empresarial en la privatización que ustedes realizan. Nos anuncian 38 contratos en lugar de 145 existentes hasta el momento, la pregunta también sería ¿cuántas empresas? Son 38 contratos, pero cuántas empresas van a gestionar esos contratos. Otra pregunta que tampoco es retórica.

Ya les decíamos que nosotros, no sé si es que no nos había entendido bien cuando hablábamos de descentralización, o es que aplican la descentralización a su libre albedrío, que más bien va a ser por ahí. Nosotros seguimos diciendo que la descentralización tiene que ser de competencias, tiene que ser de capacidad de gestión, pero esta descentralización lo único que aporta, entendemos, es más caos puesto que traslada el caos de un lado a otro. Por lo tanto seguimos manteniendo el mismo caos y una descentralización que entendemos nosotros que no es tal. Final, una serie de preguntas también concretas: el personal que ha sido afectado por estos contratos de gestión, estos 600 trabajadores que han sido afectados, ¿en qué condiciones se encuentran ahora, actualmente? Qué ocurre con el puesto de trabajo que desempeñaban hasta ahora. Cuáles son las nuevas condiciones laborales que van a tener estas personas. Si se está trasladando el personal de las juntas de distrito o de los centros dependientes de las juntas a otras áreas de gobierno y organismos autónomos, cómo afecta a las áreas de gobierno y a los organismos autónomos este traslado de personal. Y la pregunta yo creo que del millón, si había necesidad de más personal en estas áreas de gobierno ¿hay alguna constancia documental de peticiones o de informes que justifiquen que hay insuficiencia de personal en estas áreas de gobierno u organismos autónomos? En el caso de que así sea, por qué no se ha desarrollado una oferta de empleo público en lugar de quitarlos de un lado, ponerlos en otro, privatizamos por aquí y decimos que ampliamos la calidad de los servicios por allá.

En definitiva, nosotros entendemos que estos contratos no suponen una mejora de la calidad, que se supone que es el argumento central o el argumento que ustedes ponen para justificarlo, no supone una mejora de la calidad, no supone tampoco una mejora de la gestión, no nos lo parece, no lo encontramos, espero que ahora sean ustedes capaces de convencernos de que este

modelo de gestión es muy beneficioso, y ya hablamos del Conde Lucanor, así es que yo espero que no tengamos que llegar a esos niveles porque creo que estábamos discutiendo sobre la gestión y el gobierno de la ciudad de Madrid, pero bueno, si quieren seguimos hablando de Córdoba; por cierto, creo que Rosa Aguilar no tiene ningún problema en intercambiarle al alcalde el puesto porque tan obsesionados están con Córdoba, que yo creo que podríamos llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente: Tenemos una magnífica relación con la ciudad de Córdoba y con su alcaldesa, se lo digo... No se lo he dicho pero se ha excedido en dos minutos que se los descuento de la segunda intervención. El compareciente, don Juan Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde...

El Presidente: ¿No funciona el micrófono? A ver si los técnicos...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde. No se ponga la venda, señor Álvarez, antes de tiempo, hablaremos del Ayuntamiento de Córdoba pero seguramente en la segunda intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Para no poderle replicar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** O en la primera, si quiere.

En esta primera parte voy a dar respuesta a esas preguntas concretas que ha puesto sobre la mesa el señor Álvarez y a algunas otras que yo creo que son necesarias, sin perjuicio de lo cual y puedo ampliar o remitirme a los diarios de sesiones de la comisión, que como ha recordado el señor Álvarez en la comisión hemos tenido ocasión, no solo en la última sino a lo largo de todo el año 2007, de analizar este tema, y no solo en la Comisión de Hacienda, me tengo que remontar también a una Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del 10 de enero del año 2007, donde por primera vez tuvimos ocasión ya de enfocar qué íbamos a hacer y cómo íbamos a abordar estos contratos en diferentes juntas municipales.

Los contratos de gestión integral de los servicios complementarios de los distritos, en vigor desde el 1 de enero del presente año, afectan a todos los inmuebles e instalaciones cuya gestión corresponde a los 21 distritos del municipio de Madrid. Tienen por objeto, como fácilmente se desprende de su propia denominación, una gestión coordinada, eficaz y eficiente de todos los servicios

complementarios necesarios para un adecuado funcionamiento de los edificios e instalaciones adscritos a los distritos; estamos hablando, para que todos nos centremos, de colegios, centros de mayores, centros culturales, instalaciones deportivas, centros de servicios sociales, etcétera.

Como todos ustedes saben, se consideran servicios complementarios todas aquellas prestaciones que siendo diferentes de la actividad principal del centro, son imprescindibles para un adecuado funcionamiento del mismo en condiciones de seguridad y salubridad. Los servicios que se incorporan a estos contratos son básicamente los siguientes: el mantenimiento general de las instalaciones, de los elementos constructivos, el mantenimiento de los aparatos elevadores, de las instalaciones de seguridad, la limpieza de las instalaciones, el suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios, el servicio auxiliar de información, la atención al público y el control de entrada de los edificios, la seguridad y la vigilancia o el mantenimiento de las zonas verdes anejas a las propias instalaciones, como pueden ser las instalaciones deportivas.

La propia heterogeneidad y el número de los servicios que acabo de relacionar, hasta ocho categorías diferentes, el número de centros e instalaciones municipales afectados, que asciende ni más ni menos que a 1.115 en el año 2008, la múltiple adscripción o dependencia administrativa de los mismos a las 21 juntas municipales, y el número de contratos que existía con anterioridad, lo ha recordado porque le dimos el dato al señor Álvarez en la última comisión, un total de 145, creo que puede ayudarnos a todos a entender el porqué de la iniciativa que ha sido concebida básicamente para disciplinar, normalizar y racionalizar la gestión en un contexto que a la luz de los datos que acabo de ofrecerles, podemos calificar sin duda de extremadamente compleja.

La implantación del modelo de gestión integral supone un nuevo y notable avance en el terreno de la calidad de los servicios, uno de los ejes que ha vertebrado en los últimos años la actuación del Equipo de Gobierno. Es necesario por una parte compatibilizar la prestación de unos buenos servicios públicos con una gestión eficiente del gasto y por otra colaborar cada vez más estrechamente con la iniciativa privada; por qué no.

Pero, señor Álvarez Morcillo, tengo además especial interés en subrayar el hecho de que la implantación de un sistema alternativo de contratación de los servicios complementarios en los distritos responde a una necesidad en la que existe —o tengo que emplear yo creo que el tiempo pasado—, parecía existir un acuerdo entre todos los grupos de la Oposición, y me remito al acta de la Comisión de Vigilancia de la Contratación del 10 de enero de 2007, donde dos concejales de la Oposición, que lamentablemente ya no están con nosotros, el señor Cándido Fernández y don Julio Misiego, alentaron al Equipo de Gobierno a ir por la línea que hoy estamos analizando, que es abordar una contratación de la gestión integral de los

servicios complementarios que se tienen que prestar por las juntas municipales en los distintos inmuebles en los que se prestan los servicios públicos municipales. Allí estábamos de acuerdo en canalizar no con contratos fraccionados sino con contratos de gestión integral el conjunto de esas instalaciones. Permítanme que les recuerde, y si no luego le leo el acta, pero esa comisión es fundamental, no porque cambiáramos el criterio a la vista de las observaciones de los grupos de la Oposición, sino porque tuvimos ocasión de contrastar entre los tres grupos que ese era el camino adecuado por el que teníamos que andar.

Pretendemos desde el Equipo de Gobierno dar una respuesta a lo que parece, por tanto, que todos consideramos que es una prioridad si se quiere optimizar tanto la prestación de los servicios como la autorización de los recursos disponibles.

Efectivamente, la contratación integral de la gestión de los servicios complementarios ha supuesto la ejecución de un conjunto de actuaciones desde una doble perspectiva, interior y exterior, ambas complementarias y destinadas a mejorar en términos cuantitativos y cualitativos el conjunto de los servicios que prestamos.

Creo que no me precipito además si afirmo hoy en este Pleno que podemos ya juzgar el nuevo modelo de contratación por sus efectos en cuatro ámbitos o aspectos fundamentales a los que me voy a referir:

En primer lugar la contratación integral de servicios ha permitido desde el mismo momento de su puesta en marcha una serie de mejoras palpables a primera vista por los usuarios de los centros e instalaciones municipales. Y es así porque la Administración municipal al elaborar los pliegos que rigen los nuevos contratos, ha elevado el nivel de exigencia de las condiciones establecidas para la prestación de algunos servicios, como por ejemplo cabe destacar el incremento del número de horas de limpieza en los colegios, o la incorporación de nuevas previsiones en materia de conservación de elementos constructivos o maquinaria.

En segundo lugar he de referirme a la mejora en los términos cuantitativos y cualitativos de los recursos humanos y materiales empleados por las empresas adjudicatarias. Usted, señor Álvarez, hablaba de que por qué habíamos disminuido el personal, por qué había menos horas. No, es al contrario; hemos exigido a las empresas en el pliego, y me remito al mismo, un mayor número de efectivos, un mayor número de horas para cubrir las necesidades que, después de las reuniones que mantuvimos con las diferentes juntas municipales, se habían detectado como una necesidad ineludible de abordar. Por ejemplo, puedo informarles que en los contratos de gestión integral se establecen por primera vez equipos fijos de mantenimiento adscritos con carácter exclusivo y permanente a cada distrito, cuya composición además se define y se establece en el propio pliego.

Un tercer aspecto a destacar es el relativo al coste del nuevo modelo de contratación integral de servicios. Para su determinación hemos tenido en cuenta diferentes factores entre los que le recuerdo, porque ya tuvimos ocasión también de ponerlo sobre la mesa en la última comisión, los siguientes:

En primer lugar, muchos distritos han aprovechado el cambio al modelo de gestión integral para mejorar el servicio en algunos aspectos que consideraron deficitarios con anterioridad. El clausulado además del nuevo contrato recoge unas coberturas mayores que se traducen en mayores obligaciones para el contratista.

En tercer lugar, el esfuerzo realizado en los últimos años y los compromisos adquiridos para el presente mandato, nos sitúan en un contexto de crecimiento y expansión sin precedentes de los centros e instalaciones municipales, sobre los que también hemos tenido ocasión de debatir, analizar y contrastar en este Pleno, incorporando solo en el último año sesenta y ocho nuevos edificios para su gestión, lo cual implica sesenta y ocho nuevos equipamientos o servicios públicos a disposición de los ciudadanos que luego hay que mantener al día.

Y finalmente y en lo que se refiere a la racionalización de la gestión, los contratos integrales suponen un avance sustancial en materia de normalización y simplificación de los procedimientos para el conjunto de la Administración territorial, toda vez que por primera vez se vale de unos mismos criterios para elaborar e interpretar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen los contratos en las veintiuna juntas municipales.

Esta circunstancia se traduce en una homogeneización del contenido de los derechos y obligaciones de los licitadores, así como de los precios de las distintas prestaciones que constituyen el objeto del contrato, y en consecuencia, y como ya he señalado antes, supone también una homogeneización de los servicios en términos de calidad y precio. Pero es que además se ha operado una simplificación y agilización del procedimiento de contratación de los servicios complementarios. Hemos pasado de 145 contratos a tan solo treinta y ocho expedientes de contratación. Y me preguntaba el señor Álvarez, presumiendo ya en su pregunta que esos treinta y ocho nuevos contratos se concentraban en grandes corporaciones, en grandes empresas.

Le tengo que informar también, aun cuando es público, que de los treinta y ocho contratos adjudicados, veinticinco lo han sido a uniones temporales de empresas, 65%, por lo que no podemos afirmar con rotundidad que se haya producido una concentración de los contratos en grandes empresas, por cuanto además debemos de tener en cuenta que en 9 de los 21 distritos, o sea, en el 42,8%, no ha habido un desplazamiento total de las empresas que ya venían prestando alguno de los servicios con anterioridad, porque como también ha recordado el señor Álvarez, no estamos cambiando el modo de gestión. Hemos sustituido

muchos contratos, el contrato de limpiezas, el contrato de gestión de mantenimiento de instalaciones, el de conservación de edificios, por un único contrato en cada junta municipal, o por lotes en función del tamaño de la junta. Por lo tanto, no hay un cambio en el modelo de gestión. Y por cierto, y aprovecho y tiene ahora la oportunidad de contestarme, usted ha dicho que no es lo mismo privatización y externalización. Le pido que me aclare cuál es la diferencia según ustedes, porque me ha dicho que esto no es una externalización, es una privatización, y que no es lo mismo. Dígame cuál es la diferencia, y luego podemos debatir sobre ese tema de más calado o que va más allá del propio contrato de gestión.

Tampoco hay, señor Álvarez, un incremento en la precariedad del empleo, toda vez que la inmensa mayoría de los trabajadores, sobre todo estoy pensando que es el grueso del contrato, los trabajadores de las empresas de limpieza y de las empresas de seguridad, tienen previsto en su convenio la cláusula de subrogación, y por lo tanto las nuevas empresas adjudicatarias tienen la obligación de subrogarse en los contratos o en la relación laboral que tenían las anteriores adjudicatarias con las nuevas. Por lo tanto, tampoco hay un incremento de la precariedad como consecuencia de la modificación o racionalización que ha supuesto el contrato de gestión integral.

Y tampoco es un proceso de descentralización por cuanto ya se gestionaba con anterioridad a estos contratos esta función, estos servicios, por parte de las juntas municipales de distrito. Por tanto, tampoco hay aquí un proceso de descentralización.

Y en relación con los trabajadores, que también se interesaba el señor Álvarez —y acabo— tengo que decirle que los 589 trabajadores que antes prestaban servicios, sobre todo estoy pensando, como usted sabe, en los trabajadores, los ordenanzas, los POSI, en terminología o en el argot de personal, pues están siendo en este momento asignados para reforzar otros servicios municipales que así lo requerían, por ejemplo el servicio de cuidado y guarda de los colegios de primaria del Ayuntamiento de Madrid, donde hay una responsabilidad junto con la comunidad autónoma de mantener esos edificios, y no solo de mantenerlos sino también de asignarles el personal necesario para la guardia y custodia de los mismos. Bueno, pues hemos reforzado porque queríamos incrementar el número de horas en el que diéramos cobertura a esos centros de educación, y el resto del personal está en negociaciones en este momento con las centrales sindicales para abrir un gran concurso de traslados y asignarles nuevas funciones que son necesarias, y aquí sí es imposible asignarles o no es debido que se asignen a empresas privadas. En las próximas semanas tendremos ocasión, una vez que se avance en la negociación con las centrales sindicales, informarles de cómo se van a incrementar las funciones de ese personal de ordenanzas o personal auxiliar de servicios, y por lo tanto siempre, y esto es una demostración de ello, hemos

tenido en cuenta la protección de los empleados municipales en cualquier proceso de externalización de servicios que se pudiera llevar a cabo.

Gracias, señor alcalde. Después en la siguiente intervención, si quiere, señor Álvarez, hablamos del Ayuntamiento de Córdoba.

El Presidente: El señor Álvarez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Nosotros también tenemos una magnífica relación con el Ayuntamiento de Córdoba y no tengo más interés de hablar del Ayuntamiento de Córdoba que el que tienen ustedes. Como insisten en hablar de Córdoba en lugar de Madrid, pues cuando quieran hacemos un debate sobre el estado de la ciudad de Córdoba.

Hay una cosa que me ha preocupado de lo último que usted me ha dicho. Me dice que no debería ser externalizado el trabajo, las funciones que van a desempeñar ahora los trabajadores municipales. Bueno, ya casi me anuncia otra privatización. No debería... Bueno... A lo mejor es mejor... Bueno, pues casi que sí... Bueno, pues ya nos lo deja caer por ahí como que esto también se puede privatizar. Lo que pasa es que no me ha contestado a prácticamente nada de lo que le he preguntado.

Sí me ha respondido a una cuestión clara: falta personal en el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, si se necesita reforzar el trabajo es que no hay trabajadores suficientes. Y no solo dice que no hay trabajadores suficientes sino que encima donde estaban desempeñando su trabajo, lo retira de ahí y es una empresa privada la que se va a encargar de la gestión o se va a encargar de ese nuevo servicio o de ese mismo servicio. Si son servicios complementarios, esos servicios complementarios afectan a los evacuorios del Retiro. Explíqueme qué complementario es el uso de los evacuorios del Retiro, por preguntar.

Este sistema sigue manteniendo un crecimiento del capítulo 2, de las privatizaciones, ustedes siguen manteniendo este crecimiento. También parece que no van a ampliar ahora mucho el capítulo 1 porque como vamos a recolocar a los trabajadores, no parece que vayamos a tener que ampliar plantilla. Por lo tanto, a lo mejor ahora nos contenemos un poco en el capítulo 1 pero sigue creciendo —y ya lo discutimos en el debate de presupuestos— paralelamente capítulo 1 y capítulo 2. Creo que aquí hay una falta de rigor absoluta.

Se pierde además —si hay trabajadores que van a desempeñar el mismo trabajo pero con diferentes condiciones— un principio de igualdad sobre el mismo trabajo. Es decir, si hay trabajadores que ahora están desempeñando unas determinadas funciones que se les trasladan y otros trabajadores contratados por unas empresas privadas van a realizar el mismo trabajo, las condiciones no son las mismas, por lo tanto se pierde el principio de igualdad al desempeñar el

mismo empleo, y esto es una de las consecuencias de sus privatizaciones, y es la desregulación completa y absoluta del mercado laboral.

Lo de la gestión es en función de un modelo económico y de un modelo político que se está defendiendo. No es verdad que haya gestiones más bondadosas o gestiones menos bondadosas. El modelo de gestión está directamente relacionado con el modelo económico que se está defendiendo, y aquí se está defendiendo un modelo económico de desregulación laboral, un modelo económico, y usted me dice que no va a ampliarse la precariedad laboral, luego presupongo que parte de la base de que hay precariedad laboral en los contratos o en los trabajos que están desempeñando empresas privadas en el Ayuntamiento de Madrid.

Esa precariedad laboral afecta necesariamente a la calidad del servicio, y le digo a la calidad del servicio, es decir, lo que aprecian los ciudadanos, lo que aprecian los vecinos y vecinas de Madrid. No estoy hablando de la calidad del servicio de gestión, estoy hablando de la calidad del servicio público prestado. Es decir, si un trabajador está realizando una función y mañana se va porque las condiciones laborales son pésimas, ese servicio deja de prestarse con continuidad y por lo tanto la calidad al ciudadano, al vecino y a la vecina de Madrid, se ve afectada.

Además, en estos contratos ustedes tienen capacidad para incorporar más cuestiones. Hemos estado hablando antes de igualdad y preguntaba si en estos contratos está incorporado de alguna manera el Plan de igualdad, en estos contratos de gestión. ¿Se pide a las empresas que cumplan determinados requisitos? ¿Se pide a las empresas privadas que cumplan algunos requisitos fundamentales en cuanto a la calidad del empleo, en cuanto a la igualdad hombre-mujer, en cuanto a las condiciones laborales o condiciones sindicales? ¿Se pide ese cumplimiento? Es que dejamos que todo se desregule, dejamos que el mercado laboral campe a sus anchas, pero eso sí, siempre manteniendo, no vamos a complicarle mucho la vida a la empresa privada.

El Ayuntamiento de Madrid construye los equipamientos. ¿Cuántos me ha dicho antes? sesenta y ocho nuevos centros este año; lo construye el Ayuntamiento, creo. El Ayuntamiento lo pone en funcionamiento, el Ayuntamiento cobra las tasas pero los beneficios están en la empresa privada, los beneficios de esos equipamientos son para la empresa privada, los beneficios por lo tanto que son un chollo, porque la empresa privada pone la mano de obra pero no pone ningún gasto de generación de ese equipamiento, es decir, esto es el capitalismo subvencionado. O sea, la empresa privada no tiene ni un gasto, lo único que pone es la mano de obra y lo único que tiene que hacer es llevarse los beneficios, por lo tanto ustedes me hacen trampas por todos lados: en la gestión, en la desregulación del mercado laboral, en la calidad del servicio.

Al final, lo que ustedes están haciendo es no gestionar sino que están consolidando con su

modelo de gestión su modelo económico. Reconózcanlo, si es que no se trata de gestión bien o gestión mal, se trata de que ustedes están desarrollando su modelo económico. Y explíquenle a los trabajadores y a las trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid que sus condiciones se van a precarizar, que las personas que van a trabajar para el Ayuntamiento de Madrid van a trabajar en peores condiciones que lo que lo hacen otros trabajadores desempeñando el mismo empleo, que las condiciones en general del mercado laboral en Madrid van bajando, que se va aumentando la precariedad en todos los sentidos y explíquenlo porque, desde luego, lo que ustedes nos están contando no es la realidad.

Permítanme —no sé cuánto tiempo me queda pero voy a terminar ya— que como decía la bruja Avería: ¡viva el mal, viva el capital!. Es que esta es su máxima, no tienen otra, esa es su máxima. Muchas gracias.

El Presidente: ¿Es usted consciente, señor Pérez, de que está creando escuela en su grupo?

Bien. Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, brevemente.

La verdad es que las explicaciones que ha dado el portavoz de Hacienda ya sobran con la intervención anterior de la señora Ana Botella en la que declaraba la guerra abierta a los funcionarios de esta Casa y decía que la privatización es el objetivo final.

La verdad es que es esto. Esto culmina con un proceso de privatización que ustedes han ido llevando y esto lo llevan ustedes a cabo basándose en dos cuestiones fundamentales: mayor economía y mayor eficacia. Ustedes no lo hacen... No es que tengan un concepto así del capitalismo. Ellos lo hacen por dos cuestiones: la economía y la eficacia. Solo se basan en eso.

Cuando usted alude a que los grupos políticos estábamos de acuerdo, Izquierda Unida y el PSOE, en ese único contrato marco, usted me está hablando de una comisión de investigación, sí.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

De Vigilancia de la Contratación, perdone usted, que se llevan los expedientes que creemos que no están bien hechos, que eran los doscientos expedientes que se contrataban en las juntas y que nosotros denunciábamos que podía existir fraccionamiento del objeto de contrato. Sí, había unos de Latina también, ¿lo recuerda usted? Sí, de fraccionamiento de contrato, mantenimiento de edificios, y por eso se denunció que se contrataban por la junta de distrito a empresas cuyo objeto era muy similar, y los técnicos, muchos de los técnicos de las propias juntas, denunciaron que había posibilidad de que existiera fraccionamiento del objeto del contrato, por eso se hizo, pero la solución no es que hagan ustedes un contrato marco. Esa solución no se la dimos nosotros desde luego, esa

es una solución que ustedes han encontrado y han encontrado porque su objetivo máximo era la privatización.

Bien, la eficacia. La eficacia ustedes la dicen a través de empresas cuyo objetivo máximo evidentemente es la rentabilidad, en que utilizan contratos laborales que todos conocemos y ustedes también deben conocer, que contratan a esas empresas, los puestos se cubren con personal mal pagado, poco remunerado, con una cualificación nula, ya sé que usted dijo que no se necesita ningún tipo de cualificación para la labor que estaban desarrollando los seiscientos funcionarios, eso lo dijo usted en una comisión pero yo creo que sí, se necesita cualificación, y con una rotación constante del personal. Y si quiere usted puede echar un vistazo a las críticas y denuncias que hay de la pérdida y extravío de papeles que hay con el servicio Línea Madrid, oficina Línea Madrid, uno de los servicios que ustedes ya privatizaron.

La verdad es que sus argumentos de eficacia distan mucho de la realidad. Podría ser que fuera más barato el servicio, bueno, se baja un poquito la calidad pero es que se abarata el coste al Ayuntamiento.

Si ponemos el ejemplo del distrito de Chamberí nos encontramos que la labor que estaban realizando ahora los POSI, personal de oficios internos, que ya no se llamaban ordenanzas, es de 639.337. Con la empresa va a ser de 672.680. No es más barato, no es más eficaz, no es más barato, no es más eficaz, luego entonces no entendemos cuál es esa obsesión por privatizar estos servicios.

Ustedes lo que están haciendo es cada vez centrar más los servicios en una veintena de empresas y lo que están haciendo ustedes evidentemente es que, de donde hay una necesidad, ustedes ven un negocio, así de sencillo.

Dicen, no, es que no había personal; haber hecho más concursos públicos que estaban en sus manos, en sus manos estaba hacerlo, es que faltaba personal, y como faltaba personal, no hacemos más funcionarios y contratamos a una empresa que van a saberlo hacer mejor. ¿ese es su razonamiento? Y para ello, como preveían que faltaba gente y cuando hay una necesidad en vez de cubrir las plazas, cubrir vacantes, convocar concurso público, ustedes lo que hacen es directamente dárselo a una empresa. Eso sí, el capítulo 1 sigue creciendo, porque aunque les han dado la gestión a las empresas ustedes necesitan más gerentes, más altos cargos, no sé para controlar el qué, para seguir controlando que donde haya otra necesidad hagan un estudio y lo vuelvan a privatizar.

Desde luego, vuelvo a repetir lo que he dicho antes, ustedes están convirtiendo al Ayuntamiento de Madrid en una empresa de trabajo temporal cuyo único objetivo de la Junta de Gobierno va a ser, cuya única ocupación es a qué empresa le dan toda y cada una de la gestión que se da al ciudadano de Madrid. Créanme, el servicio no está

mejor gestionado, ustedes van a pagar a estas empresas, los trabajadores, como usted ha reconocido, esos seiscientos, no hay ningún problema, si no hay ningún problema de que esos trabajadores no tengan otra función porque como se necesitaban, es decir, que había falta de personal, pero eso creo que llueve sobre mojado, no sé cuántas quejas o cuántas peticiones habrá tenido usted de los presidentes de su junta reclamando personal para cubrir plantilla en las juntas de distrito, porque es una queja constante en las juntas de distrito, necesidad de personal en las juntas de distrito. Es más, en algunas de las juntas decían que los posibles errores, malos contratos, malas gestiones, denuncias que han tenido por parte de este Grupo Municipal Socialista, públicamente han dicho: estas situaciones de malas praxis se han dado porque faltaba personal. Y ustedes han contratado a muchos sesudos gerentes y directores que han decidido que la mejor fórmula es privatizarlo por un módico precio.

Desde luego, ni se mejora la calidad que se da a los ciudadanos en estos servicios ni se mejora la economía porque, evidentemente, es más gasto, con lo cual, lo que entendemos es que su único objetivo es privatizar todos los servicios que se están dando a los ciudadanos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señora Martínez. Para la contestación final, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor Álvarez y señora Martínez, yo en ocasiones he dicho que había trabajos o funciones que desempeñaba el personal de servicios del Ayuntamiento de Madrid que no eran los que entendíamos que debían de prestarse. Del conjunto de funciones que viene realizando, por ejemplo entendíamos que no necesitamos tener personal funcionario para limpiar los evacuatorios del parque de Atenas o de la plaza de Cibeles, creo que ese trabajo lo pueden realizar otras empresas, y destinar a nuestro personal a otras funciones que entiendo —y no coja el rábano por las hojas, señor Álvarez— que deben de seguir siendo ahora y en el futuro desempeñadas por personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid. Lo que hemos propuesto y hemos puesto encima de la mesa, y he tenido ocasión de anunciarlo en este Pleno, es abrir un proceso de ampliación de esas funciones al personal, a los ordenanzas, personal o los POSI, como queramos denominarles, y no solo eso, sino también abrir un curso y un proceso de promoción interna, de tal manera que puedan pasar al grupo siguiente de categoría profesional, porque creemos y somos conscientes de que en algunas áreas se necesita más personal. Pero si ya tenemos ese personal en el Ayuntamiento de Madrid, por qué voy a convocar más plazas, contemos primero con la gente que ya está trabajando dentro, y eso es lo que estamos haciendo y en eso consiste el proceso

de promoción que tenemos voluntad, y ya está siendo negociado por las centrales sindicales para el conjunto de ordenanzas que antes venían prestando sus funciones, su trabajo, en determinadas unidades, que entendíamos que no aportaban ningún valor añadido para el Ayuntamiento de Madrid. Y le puse como ejemplo —y ahora me quieren traer el rábano por las hojas— los evacuatorios y urinarios públicos del Ayuntamiento de Madrid. Si hubiéramos incrementado el capítulo 1, además, y en la intervención del señor Álvarez yo creo que se le ha escapado, hoy nos estarían criticando además, nos estarían criticando que estamos incrementando desafortunadamente, sin previsión alguna y sin planificación el capítulo 1 del Ayuntamiento de Madrid. Si vamos en burro o si vamos andando nos van a criticar igual, pero si es que es su función.

Hacia referencia, señora Martínez, al contrato de Línea Madrid. En el contrato de las oficinas de Línea Madrid de atención personalizada, la atención presencial, después de dos años de gestión externalizada, que por cierto el señor Álvarez no me ha contestado, se lo he dicho dos veces que me contestara por favor la diferencia entre externalización y financiación; se le ha olvidado —la próxima— bueno, pues en el contrato de atención en las oficinas de Línea Madrid, la evaluación, porque aquí sí que hemos podido medir con los usuarios, después de hacer la gestión les hemos encuestado y les hemos dicho qué opinión le merece el servicio que ha recibido, cuánto tiempo ha esperado, qué tipo de servicio se le ha dado, evalúelo, y lo hemos hecho no nosotros, sino hemos contratado a una empresa externa que se dedica precisamente a evaluar esos servicios. Bueno pues le tengo que decir que la calidad del servicio que perciben los ciudadanos por ese servicio externalizado ha ido mejorando constantemente y conocen los resultados porque los hemos puesto de manifiesto en anteriores comisiones de Hacienda y Administración Pública.

Pero vamos con lo que hacen ustedes en otros sitios, inevitablemente, pero muy rápidamente:

Córdoba, tengo que hablar del Ayuntamiento de Córdoba, pero porque es de los pocos ayuntamientos donde ustedes gobiernan y yo quiero ver si es real la crítica que me hacen en este Ayuntamiento, o son tan volubles que dicen lo que tienen que decir en función de donde están sentados. Y en Córdoba, el gerente del Instituto Municipal de Deportes, antes concejal de Hacienda, seguramente fue por eso, el señor Alfonso Igualada, pues es básicamente lo que dice en una intervención, que le puedo entregar, el 10 de mayo del 2005 es lo siguiente: «Tenemos que ser imaginativos a la hora de llegar a la eficacia y la eficiencia que es lo que se debe transmitir cuando se gestiona lo público, señor Álvarez. Hasta ahora mismo, el antiguo Patronato Municipal de Deportes ha seguido un modelo de gestión que era revolucionario —la gestión indirecta, claro, aquí es revolucionario ir a la gestión indirecta, pero se va— que ha funcionado más o menos bien, pero ahora vamos a una fórmula de gestión como la de que

quien haga la inversión se quede con la gestión». ¡Viva el mal, viva el capital! Ayuntamiento de Córdoba.

Rivas Vaciamadrid, pliego de cláusulas administrativas para adjudicar mediante concesión la puesta en marcha, gestión y seguimiento de un centro de acogida y un piso tutelado para menores y víctimas de violencia de género. ¡Viva el mal, viva el capital!

Ayuntamiento de Barcelona, el gerente del Instituto de Barcelona de Deportes Albert Soler Sicilia. En el año 79, el 25% de las instalaciones deportivas eran gestionadas por entidades deportivas privadas, el 25%. Hoy 115 de 117 unidades de gestión deportivas en la ciudad. ¡Viva el mal, viva el capital! Barcelona.

Ayuntamiento de Getafe, adjudicación del concurso por procedimiento abierto para llevar a cabo los servicios de control y mantenimiento en la zona de gestión deportiva, Sector III-Alhóndiga. ¡Viva el mal, viva el capital! Ayuntamiento de Getafe.

Capitalismo subvencionado en todos los casos, porque como decía el señor Cándido Fernández, que tuvo que huir por piernas de este Ayuntamiento, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación decía: «Tengan ustedes en cuenta que quien presta el servicio no debe de perder dinero». El señor Fernández ya no está en este Ayuntamiento dentro de las filas del Grupo Socialista, y en esa misma comisión, señora Martínez, decía el señor Fernández: «Y me ocupa y me preocupa...»

(Rumores).

Palabras de don Cándido, aun cuando no está presente, escuchémosle: «Y me ocupa y me preocupa que salgamos de esta comisión solamente atendiendo la casuística de este contrato. Yo creo que tenemos un problema que hay que afrontar globalmente, y es la prestación de este servicio en las instalaciones municipales a los ciudadanos, en polideportivos, en este tipo de instalaciones, en centros para mayores, etcétera». Y finalizaba su intervención: «Pero señor Bravo, creo que la oportunidad que tenemos es de enfocar colectiva y globalmente este tipo de instalaciones y los servicios que se dan a los ciudadanos en las mismas».

Pero seguimos. Ya no soy yo el que critica a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista o de Izquierda Unida. Me encuentro con un blog en el buzón.es, donde se titula: «El ranking de los ayuntamientos privatizadores». Aquí emplea la terminología del señor Álvarez, ahora vamos a ver por qué.

(Rumores).

Dice: «Cuatro grandes ayuntamientos de esta zona, curiosamente gobernados todos por el Partido Socialista, tenían privatizaciones el pasado año 2006 por valor de 97 millones de euros. La localidad de Leganés ocupa el primer puesto en el

ranking privatizador, por detrás se encuentra Parla» Y lo más llamativo del documento es el incremento que ha sufrido precisamente el porcentaje de servicios derivados de la gestión privada en los tres últimos años en los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Cuando vi esta noticia dije, ¿en qué se basan para afirmar eso? Y hacían referencia a un informe de los servicios públicos y del programa municipal de Comisiones Obreras; pero señor Álvarez era de colegas suyos, era de los jóvenes de Comisiones Obreras comarca sur. Y en este documento, señor Álvarez, se decía: «En la zona sur, las privatizaciones se han dado a cargo de gobiernos de izquierdas, y siguen profundizándose a pesar de la oposición de los trabajadores. Los partidos que se reclaman de izquierda, no pueden criticar las privatizaciones del PP en la Comunidad de Madrid y hacer luego lo contrario en sus municipios».

(El señor Bravo Rivera muestra un documento).

Documento de los jóvenes de Comisiones Obreras.

(Rumores).

Pero también, termino señor alcalde... Me refiero al Ayuntamiento de Madrid, al candidato del Partido Socialista, al hoy olvidado candidato del Partido Socialista a la alcaldía de Madrid.

(El señor Bravo Rivera muestra una hoja a los señores y señoras concejales).

Esta página, ¿se acuerdan ustedes de ella?

(Rumores).

¿Qué guarda relación directa con las empresas? Mi forma de Gobierno, decía el candidato, colaboración público-privada.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: ¿Y qué?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Pues que ustedes también promovían la misma fórmula de gestión para este Ayuntamiento.

(Rumores).

Pero ya no está. Ahora hemos cambiado.

¿Pero qué hace el señor Zapatero? ¿Saben cómo gestiona el Gobierno del señor Zapatero el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de Autonomía Personal? Pues a través de un contrato de gestión indirecta, publicado en el Boletín Oficial el 20 de enero, el 20 de diciembre del 2007. Pero no es que vayamos a cambiar, es que lo mantenemos, porque en este documento...

(El señor Bravo Rivera muestra un documento).

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Por favor, doña Carmen.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Fijese cómo lo tengo de anotado ya...

(El señor Bravo Rivera muestra el mismo documento).

... y solo hace una semana que se ha publicado.

(Risas).

El Presidente: Deberían estar ustedes contentos.

(Risas).

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En este programa lo que se dice es que aumentaremos la participación del resto de administraciones públicas y, en su caso, la cooperación pública o privada en las mismas. ¿Cómo quieren que les creamos? ¿Motivos para creer?

(Risas).

Si aquí dicen una cosa y ahí me defienden lo contrario.

(El señor Bravo Rivera muestra el mismo documento).

(Rumores).

No se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto, lo decía Aristóteles.

Señor Álvarez, la bruja Averías estaba bien, pero le remito y le aconsejo otras lecturas, y estoy seguro que la experiencia que le pueden aportar los ángeles que tiene a su alrededor, en el futuro harán que si algún día —y estoy seguro de que así será, tarde, pero algún día— ocupa la responsabilidad que tengo en el Ayuntamiento de Madrid, y espero sinceramente que lo pueda hacer, continuará con el modelo de gestión que estamos abordando en el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Hemos terminado la comparecencia y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 21.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 31 de enero de 2008, por el que se modifica parcialmente el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

(Los puntos 21 a 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: En el apartado de información del Equipo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 21, 22, 23 y 24, se dan por leídos.

El Presidente: Continuamos por lo tanto. Señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 22.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de diciembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de la parcela situada en la calle Tres Cruces, número 6, promovido por High Tech Hotels & Resorts, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 23.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de diciembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de la parcela situada en la calle Marqués de Villamagna, número 4, promovido por High Tech Hotels & Resorts, S.A. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 24.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid en el año 2007, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 14 de febrero de 2008.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 se da cuenta de la precedente memoria).

Punto 25.- Moción de urgencia n.º 2008/8000145, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en relación con la agresión sufrida el pasado día 12 de febrero por la Presidenta del Partido Popular del País Vasco, María San Gil, en la Facultad de Económicas de la Universidad de Santiago de Compostela.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Manifiesto a la corporación que, como le consta a la presidencia, dentro del plazo y en la forma previstos en el artículo 84.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, se ha formulado una moción de urgencia, anotada el 19 de febrero con el número 2008/145 de la oficina de Registro de este órgano, del Grupo Municipal del Partido Popular, en relación con la agresión sufrida el pasado día 12 de febrero

por la presidenta del Partido Popular del País Vasco, doña María San Gil, en la Facultad de Económicas de la Universidad de Santiago de Compostela, que ha sido comunicada a los portavoces de los grupos municipales, y que habrá de tramitarse conforme al procedimiento previsto en el precepto mencionado.

El Presidente: De acuerdo con el artículo 84 de nuestro Reglamento, el portavoz del Grupo Popular tiene un minuto para justificar la urgencia de la moción.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, muchas gracias alcalde. En un minuto intentaré hacerlo.

Creo que la urgencia se justifica en la gravedad de los hechos y en la reiteración que se está produciendo. Y la urgencia también es que en muy pocas horas comienza el periodo más trascendente en una democracia, cuando los ciudadanos pueden decidir quiénes les tienen que representar durante el siguiente periodo electoral, y creo que exige que durante ese periodo haya las máximas garantías para que todos, todos, puedan expresarse libremente, no sean coaccionados, mucho menos agredidos, y por eso, señor alcalde, considero, señoras y señores concejales, que el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de la capital de España, debe, puede condenar estos hechos y al mismo tiempo pedir que no se produzcan. Y en caso de que se produjeran nuevamente, con cualquier representante político, sean perseguidos por las fuerzas y cuerpos de seguridad a instancia de la Fiscalía General del Estado. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Someto, por lo tanto, a votación la procedencia o no de debatir la moción presentada por el Grupo Popular.

¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: De acuerdo con el resultado de la votación, señor secretario, procede que debatamos esta moción para lo cual, por tiempo de cinco minutos, le doy la palabra al portavoz del Grupo Popular, Manuel Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, gracias, señor alcalde. No añadiré mucho más de lo que he dicho al justificar la urgencia, simplemente recordaré y añadiré algún dato más sobre lo que

está ocurriendo últimamente, que yo creo que todos deseamos que no ocurra.

La semana pasada, María San Gil, presidenta del Partido Popular en el País Vasco, acudió a la Facultad de Ciencias Económicas de Santiago de Compostela. Tres personas de seguridad, una escolta y dos policías de la universidad resultaron con contusiones leves tras enfrentarse con el grupo, con un grupo que profería gritos como «fuera fascistas, terroristas, asesinos e ilegalizar PP». Pero lo que es más grave, también se le dijo «que te maten, que te peguen un tiro». La conferencia se celebró finalmente.

Unos días después, el lunes de esta misma semana, la candidata del Partido Popular por Barcelona, Dolors Nadal, fue increpada, boicoteada, y con intento de agresión por un grupo de independentistas catalanes en la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra. El acto tuvo que ser suspendido, Dolors Nadal fue insultada, amenazada y zarandeada, viéndose obligada a abandonar la facultad escoltada por agentes de paisano de los Mossos d'Esquadra.

Y por último, Rosa Díez, aquí mismo en Madrid, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, fue recibida a gritos de «fascista, fuera de la universidad», agresiones no solamente verbales, en un acto que finalmente pudo ser celebrado pero tuvo que darlo en la universidad escoltada por la Policía.

Y seguro que, sin que haya trascendido a medios de comunicación, habrá otros candidatos, otras candidatas en algún lugar de España, en un lugar mucho más pequeño, que también habrá sufrido una agresión de este tipo que por supuesto condenamos también desde este Ayuntamiento y la incluimos en esta misma moción que hemos presentado.

Nosotros lo que queremos es que siempre cualquier ciudadano, y así se recoge por nuestra Constitución, por nuestra legislación vigente, tiene derecho a expresar sus ideas, cualquier ciudadano. Y es verdad que hacemos una mención especial en este momento porque, como decía antes, en un Estado de derecho que tanto costó conseguir en este país, que tantos años no tuvimos, hay un momento cada cuatro años, en lo que se refiere a elecciones generales, que los ciudadanos en la forma más libre que podamos conseguir, expresan su voluntad. Si durante ese periodo previo a personas que quieren expresar ideas, transmitir proyectos, se les impide hablar, sinceramente estamos haciendo un flaco favor a la democracia. Pero si además a esas mismas personas se les dice que te peguen un tiro o que te maten, me parece que es añadir una dosis de tensión que no debemos admitir.

Quiero decir, además, que en el caso de María San Gil, no creo que deba ser recibida, en el de nadie, pero en el de María San Gil no creo que unas amenazas puedan ser recibidas como simplemente un calentamiento de una persona,

como se dice vulgarmente a que alguien se le caliente la boca. María San Gil estaba sentada, como todos ustedes saben, al lado, en la misma mesa de Gregorio Ordóñez el día que fue asesinado, el día que ETA le mató. Por tanto, después de muchos años siendo amenazada, no crean que al igual que muchos de nosotros, seguro, que hemos recibido, en mi caso concreto acompañando al alcalde nos ha pasado, pues gritos de asesinos, palabras más o menos exageradas, que no podían tener quizá la misma trascendencia, la misma gravedad que en el caso de María San Gil.

Por tanto, les solicito, les pido que se vote a favor, y creo que esta condena y esta petición puede valer para María San Gil, para Dolors Nadal, para cualquier candidato, cualquier candidata, cualquier persona que se vea en la misma situación. Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Abrimos el turno de portavoces iniciado por Izquierda Unida. Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Bien, en primer lugar felicitar este nuevo criterio en cuanto a la urgencia, que nosotros evidentemente no hemos querido discutir para no solapar una cuestión de forma con una cuestión de contenidos que compartimos. En cualquier caso, sí reivindicaremos este criterio de urgencia en otras ocasiones para que cunda el ejemplo y para que se cree una referencia nueva.

Nosotros evidentemente rechazamos actitudes como las que se condenan en la moción. En Izquierda Unida de Madrid y en Izquierda Unida hemos trabajado siempre, y lo seguiremos haciendo, por el derecho a la palabra en todos los foros posibles, por el derecho de reunión para debatir todas las ideas y todas las propuestas, por el respeto escrupuloso al marco institucional en el que trabajamos, que a veces queremos modificar, que queremos transformar pero queremos hacerlo democráticamente, y es por eso que concurrimos a los procesos democráticos. Nosotros rechazamos el boicot, la amenaza, el insulto y cualquier tipo de violencia; nosotros no defendemos ni defenderemos nunca nuestros símbolos frente a otros y no reivindicaremos nuestra imagen destruyendo otras imágenes porque eso terminaría por destruir la nuestra propia. Nosotros como mucho podríamos querer excluir solo a los que excluyen.

Ahora, la presentación de esta moción nos da lugar también a una reflexión: los insultos que se dirigen a doña María San Gil en los que se la increpa y se le llama fascista, aunque de distinto signo que otros, a nosotros se nos antoja que tienen mucho parecido en cuanto a la inseguridad, en cuanto a la violencia con otros que ya hemos oído en otras partes y en distintos lugares. Yo entiendo el matiz que hace don Manuel Cobo y lo comparto por la gravedad que encierra. Pero, efectivamente, tienen el mismo matiz que lo que se le dice a doña Dolors Nadal o a doña Rosa Díez y

en otros momentos a don José Bono, ministro del Gobierno socialista, o al presidente Zapatero, con lo de Zapatero al paredón y este tipo de cosas, o lo que pudimos ver en algún momento con un compañero nuestro concejal, con don Pedro Zerolo, es decir, son expresiones todas de inseguridad, expresiones de violencia y yo creo que la reflexión que nos debería servir es que lo que mejor podemos hacer ante este tipo de situaciones es evitar siempre tomar partido y evitar utilizar estos hechos de manera partidaria para ubicarlos ni en la derecha ni en la izquierda, porque este tipo de discursos no son ni de derechas ni de izquierdas.

Creo que en una sociedad democrática madura el fascismo no es ni de derechas ni de izquierdas. El fascismo es el miedo a las ideas, es el recurso de quien no tiene argumentos para las suyas, es el argumento del que no tiene ideas que precisen argumentos; el fascismo es imponer el silencio, es privar de libertad, es suprimir derechos como el de reunión o el de expresión; el fascismo es querer humillar, es intentar acobardar, es abusar de la fuerza, y todo ello en nombre de valores que se autoproclaman únicos, ciertos e indiscutibles; el fascismo, por lo tanto, es la derrota de la inteligencia. Y como yo creo que todos los que estamos aquí somos antifascistas, debemos hacer esta reflexión para no utilizar nunca estos hechos de manera partidaria, porque para llamar fascista a alguien hay que saber primero lo que significa y lo que se dice, y cuando se sabe lo que se dice, las algaradas no hacen falta absolutamente para nada. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Ángel. Por el Grupo Socialista, su portavoz, don David Lucas, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos manifestar, en primer lugar, nuestro rechazo a estos incidentes acaecidos el pasado 12 de febrero en la Universidad Santiago de Compostela, queremos también asimismo manifestar nuestra repulsa a cuantos actos se produzcan de estas características, sea quien sea el destinatario de los mismos, y también expresar que repudiamos y denunciaremos todos aquellos que sufran y son insultados por sus ideas, su raza, su orientación sexual o su religión.

Dicho esto, nos hubiera gustado que el Partido Popular hubiera tenido el mismo comportamiento solidario cuando las agresiones son sufridas por personas que no son de su partido político. Nos hubiera gustado que desde Génova también hubieran transmitido órdenes y una propuesta cuando se produjeron los siguientes acontecimientos: recordarán ustedes los insultos y el boicot del anterior presidente del Gobierno, Felipe González, en la Universidad Complutense de Madrid; recordarán los incidentes ocasionados por militantes del Partido Popular en algunos plenos de este país cuando se llevaron las propuestas sobre el Estatuto de Cataluña; recordarán los incidentes acaecidos con el anterior ministro de Defensa José

Bono; más recientemente los insultos y ataques homófobos que sufrieron concejales y cargos del Partido Socialista cuando guardábamos cinco minutos de silencio en las puertas de Cibeles, ustedes estaban allí y mi agradecimiento a su actitud, sin embargo eché en falta la moción en el Pleno del Ayuntamiento, no solo en este sitio sino en todos los de España. Me refiero también a los insultos proferidos al presidente del Gobierno en los actos del 12 de octubre, y más en concreto cuando se estaba homenajeando a los caídos por España. Me refiero también a los insultos proferidos el pasado 12 de febrero en Toledo contra el presidente del Gobierno al que se llamaba ladrón, terrorista, entre otras cosas.

Con este acto hemos sido unánimes en el Partido Socialista, empezando por el presidente de la Xunta de Galicia, la Ejecutiva Federal del PSOE, ayer mismo el secretario de Organización en los desayunos de Europa Press, el secretario general de Juventudes, numerosas personalidades y aprobación de esta propuesta por el Partido Socialista en otros plenos de otros ayuntamientos. Además, están solicitando que se inste al fiscal general del Estado y el fiscal general del Estado está actuando; leo textualmente lo que dijo el fiscal general del Estado: «el Ministerio Público actuará contra los autores del salvaje e intolerante intento de agresión que el martes sufrió la presidenta del PP vasco, María San Gil, durante su visita a la Universidad de Santiago de Compostela». Asimismo, se calificó como vergonzoso y preocupante el intento de agresión y se han producido detenidos y se han imputado por amenazas, desorden público y atentado. Estas actitudes de denuncia son las que deben mantener unidos a los demócratas contra la intransigencia.

Dicho esto, me sorprende ver la utilización que por parte de líderes del Partido Popular se está haciendo de una situación como esta, y le voy a recordar algunas de las manifestaciones que se han vertido en los últimos días, empezando por Nacho Uriarte, presidente de Nuevas Generaciones de España; el intento de agresión sufrido por la dirigente del Partido Popular vasco, María San Gil, no es un hecho concreto y puntual, sino el efecto de un mensaje lanzado a los jóvenes durante cuatro años; Ana Torment, portavoz adjunta del Congreso de los Diputados: «los ultras que agredieron a María San Gil son los amigos que ha creado el jefe del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, gracias a su política de crispación y de exclusión». Se preguntó si las personas que cometieron estos incidentes pertenecen a la plataforma de apoyo a Zapatero; Esperanza Aguirre, presidenta de la Comunidad de Madrid: «la tensión, la división y el enfrentamiento le convienen y se ha comportado en estos cuatro años el presidente del Gobierno aliándose con la extrema izquierda»; Ángel Acebes haciendo responsable al presidente del Gobierno de lo ocurrido con María San Gil; Mariano Rajoy —aparece en toda la prensa— ha culpado directamente a Zapatero de los incidentes de Rosa Díez, Dolors Nadal y María San Gil.

Es preocupante ver cómo alguien que aspira a ser presidente del Gobierno puede generar esta tensión y puede utilizar y manipular políticamente algo que estamos denunciando todos y que repudiamos de forma tajante. Desde el Partido Socialista condenamos estas agresiones y todas las agresiones, no solo la de unos pocos sino vengan de donde vengan y las reciban quienes las reciban. Les pido lo mismo a ustedes y que no utilicen los hechos que todos denunciemos, que no se aprovechen políticamente y no los utilicen como arma electoral. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Señor Pérez, no es la primera vez que se vota a favor de una moción de urgencia. No se sorprenda, me ha dicho usted que ya es un precedente porque a partir de ahora votemos a favor. Hemos votado conjuntamente, por ejemplo, una para apoyar al pueblo saharauí, que además la presentábamos Izquierda Unida y el PP, fíjese qué curioso, entre otras, o sea que no es la primera vez; no quiere decir que se vayan a votar todas tampoco, sino cada uno podrá adoptar la decisión y el criterio de voto que cada uno quiera en cada momento. Lo que sí le aseguro es que las que presente el Partido Popular van a ser votadas a favor por el Grupo Popular.

Usted ha citado algunas otras agresiones y me hablaba de lo ocurrido al ministro Bono, a don Pedro Zerolo, a Zapatero. Todas son condenables, lo he dicho antes, y permítame un matiz que además añade si cabe, porque una agresión es totalmente rechazable y no hay matices en cuanto al rechazo, pero en este caso además del insulto, además de la amenaza y además de la gravedad de los hechos, se les quería impedir hablar además, en estos casos, ha habido otros, en el de Bono, en el del señor Zerolo o en el caso del señor Zapatero, donde ahí simplemente era el odio, el rencor, la homofobia, en fin, todo lo que usted quiera añadir, pero aquí además quieren que personas que tienen todo el derecho a poder transmitir sus ideas y tratar de convencer a los demás, se les impida, como seguro que hay más casos, que ustedes pueden recordar y que yo también condeno, de representantes de cualquier partido, del suyo, del PSOE, de cualquiera. A eso me refería.

También curiosamente en estos tres casos, y en muchos más, son tres mujeres que por supuesto en la vida política española tienen desde hace muchos años, no solamente la misma, yo le diría, y es una broma, más capacidad de la que podemos tener nosotros, pero hay un componente de agresión y de violencia físico que también me repugna un poco más. Lo digo con toda sinceridad en cuanto a la violencia física.

Decirle al portavoz del Grupo Socialista que parece mentira que en esta proposición que van a votar a favor diga las cosas que dice, porque lo entiendo cuando no estamos de acuerdo.

Pero no quería hacer yo justo lo contrario de lo que casi me obliga a hacer, hacer un aprovechamiento político. No iba a decir mucho más. Lo que voy a hacer es contestarle, pero lo de la tensión y el drama sinceramente tiene un protagonista estos días, lo de la tensión y el drama, siento mucho decírselo, pero fue que se le escapó cuando pensó que no le oían el resto de los españoles, no lo dijo en la entrevista pública y habló de tensión y vamos a dramatizar. Esa responsabilidad, que es quizá a lo que se esté refiriendo el señor Rajoy y otros dirigentes políticos, es un error del señor Zapatero. Y por supuesto que no es el responsable...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Esto le va a gustar, señora Vilallonga —hay partes que le gustan y otras que no—, que no es el responsable de la agresión, que es la parte que le gusta, se lo digo yo. Yo creo que no es el responsable, pero que se le escaparon unas palabras que me parecen graves de cara a unas elecciones, tensión y drama, es el señor Zapatero.

Por último, dice usted que por qué no lo hemos hecho en no sé qué casos, en no sé qué otros y tal. Mire, es usted muy aficionado, hoy lo ha hecho sin ir más lejos, a hablar de nuestras relaciones con nuestros compañeros de partido, con Esperanza e incluso en un tema tan delicado como antes lo del señor Montes, nos habla de si se besa si no se besa, o sea, siempre hay cabida para este tipo de historias. Yo voy a hacer lo mismo con usted ahora, hablar de sus relaciones con el partido. Ha dicho: yo eché en falta una moción en este Pleno y en el resto de ayuntamientos de España en el caso del señor Zerolo. Yo entiendo que la echara de menos en el resto de ayuntamientos de España, pero no me explico cómo la echó de menos aquí. Claro que a lo mejor pienso cuáles son sus relaciones, políticas, con el señor Zerolo y a lo mejor lo entiendo, porque usted la pudo presentar aquí, pero ¿por qué me pide a mí que haga yo lo que usted pudo hacer? La podrá usted echar de menos en otros sitios. Usted era portavoz del Grupo Socialista cuando pasó esto, ¿tengo que pensar yo tan mal como piensa usted

de nosotros constantemente? En el resto de ayuntamientos de España, lo puede hacer, pero a mí no me eche la culpa de que no presentara esa moción. Me podría decir, si usted la presenta y yo voto en contra, me podría usted decir de todo y con toda la razón, pero presentar la moción, el portavoz del Grupo Socialista lo pudo hacer. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Hemos finalizado el debate y someto, por lo tanto, a votación la moción presentada por el Grupo Popular.

¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad. Comentaba antes con el señor secretario que además de los traslados que están previstos en la propia moción, daremos cuenta de esta acta a doña María San Gil de que por unanimidad el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado la moción debatida.

(Sometida a votación la precedente moción queda aprobada por unanimidad previa la votación favorable por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del partido Popular [31] y de Izquierda Unida [5], y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos).